Estamos en Lucha Para Lograr la Reapertura de las Empresas Gráficas que Todavía Están Cerradas

Director: RIEGO RIBAS

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (Adherida a la F.A.T.I.)

El Obrero GRAFICO

LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 682.394

AÑO LV — BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1965 — Nº 462 — Moreno 1467

En el último número de "El Obrero Gráfico" anunciamos la iniciación de una campaña profunda y sostenida para lograr la reapertura de las empresas gráficas licitadas por el decreto 5880/57, actualmente inactivas por la desidia e insolvencia moral y material de quienes están en posesión indebida de las mismas. Entre ellas "Crítica", "Democracia", "Noticias Gráficas", "Poligráfica Buenos Aires", "La Editorial" y otras varias del interior.

Señalábamos que para la organización y el gremio ello constituia un objetivo indeclinable, pues en gran parte su logro implicaba solucionar, en apreciable medida, el agudo problema de desocupación que nos aquejaba y comprometíamos en ello todos nuestros esfuerzos

EL PROBLEMA ES LLEVADO A LA PRESIDENCIA

El primer paso de esa campaña fue una entrevista con el presidente de la República a la que asistieron juntamente con varios compañeros de la Comisión General Administrativa representantes de casi todos los personales afectados.

En esa circunstancia fue llevado al Poder Ejecutivo un fundado memorial en el que en síntesis solicitábamos:

1º Que todas aquellas Unidades Gráficas cuyos adjudicatarios no han cumplido con las condiciones básicas del Decreto 5880 deben ser expropiadas por ley.

2º Que esa misma ley determine que el Poder Ejecutivo al entrar en posesión de esas unidades debe de inmediato ponerlas en actividad, incorporando a los trabajadores gráficos y periodísticos.

3º Que posteriormente llame a nuevas licitaciones en condiciones que aseguren realmente su funcionamiento permanente.

En el transcurso de la prolongada reunión el doctor Illia definió el pensamiento del gobierno coincidente con nuestra tesis y comprometió el pronto envío al Parlamento del correspondiente proyecto de ley.

Al señalarle nuestros representantes la necesidad de que la referida ley sea considerada en el actual período ordinario de sesiones contestó que así lo entendía él también.

GESTIONES ANTE LOS BLOQUES DEL CONGRESO

De inmediato iniciamos el segundo paso de esta campaña que, por razones obvias, revestía singular importancia: conseguir la adhesión a nuestros proyectos de los distintos bloques políticos integrantes de ambas cámaras legislativas.

La tarea estuvo a cargo de los compañeros Riego Bibas y Hugo Mariano Núñez, a quienes, en la medida de sus posibilidades acompañaron en varias oportunidades compañeros de los personales afectados.

En primer término lo hicimos ante los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Tanto el Dr. Perette como el Dr. Tecera del Franco, que en esos días ejercía interinamente la Presidencia de la Cámara Baja, prometieron públicamente su apoyo.

A continuación visitamos a los representanttes de los bloques Demócrata Cristiano, Justicialista, Demócrata Progresista, U.C.R. del Pueblo, Federación de Partidos del Centro, MID, Socialista Democráticos, UCRI. UDELPA, UCR Movimiento Combatiente.

En todos los casos nuestras gestiones encontraron total adhesión y, sin excepción, los legisladores entrevistados, luego de debatir ampliamente el problema con nosotros, comprometieron, haciendo público el compromiso, el apoyo de sus respectivos partidos para la sanción de la correspondiente ley, lo que asegura su rápida aprobación.

EL PODER EJECUTIVO REMITE EL PROYECTO DE LEY AL PARLAMENTO

El día 4 de agosto el Poder Ejecutivo, en un fundado mensaje remite finalmente el proyecto de ley al Parlamento al que se da entrada por vía de la Cámara de Senadores.

En el mensaje y en el texto de la ley se recoge lo substancial de nuestras aspiraciones, se determina la expropiación de las empresas, se autoriza al Poder Ejecutivo a rehabilitarla y a proceder posteriormente a su licitación en condiciones que aseguren realmente su estabilidad.

De inmediato el proyecto es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que se expida sobre el mismo.

ENTREVISTA CON EL SENADOR BASSI

Nuestros representantes solicitaron entonces una entrevista con el senador Bassi, presidente de la referida Comisión del Senado el que de inmediato la concede.

En el transcurso de la misma solicitámosle, vista la urgencia de la sanción de la ley, su rápido despacho. El senador Bassi, que reveló profundos conocimientos del problema, anticipó su buena predisposición descontando la de sus colegas de Comisión, cuya labor, nos dijo, sería rápida, presumiendo un posible despacho para los últimos días de agosto.

ESPERAMOS LA SANCION

La remisión del proyecto de ley y el espontáneo apoyo de los legisladores nos permite fundadamente, esperar la solución, a breve plazo, de un problema que tan agudamente afectó a nuestro gremio como así también al patrimonio nacional, ya que prácticamente todas las empresas afectadas son propiedad del Estado. Además las expropiaciones han de constituir un verdadero acto de moralización pública.

Seguimos atentos al problema y continuaremos ante el Parlamento las gestiones para evitar que factores circunstanciales demoren la sanción de la ley.

Mañana del 9 de Julio. - El V Congreso de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta viene sesionando desde el 5. Han sido intensas jornadas que dentro de unas horas habrán de terminar. Se proclama un espontáneo cuarto intermedio y los delegados gráficos de todo el país se reúnen junto al mástil de nuestra Colonia. Mientras la enseña patria es lentamente izada por los integrantes de la mesa, se entona con fervor el Himno Nacional. Es el emocionado homenaje del gremio a la proclamación de nuestra soberanía e independencia. Vibrantes vivas a la F.A.T.I., y a la Patria rubrican la sentida ceremonia. (Amplia información del desarrollo del Congreso desde la página 3).

"LA RAZON" ES ENEMIGA DEL PUEBLO - NINGUN TRABAJADOR DEBE LEERLA

INTENSISIMA LABOR VIENE DESARROLLANDO NUESTRA SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE

SUB-COMISION DE FUTBOL

Comunica que en el último "Obrero Gráfico" no pudo darse a conocer los premios a instituirse en las distintas competencias que se vienen realizando con gran éxito porque hasta ese momento no se contaba con la totalidad de los mismos. Ahora estando en condiciones de hacerlo saber, detallamos a continuación los premios que se repartirán a los ganadores de las distintas competencias.

Se hará acreedor al trofeo **"7 de Junio"** (Día del Gráfico), el equipo ganador por 3 años consecutivos ó 5 años alternados, en un plazo no mayor de 8 años.

Al equipo que se clasifique campeón del abo 1965:

1er. Premio: Una copa y copitas a cada jugador.

2º Premio: Una copa y medallas a cada jugador.

3er. Premio: Medallas a cada jugador.

1 Copa al equipo que se clasifique en cada Zona.

1 Trofeo al goleador de la temporada.

1 Trofeo al arquero menos vencido, en más partidos jugados de la temporada.

AJEDREZ

Se hará acreedor al trofeo **"7 de Junio"** (Día del Gráfico), el ganador del torneo que se clasifique campeón por 3 años consecutivos ó 5 años alternados en un plazo no mayor de 8 años.

Los participantes que se clasifiquen en los primeros puestos se harán merecedores:

1er. Premio Una copa.

2º Premio: Una copa.

3er. Premio: Una copa.

Y a todos los que participaron hasta la final de este juego-ciencia, una copita estímulo.

Finalizó el torneo de Ajedrez, donde participaron 15 parejas, resultando ganador del torneo el compañero Samuel RESNIK, de la empresa Jorman; 2º puesto lo ocupó el compañero Ladislao SIKERAS, del Automóvil Club Argentino y el 3er. lugar lo ocupó el compañero Zalman REITBURD, del Diario Israelita.

Comunicamos que próximamente se jugará una partida simultánea en la que intervendrá un afamado ajedrecista con todos los compañeros que intervinieron en este torneo, en el Club Jaque Mate.

BOCHAS

Se recuerda a todos los aficionados a este deporte que la inscripción se cierra el 7 de setiembre, dando comienzo esta competencia el 17 de setiembre, en cancha a designar el día 14 de setiembre, a las 19 horas, en la Secretaría de Cultura y Deportes, de la F.G.B.

La mencionada competencia se jugará por parejas, caso contrario, de no reunir las parejas necesarias que considere la Sub Comisión de Bochas se hará esta competencia por jugador individual, partido y revancha.

Los premios a otorgarse en esta competencia son:

1er. Premio: Trofeos alegóricos (a la pareja que resulte ganadora de este torneo).

1er. Premio: Trofeo alegórico (al que resultase ganador individual).

2º Premio: 1 copa (a la pareja que resulte en segundo término).

También se hará acreedor al trofeo **"7 de Junio"** (Día del Gráfico), la pareja que se clasifique campeona 3 años seguidos ó 5 alternados, en un plazo no mayor de 8 años.

PESCA

Gran número de compañeros vienen anotándose en el Concurso de Pesca que se realizará en la Costanera Sur, el domingo 5 de setiembre, desde las 8 hasta las 12 horas, inclusive.

Todos los participantes a este Concurso debern ajustarse a los reglamentos que se detallan a continuación:

Al pescar una pieza deberá, inmediatamente, llamarse al fiscal para constatar que se halla viva aún la pieza pescada.

Podrán participar con caña, que tenga o no reel con puntero o sin él, con un máximo de 5 anzuelos Nº 6; y se cambiará de sector donde se esté pescando a las 2 horas.

PREMIOS A INSTITUIRSE

2 Primeros premios: Trofeos alegóricos, a la pieza de mayor peso y a la mayor cantidad. En caso de empate al mayor peso sobre la cantidad.

2 Segundos premios: 2 medallas, al de mayor peso y cantidad, que sigan al primero.

BAILE

El 18 de Setiembre se realizará una gran velada danzante y artística conmemorando el día de la primavera y elegir la **Reina de los Gráficos**, en el Salón Casa de Galicia, San José 223, a las 22 horas.

SE ENRIQUECE EL CAUDAL DE NUESTRA BIBLIOTECA

Como lo anunciáramos oportunamente a los lectores de nuestra biblioteca "Gútemberg" y cumpliendo con el anhelo de ver acrecentado el aval de la misma, y facilitando nuestro conocimiento literario, hemos incorporado una serie de nuevos volúmenes, los que transcribimos a continuación:: "Grandes escritores rusos", versión en castellano de (Nina Maganor); "Vidas de pintores, escultores y arquitectos" (Giorgio Vesari); "Leonardo Da Vinci" (Renato Stronazi); "Una luz en las obismos" (Fenchtwanger); "Una amazona" (William E. Banet); "Safaris inolvidables" (Armando Denis); "El mundo silencioso" (J. Y. Consteau); "Antología" (Mariano J. De Larra); "Literatura" (Roberto F. Giusti); "Geografía general de Asia y Africa" (Hugo Calzetti); "Historia Argentina" (Natalio J. Pisano); "Curso de Instrucción Cívica" (J. M. Sáenz Valiente); "Derecho Usual y Práctica Forense" (Ramón J. Vázquez); "El triunfo de la ciencia", "El mundo en el tiempo", "La técnica en el mundo", "El milagro de la existencia", "Las maravillas de la vida", "Cielo y tierra", "Enciclopedia estudiantil superior", "Las más famosas novelas juveniles", "Manual práctico de materias religiosas" (3º, 4º, 5º y 6º grado); "Contabilidad" (Francisco Chabis), (1º, 2º, 3º, 4º y 5º curso); "Nuevo diccionario enciclopédico y atlas universal", Codeq-castellano (Héctor L. Arena), 3er. año; "Enciclopedia juvenil técnico científica"; "Derecho comercial" (Isaac Halperin).

El "Obrero Gráfico"

La imprescindible necesidad de dar prioridad a la información del V Congreso de la FATI nos obliga a demorar la publicación de muchas informaciones de nuestro quehacer sindical y a sintetizar otras. Todas serán dadas con mayor amplitud en el próximo número que publicaremos dentro de breves días.

ALTO NIVEL TECNICO

Esta Comisión ve con satisfacción, el entusiasmo y dedicación, puestos por nuestros afiliados para concursar, y lo que alienta y reconforta es el hecho, de que una vez más, se pone de manifiesto, que no ha caducado como muchos creen, el viejo lema deportivos: no hay ni habrá vencedores ni vencidos, y menos entre trabajadores; lo fundamental y positivo es competir.

Porque si bien es un mérito salir airoso en una competencia, no lo es menos, haber intervenido, sabiendo que había fuerzas superiores en la misma contienda. A la vez es necesario notificar, que ya se vislumbra a los ganadores de las zonas del Campeonato de Fútbol, y mencionamos una vez más, equipos solventes como Kraft, Bianchi, Platt, Fabril, Codex, Establecimiento Gráfico Argentino, Ediciones Selectas, Atlántida, figuran al tope, como siempre que han competido y que muestran al unísono, no sólo el caudal de afiliados que poseen, sino también calidad y tracción. Son, sin duda alguna, equipos de reconocida capacidad, y este hecho nos hace pensar, que bien podríamos formar con la base de estos ya fogueados jugadores, un equipo nuestro, es decir un cuadro que represente a la Federación Gráfica Bonaerense, y que compita en campeonatos sindicales, como lo hacen otros gremios, y descontamos desde ya, que lo hará con la mesura e idoneidad, con que se caracterizan todos los actos de esta Federación.

Dado estos acontecimientos, podemos asegurar que este Campeonato será un éxito, sin lugar a dudas.

LAMENTABLE

Un hecho lamentable —el único acaecido en todo el torneo— protagonizó el equipo de la Casa Amorrortu.

En un partido con el equipo de Platt los jugadores del antes mencionado equipo, en un acto reñido con las prácticas deportivas, provocaron serias incidencias llegando a la agresión física al juez, motivando incluso un sumario policial.

El Tribunal de Penas aplicó en la emergencia una justa sanción inhabilitando al equipo por el término de 3 años.

Nos apena dar esta noticia ya que en las lides deportivas en general debe privar el espíritu caballeresco, prenda de todo deportista cabal, y además, si se trata de competiciones entre trabajadores, integral espíritu de compañerismo.

RESULTADOS ZONALES

ZONA A

EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Ptos.
Kraft	10	10	1	—	31	12	19
Codex	9	8	—	1	24	8	16
Fabril	8	6	1	1	20	6	13
Flaiban	9	5	2	2	25	23	12
Miluz	9	4	4	1	5	8	12
Parissi	9	4	2	3	29	24	10
Frigerio	10	4	1	5	20	26	9

ZONA B

EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Ptos.
Bianchi	10	10	—	—	44	2	20
Colombatti	9	8	—	1	32	15	16
Est. Gráf. Arg.	10	8	—	2	22	10	16
Cogtal	9	5	1	3	17	14	11
I.C.C.	9	4	1	4	8	21	9
M. de Educación	9	4	—	5	8	16	8
Guaita	10	4	—	6	9	23	8
Bonna	8	2	—	6	6	24	4

ZONA C

EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Ptos.
Plat	9	8	1	—	29	7	17
Atlántida	9	7	—	2	25	13	14
Celoprint	9	6	3	—	38	13	15
E. Selectas	8	6	—	2	22	7	12
Amorrortu	9	4	1	4	21	20	9
Imp. Argentina	9	4	1	4	18	21	9
Medoro	9	3	—	6	5	28	6
Quela	10	2	—	8	10	40	4

SE INICIO UN CICLO CULTURAL

El día 20 de agosto se inició el ciclo de conferencias programado por la Secretaría de Cultura. Luego de algunas palabras de Luis Castiglione sobre la labor de esa Secretaría se inició la conferencia a cargo de nuestro compañero René M. Stordeur que versó sobre los principales aspectos de la Previsión Social y del funcionamiento de la Caja de Periodistas y Gráficos.

La disertación fue atentamente seguida por los numerosos compañeros y compañeras presentes. Por considerar que la misma reviste importancia para el gremio en general, en el próximo "Obrero Gráfico" daremos una síntesis de la misma.

Al finalizar la exposición de Stordeur se originó un espontáneo debate libre en el que participaron muchos compañeros, resultando el mismo altamente ilustrativo.

El ciclo de conferencias proseguirá en las semanas venideras y el tema de las dos próximas versará sobre Legislación Laboral y Delincuencia Infantil y estarán a cargo de especialistas en esas materias.

COMISIONES DE RAMA

Las Comisiones de Ramas electas en el último comicio ya se han constituido e iniciaron su labor específica considerando los múltiples problemas que afectan a sus respectivas especialidades.

En las próximos reuniones habrán de abocarse a los estudios previos indispensables para la elaboración de los anteproyectos de petitorios para la renovación del convenio que, como es de todos sabido, será denunciado en los primeros días de octubre a fin de procederse a los trámites para su renovación.

Las Comisiones de Ramas invitan a los compañeros del gremio a hacerles llegar todo tipo de iniciativas y sugerencias para el mejor desenvolvimiento de su labor.

El Congreso Trabajó Intensamente Desde el 5 Hasta el 9 de Julio

Sesión Preparatoria

Siendo las 17.15 hs., el Secretario General de la F.A.T.I., compañero Luis Danussi, dirige la palabra a las delegaciones presentes inaugurando el V Congreso Ordinario: Estamos otra vez reunidos. Podemos afirmar —expresa— que aquí, a través de estos delegados está representado todo el gremio. Distintas personas formando un cuerpo unido y como en todo cuerpo, las partes tienen un rasgo que las distingue y armoniza en el conjunto. Todos y cada uno tenemos una gran responsabilidad: hacer honor a un gremio esclarecido, a una organización prestigiada y altiva, a unas limpias banderas que sólo nos exigen pulso firme y viril para sostenerlas porque pasaron por mil avatares y adversidades y conservaron su dignidad y su pureza. Quizá nada de esto haya que exaltarlo porque está en el ser de cada uno de los aquí reunidos. No es más que una refirmación. Ansiamos además otro objetivo: el acercamiento cordial. No sólo somos gráficos, trabajadores; también somos hombres y es una gran obra la de crear corriente de calor humano. Con cálido espíritu fraternal, que implica solidaria comprensión, veremos cómo las más hondas discrepancias se atenúan, los panoramas más sombríos se aclaran y nuestros problemas serán superados en común. ¡Bienvenidos! —concluyó el compañero Danussi— para que la clase trabajadora se eleve. ¡Bienvenidos! para que en nuestra querida tierra haya más paz, más libertad y más justicia.

A continuación se pasa lista de las delegaciones acreditadas; son 28 organizaciones que totalizan 95 delegados. Danussi indica que ahora debe pasarse al 2º punto: **Designación de la Comisión de Poderes.** Invita a que cada zona proponga un representante. A este requerimiento son propuestos: por Capital Federal, Gildo BRADASCHIA; por Zona Cuyo, Juan Carlos OLIVARES; por Zona Litoral Sud, Miguel Angel CIRULLI; por Zona Centro, Ramón CRIADO; por Zona Sud, Juan F. SANCHEZ; por Zona Litoral Norte, Rubén OJEDA; por Zona Noroeste, Julio AFRANLLIE; y por el Comité Central los compañeros Francisco GRELA y Juan MALVAR. Efectuada la votación resultan electos los mismos propuestos, que seguidamente pasan a deliberar mientras el Congreso pasa a cuarto intermedio hasta tanto se expida la Comisión de Poderes. Son las 17.35. Siendo las 19.05 se reinicia la sesión. El compañero Danussi expresa que, como la Comisión nombrada ha concluido su labor, corresponde pasar al punto 3º de la Orden del Día:

DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES

Acto seguido da la palabra al miembro informante, Julio AFRANLLIE. Este informa que la comisión ha resuelto aconsejar al congreso la aprobación de todas las credenciales. Tiene que hacer, sin embargo, una aclaración para que el congreso decida: Catamarca está en mora con las cotizaciones. Hace poco tiempo hubo cambio de autoridades y el delegado no conocía en detalle el estado administrativo, creyendo que la filial estaba al día. De haber estado al tanto de la deuda ésta podía haber sido saldada antes de su venida. Sin que esto siente un precedente, la Comisión de Poderes recomienda la aceptación del delegado por Catamarca. Esto en atención a que siempre estuvo con nosotros participando en todos los congresos en forma regular. Que se lo acepte con voz y voto. El compañero por Catamarca había ofrecido extender un documento para garantir que a su vuelta a la filial giraría el importe total de lo adeudado por su organización. Esta alternativa no es aceptada por considerar el congreso que la sola palabra de un gráfico es ampliamente suficiente. **Yacunissi:** Propone que como homenaje a que la F.A.T.I., cumple el 25º aniversario de su fundación el año próximo, sea aceptada la delegación catamarqueña. **Marano:** Entiende que hay que analizar esto detenidamente. Hay estatutos que tenemos que respetar. Así están las cosas en el país. Hay una convocatoria que se ha mandado por Secretaría a todas las organizaciones. No puede alegar ninguna filial que ignora los requisitos básicos para la concurrencia al congreso, y cuáles son sus obligaciones. Así lo marca el artículo 15 de nuestros estatutos. El mismo está para ser cumplido. Bahía Blanca propone que se acepte al delegado fraternalmente con voz, pero sin vote. **Arismendi:** Paraná apoya a Yacunissi. **Aballay:** Ya que se plantean aspectos legales, dice que Vega, de Catamarca, ha ofrecido una solución legal. La firma de un documento es prácticamente dinero. El documento puede ser negociado. Es una salida al problema. Rosario apoya a Tucumán, que se acepte la palabra del compañero de Catamarca. **Di Jorgi:** Sería mucho más simpático aceptar en estas condiciones a Vega, pero prefiero ponerme en antipático y apoyar la posición de Marano. No debe hacerse un hábito la mora en las cotizaciones. **Núñez:** Apoya a Marano. No se pueden sentar precedentes que a la larga serán nefastos para la organización. Sugiere que se acepte al compañero como delegado fraternal. **Yacunissi:** Retira la moción. Santa Fe ofrece pagar la deuda de la delegación de Catamarca. **García:** Evidentemente nosotros no nos regimos por un régimen comercial. El ofrecimiento de Santa Fe no debe aceptarse. Surgen obligaciones que son emergentes de estatutos que no sólo alcanzan a los compañeros de Catamarca, sino a todos los compañeros de la organización. El contraste es evidente. Por un lado una organización que está al día, como Santa Fe y todavía puede prestar a otra que tal vez no ha entendido los alcances que tienen las cotizaciones para la vida de la organización. **Aballay:** Refirma lo dicho anteriormente. No puede ponerse en un mismo pie de igualdad económica. Santa Fe es numéricamente superior. Entiende que Santa Fe quiere facilitar la tarea. No obstante ello, la delegación del Noroeste va a facilitar el dinero que necesita Catamarca. **Danussi:** Se pregunta si después de haberse expedido la Comisión de Poderes puede el congreso considerar si una filial presta a otra el dinero en una emergencia como esta. Entiende que la única solución es que se pase a cuarto intermedio brevemente y que la Comisión de Poderes traiga a la mesa el problema ya resuelto, una vez considerado. **Malvar:** Lo correcto es aprobar los poderes tal cual están. La delegación queda en el congreso con carácter fraterno. En el ínterin, cuando la delegación regularice su situación con tesorería, quedará en el congreso con derechos plenos. **Rosario:** Apoya a Malvar, lo mismo que Núñez. Puesta a votación la moción es aprobada y con ello queda aceptado también el informe de la Comisión de Poderes, constituyendo el congreso las siguientes delegaciones:

CAPITAL FEDERAL — Titulares: Hugo M. Núñez, Héctor J. Iapichino, Luis Castiglione, Elvio Rodríguez, Agustín García, Manuel O. Castro, Santos Salinas, Eduardo Sconza, Felipe De Corso, José Rinaldi, Osvaldo Rodríguez, Gildo Bradaschia, José María Queiro, Oscar Hugo Gómez, Julián Suárez, Arsenio Linares, Salvador Valentino, Orlando García, Ricardo Iaccarino, Norberto D'Elía, Víctor E. Flores, Horacio E. Vázquez, Humberto L. Di Pinto, Manuel Romano, Víctor Sanglas, Argelio Osés, Horacio Basualdo, Pedro J. Caballero, Ricardo Valderrama, Julio Assad, Adolfo Ramón Gil, Luis B. Gasparini. Suplentes: Francisco Flavio De Simone, Manuel Gómez, Jaime S. Tomás, Juan L. Riquelme, Ulises H. Bastanzio, Oscar Fernández, José Rodríguez Campos, Roberto Muñiz.

ZONA SUR — Río Negro: Alberto Mullner; 25 de Mayo: Alfredo Dardo Guevara; Bahía Blanca: Enrique M. Marano, Juan P. Sánchez, Julio D. Aguirre; Tres Arroyos: Vicente Bianchi, Segundo Manuel Valle; Santa Rosa: José Oscar Machado; Mar del Plata: Arturo Rodríguez, Benito A. Lantaño; Tandil: Rafael Peuscovich; Junín: Fortunato Buroni, Ricardo Vega; La Plata: Cayetano Alberto Battaglia, Pedro Parente, Julio Di Jorgi, Miguel Benigno Adet.

LITORAL SUR — San Nicolás: Miguel Manzano; Paraná: José Luis Arismendi. Domingo Ciparo; Perganimo: Miguel A. Cirulli; Santa Fe: Francisco F. Yacunissi; Gabriel A. Manassero, Carlos Méjico, Domingo Alvisio, Alberto Gugliemana; Rosario: Eduardo Rosas, Luis Alberto Etcheverry, Carlos A. Bigolín, Hector Gómez.

LITORAL NORTE — Resistencia: Rubén Ercilio Ojeda, Hildiberto Sánchez; Formosa: Ramón Alvarenga; Corrientes: Raúl Omar Galeano, Alfredo Miño.

NOROESTE — Jujuy: Manuel de la Torre; Catamarca: Pablo Nicolás Vega; Salta: Julio Afranllie, Alfredo Miller; Tucumán: Tedy Fernández, Lucio Aguilar, Salvador Aballay; Santiago del Estero: Manuel González Bernal, Dante H. Pereyra.

CENTRO — Córdoba: Fernando Alfredo Espel, Félix Morales, Angel Nicolás Manzanelli, Humberto Barrera; La Rioja: Ramón Leonardo Criado.

CUYO — Mendoza: Jesús Matus, Aldo Maximino Neyra, Juan Gallardo; San Juan: Juan Carlos Olivares, Juan Luis Gómez; San Luis: Héctor J. Arno.

CONSTITUCION DE LA MESA Y DE LAS COMISIONES

Danussi: El congreso está pues en condiciones de sesionar. Hay que proceder a elegir a un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º y cuatro secretarios. Se señala que como es habitual las dos vicepresidencias corresponden a compañeros del interior. Invita a proponer nombres para presidente. **Núñez:** Propone a Sebastián Marotta. Entiende que es un justo homenaje a quien desde hace varias décadas viene bregando por el enaltecimiento de los trabajadores y del movimiento obrero en general. En la inteligencia que el congreso comprenderá el sentido de la proposición es que la delegación de Capital Federal ofrece el nombre de Sebastián Marotta para la presidencia. **Yacunissi:** Pregunta si de esta manera no se viola el Estatuto, pues entiende que el compañero Marotta no fue elegido como congresal y que por otra parte ha renunciado al Comité Central. **Danussi:** Los miembros del Comité Central son miembros naturales del congreso. Por otra parte Marotta renunció al cargo de Secretario General de la F.A.T.I., pero no al Comité Central, del cual sigue siendo miembro. **Yacunissi:** Siendo así retiro lo dicho. **Córdoba:** Apoya a Capital Federal. **Di Jorgi:** Que sea por aclamación. El congreso acepta la sugerencia de La Plata y elige a Sebastián Marotta por aclamación, presidente del V Congreso. **Danussi** invita al mismo a asumir la presidencia. **Marotta:** Manifesta que percibe el hondo significado de esta manifestación del congreso. Habla profundamente emocionado. Pide que su candidatura no figure entre los que regirán el futuro de la F.A.T.I. Ya en los dos últimos congresos manifestó su deseo de retirarse. Creía tener ya ese derecho después de 60 años de dedicación y lucha por el movimiento obrero. Sólo razones sentimentales han impedido que se concretara esa decisión. Esta vez su propósito es firme. Que los hombres jóvenes ocupen su puesto. No desea ser reelecto, por lo menos en este período. Cree que es el último congreso que va a presidir. Exhorta al congreso diciendo que considera que es este un gremio que ha dado el ejemplo por su alto espíritu de lucha, ha bregado incansablemente por la libertad de palabra como expresión de una auténtica democracia viva. Que haya un clima de absoluto respeto por el pensamiento de todos. Libertad para cada uno de exponer su propio sentir. Por la libre determinación y que los compañeros todos contribuyan a asegurar el éxito de este congreso. Luego de estas palabras indica que corresponde elegir un vice 1º y un vice 2º. **Marano:** Propone a Di Jorgi para vice 1º. **Zona Noroeste** a Julio Aballay. **Mendoza** a Aldo Neyra. **Iapichino:** Hace saber al congreso que Capital no propone nombres para esta función por cuanto considera que es un aspecto que le compete a los compañeros del interior. **Marotta:** Habiendo tres candidatos para ocupar la vicepresidencia corresponde que se vote. Así se hace correspondiendo 23 votos para el compañero Aballay; 17 para Di Jorgi y 6 para Neyra, resultando electo para el cargo en consecuencia el compañero Aballay y acto continuo **La Rioja** propone al compañero Morales para vicepresidente 2º, el que es electo por unanimidad. **Marotta:** Pide se propongan nombres para los cuatro secretarios. **Zona Noroeste:** Propone a Yacunissi. Este no acepta. Dice que su delegación tiene ya nombre para secretario. **Litoral Sud:** Propone a Luis Arismendi. **Núñez:** Capital, propone a Manuel Castro y Orlando García. **Morán:** Entiende que el Estatuto habla sólo de dos secretarios. **Marotta:** Aclara que se eligen cuatro por razones de orden práctico, pero que el congreso es soberano y puede resolver al respecto. **Iapichino:** Que se sigan observando las normas usuales. **Zona Sur:** Propone a Juan F. Sánchez. La presidencia informa que están propuestos para secretarios los compañeros Arismendi, Castro, García y Sánchez. Efectuada la votación, el congreso los elige para la función de secretarios del mismo. Marotta señala a continuación que el artículo 43 de los Estatutos habla de la designación de cinco comisiones, que son: De Memoria y Balance; de Estatuto; de Asuntos Internos; de Asuntos Externos y de Plan de Acción. Corresponde que el congreso designe los miembros que habrán de integrarlas. **Ribas:** Es conveniente que ya mismo el congreso integre las comisiones de trabajo. **Marotta:** Las delegaciones pueden presentar a la mesa los nombres que deseen proponer. **Ribas:** Que antes de finalizar la sesión se cante el Himno Nacional Argentino. Así se hace. Los delegados de pie cantan a coro. Acto seguido el presidente informa que por secretaría se procederá a leer la nómina de los componentes de cada una de las comisiones. Las mismas quedan integradas de la siguiente manera:

De Memoria y Balance: Santos Salinas (Capital), Gabriel R. Manassero (Zona Litoral Sur), Alfredo Míller (Zona Noroeste), Cayetano Battaglia (Zona Sur), Aldo Neyra (Zona Cuyo), Alfredo Miño (Zona Litoral Norte), Luis Danussi, Francisco Grela y Ovidio Fernández (Comité Central).

De Estatutos: Ricardo Valderrama (Capital), Carlos Méjico (Zona Litoral Sur), Manuel González Bernal (Zona Noroeste), Miguel Adet (Zona Sur), Héctor Arno (Zona Cuyo), Ramón Criado (Zona Centro), Ramón Alvarengas (Zona Litoral Norte), Antonio Orihuela y Luis Danussi (Comité Central).

De Asuntos Internos: Héctor J. Iapichino (Capital), Miguel J. Manzano (Zona Litoral Sur), Lucio Aguilar (Zona Noroeste), Enrique Marano (Zona Sur), Juan Luis Gómez (Zona Cuyo), Humberto Barrera (Zona Centro), Rubén Ojeda (Zona Litoral Norte), Humberto Rodríguez y René M. Stordeur (Comité Central).

De Asuntos Externos: Hugo Mariano Núñez (Capital), Luis A. Etcheverry (Zona Litoral Sur), Teddy Fernández (Zona Noroeste), Arturo Rodríguez (Zona Sur), Juan Gallardo (Zona Cuyo), Fernando Espel (Zona Centro) Raúl Galeano (Zona Litoral Norte), Riego Ribas y Juan Alberto Pacheco (Comité Central).

De Plan de Acción: Elvio Rodríguez (Capital), Eduardo Rosas (Zona Litoral Sur), Pablo Nicolás Vega (Zona Noroeste), Ricardo Vega (Zona Sur), Juan Carlos Olivares (Zona Cuyo), Angel Nicolás Manzanelli (Zona Centro), Osvaldo J. Vigna y B. Juan Malvar (Camité Central).

Marotta: Indica que las comisiones deben reunirse mañana a las 9 horas y que el congreso deberá sesionar después del mediodía para tratar los despachos que las comisiones hayan producido. Se leen a continuación telegramas de salutación enviados por: Unión Gráfica Cordobesa, Filial Mercedes (Corrientes), y de Unidad Gráfica de Capital Federal. Siendo las 20.20 se levanta la sesión pasando el congreso a cuarto intermedio.

Segunda Sesión

Siendo las 16.05 se reanuda la sesión con la presidencia del compañero Marotta. Se pasa lista. Están presentes 68 compañeros. Se leen telegramas de salutación de Tucumán y Formosa. **Stordeur:** Para una cuestión previa. Propone rendir un homenaje a Alberto Ramallo Ratti, director de la Caja de Previsión para Gráficos y Periodistas, recientemente fallecido. Representaba a la Federación Argentina de Prensa. Señala sus condiciones de rectitud y hombría de bien El congreso de pie rinde homenaje. **Di Jorgi:** Se refiere al doctor Alfredo Palacios. Resume sus condiciones como legislador y abanderado de la clase obrera argentina. Como gestor de leyes entre las cuales figuran: el Descanso semanal, Ley de maternidad, Contra la trata de blancas, que constituyó en su época un baldón para nuestro país, Accidentes de trabajo, Jornada de las 8 horas. Señala sus escritos, destacando los libros "La fatiga y sus consecuencias sociales", "El nuevo derecho", etc. Entiende que cuando el homenaje que se le rindió en el Luna Park de Buenos Aires, el abrazo que se diera con nuestro compañero Marotta venía a ser como la conjunción de la acción directa por un lado y la proyección legislativa por el otro. Más que ponerse de pie pide que el congreso rinda su homenaje en la palabra precisamente de Sebastián Marotta. **Aballay:** No sería leal con su pensamiento de trabajador si silenciara lo que siente. No se opone a un homenaje a un fallecido. Deja sentada la trayectoria de Alfredo L. Palacios en los últimos años. Si se hace un análisis de la actuación de los hombres de la función pública en los años últimos habría muchos otros para señalar. Entrar en ese terreno puede llevar al enfrentamiento político. Hay que manejar estos asuntos con inteligencia y suavidad para que sea una realidad lo de la tolerancia y respeto por las ideas de las cuales hablaba nuestro presidente en la sesión inaugural. Con el respeto que le merece un fallecido deja sentada su posición. **Ribas:** Homenaje retaceado, homenaje empañado.

Por Unanimidad se Mantuvo el Principio de Convenio Nacional Para Todo el Gremio

Esto sería minimizar la figura de Palacios, a la cual rinde reverendo homenaje. La legislación obrera es fruto del esfuerzo de toda la clase trabajadora. Saluda en Palacios al criollo que supo proyectar continentalmente los problemas del proletariado. Pide que no se debata sobre el particular. **Marotta:** Sugiere que el asunto quede terminado. **Ribas:** Que se haga un minuto de silencio. El congreso se pone de pie —con excepción de algunos delegados— rindiendo homenaje a Palacios. **Marotta:** Corresponde que el congreso trate el primer punto: Memoria y Balance, pero como la respectiva comisión aún no presentó su dictamen propone tratar los despachos sobre Plan de Acción de los que ya hay 9 y de la Comisión de Asuntos Externos que ha producido 16.

Plan de Acción: Miembro informante, **Elvio Rodríguez.** Lee un despacho sobre Comisión Paritaria. **Afranllie:** Pregunta qué resolución se ha tomado, falta la parte resolutiva, que el compañero explique. **A. García:** Hace diversas observaciones a la misma. Tal como está no puede aprobarse, debería quedar como una recomendación para el próximo convenio. La redacción no es muy clara. Lo que se quiere significar es que deberían acortarse los convenios y la parte obrera se reserve el derecho de peticionar, en virtud del desenfreno inflacionista en el cual está sumido el país. **Yacunissi:** Que vuelva a comisión para su nueva redacción. **Elvio Rodríguez:** Da lectura al despacho sobre Unidades Gráficas.

PROBLEMA DE LAS UNIDADES GRAFICAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que al disolverse la cadena de diarios que integraban la llamada cadena A.L.E.A., C.A.D.E.P.S.A., y otras empresas, fue preocupación de las nuevas autoridades mantener las fuentes de trabajo respectivas, a través de la aparición regular de las publicaciones;

Que a tales efectos dictó el Decreto Ley 5880/57 que disponía la adjudicación por licitación de las referidas empresas;

Que se puso en ejecución, así, el criterio sustentado de recuperar bienes cuantiosos para el patrimonio nacional, dado que no se transfieren simplemente inmuebles y maquinarias de propiedad del Estado, sino explotaciones gráfico-periodísticas, 'denominadas unidades, en pleno funcionamiento y con fines claros y precisos;

Que desde el principio de la adjudicación no funcionaron algunas de dichas unidades y otras dejaron de hacerlo después, cegando así importantes fuentes de trabajo;

Que los cierres de las empresas obedecieron a notoria incapacidad financiera y profesional de sus detentadores y se hallan signadas por negociados de todo tipo;

Que desde hace largo tiempo la Federación Gráfica Bonaerense viene sosteniendo una larga lucha, que abarca distintos aspectos, en procura de lograr la recuperación de esas fuentes de trabajo cerradas,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central brinde a la Federación Gráfica Bonaerense todo su apoyo y en cualquier acción y/o medida que dicha filial adopte en procura de la rehabilitación de las empresas comprendidas en el Decreto Ley 5880/57, (Crítica, Democracia, La Editorial, Poligráfica Buenos Aires, Noticias Gráficas).

Iapichino: Recuerda la complacencia con que el gremio recibió la decisión sobre adjudicaciones de las unidades gráficas que pertenecían a la cadena oficial de empresas periodísticas. Ello tendía a preservar las fuentes de trabajo. El resultado ha sido desilusionante: violación de leyes del trabajo, salarios impagos, cese de actividad, por incapacidad o mala fe de los adjudicatarios. La F.G.B., defendió a los trabajadores y sus fuentes de trabajo, prescindiendo de tomar partido entre intereses y grupos antagónicos y contradictorios. En la lucha se agotaron las posibilidades de la propaganda, se ocuparon diarios, se peleó con todo coraje. Los objetivos de la Gráfica Bonaerense pueden concretarse en tres puntos: 1º) Expropiación de las empresas que no han cumplido sus obligaciones; 2º) Puesta en actividad inmediata de las mismas; 3º) Nueva licitación y adjudicación para asegurar el funcionamiento permanente.

Assad: Señala que sería injusto no reseñar los hechos ocurridos. Dice que en este problema se enfrentan dos sistemas de vida: el de los trabajadores y el de los malos patrones. Recuerda cómo fueron saboteadas las cooperativas afectadas, se cometieron latrocinios y aparecieron personas dispuestas a entregar las empresas a grupos extraños de confusos intereses. Los ataques contra los personales derivaron en violentos conflictos que culminaron en la toma de plantas por los obreros gráficos. Señala que la entrevista de la F.G.B., con el presidente de la Nación abre la posibilidad de una solución feliz. Termina expresando que esta lucha es un paso más hacia la solución de problemas que a todos los gráficos afectan por igual.

Yacunissi: Declara que su delegación presta amplio apoyo a este despacho y señala que hay resoluciones expresas de su organización en este sentido.

Ribas: Dice que este es un problema de todo el país Luego de prolongadas actuaciones, se ha planteado la solución final: expropiación de todas las empresas que no cumplen, puesta en marcha de las mismas y posterior definitiva licitación.

El presidente de la Nación manifestó coincidir con este criterio. Y los bloques parlamentarios la apoyan al parecer casi unánimemente. Ahora, para dar sentido práctico a esta resolución dice que las filiales de todo el país deberían peticionar ante los legisladores provinciales y nacionales y enviar telegramas al Congreso y al Poder Ejecutivo señalando que este congreso apoya por aclamación las medidas propugnadas para la solución del problema.

Luego de sendas intervenciones de Luis Danussi y Stordeur, que sugieren agregados en favor de lo expuesto por Ribas, Aballay dice que es sumamente importante este asunto y que las filiales y el congreso deberían ser informados sobre las dimensiones del problema y la medida en que el mismo afecta a los trabajadores gráficos, sobre todo en lo referente a la desocupación.

Iapichino: Aclara que hay un millar de obreros afectados, aunque parte de ellos han derivado hacia otras plazas su capacidad de trabajo.

Con esta aclaración se da por terminado el debate y se aprueba la moción por aclamación.

Se da lectura a la resolución sobre indemnización por accidente de trabajo.

García: Dice que el despacho condensa en exceso y que el problema es lo más complejo. Señala que la ley falla a estimar la importancia de los accidentes. Un brazo o una mano de un oficial o un aprendiz se cotizan de modo distinto, aunque en uno y otro caso significan tener que enfrentar toda una vida en inferioridad de condiciones. Dice que además de aumentarse los montos, deben establecerse mínimos y pide vuelva el despacho a comisión.

Stordeur: Dice que no tenemos aquí suficientes elementos de juicio para determinar una ley perfecta. Estamos frente a una legislación anacrónica, sancionada hace muchos años, pero que ha sido actualizada por la jurisprudencia, ya que los jueces fallan en favor de indemnizaciones muy superiores a las legales. Dice que debería tenerse en cuenta la situación social del accidentado y que el congreso debería contemplar una solución más amplia, persiguiendo un encuentro simultáneo con la realidad económica y la posición social en que deberá subsistir el accidentado. Lee un texto que se agrega a la propuesta de comisión que es así aprobada, y el cual es el siguiente:

INDEMNIZACION POR ACCIDENTES

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

La insuficiencia de los montos que establece como indemnización tope la ley 9688 por accidentes de trabajo,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central de la F.A.T.I., realice las gestiones pertinentes para lograr la actualización de la ley de accidentes de trabajo a la realidad económica y a la auténtica previsión social.

Miembro informante: Lee a continuación el despacho sobre:

APLICACION DEL CONVENIO NACIONAL A LOS GRAFICOS DEL ESTADO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RECOMIENDA:

Al Comité Central de la F.A.T.I., que se intensifiquen las gestiones ante los poderes públicos a los efectos de lograr la aplicación del convenio en las empresas oficiales del país. (Aprobado).

Jornada de Trabajo. — Se da lectura al despacho de la comisión al respecto:

JORNADA DE TRABAJO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que en muchas actividades industriales y comerciales se viene practicando la modalidad de trabajo de cinco días por semana;

Que en la industria gráfica las patronales evolucionadas y progresistas han incorporado esta modalidad en su desenvolvimiento;

Que la incorporación de modernos equipos automáticos de alta producción, justifican la revisión de las antiguas y prolongadas jornadas de trabajo que, por razones de higiene y adaptación se vienen imponiendo paulatinamente,

RESUELVE:

Encomendar a la Comisión Paritaria Nacional la inclusión en el próximo petitorio de una cláusula estableciendo la semana de cinco días de trabajo en el sector obra de la industria gráfica.

Yacunissi: Hace una aclaración sobre la aplicación de la jornada de trabajo.

Vigna: La jornada de las 6 horas es una vieja aspiración. La semana de los 5 días ya es un hecho. Dejemos a la paritaria para que plantee las 36 horas semanales.

A. García: Interpreta que, el espíritu del despacho es que ya hay talleres en los cuales no se trabaja el sábado, pero se exige una compensación de 4 horas por ese día. Lo de las 6 horas es un postulado sujeto a variantes. Se trata de establecer 5 días semanales de jornada normal.

Núñez: La delegación de Capital apoya el despacho tal cual está. La reducción de la jornada a 6 horas es una aspiración del gremio.

Yacunissi: El despacho no llena las aspiraciones de Santa Fe, no obstante dice que si se logran 40 horas semanales, considera que ya es un triunfo (Ver despacho aprobado).

JUBILADOS DE OTRAS CAJAS

Se lee el despacho en cuya parte resolutiva se encomienda al C.C., estudie las posibilidades de incorporar a jubilados gráficos de otras cajas.

Stordeur: Conviene hacer algunas reflexiones para que no se reproduzcan con el tiempo algunos males. Es una aspiración que todos los gráficos del país tengan su hogar común en una Caja unificada. La unificación es un problema que aún no terminó. Se busca fundamentalmente una capitalización, recoger experiencias para que los gráficos que se vayan incorporando puedan cobrar normalmente Esto exige estudios constantes. El pase de los gráficos de otras cajas es una aspiración. Advertimos que no queremos correr riesgos. Las Cajas distribuyen lo que perciben. Antes hay que tener el dinero. El día que se produzca el hecho habremos cumplido el ideal prácticamente.

Esto es un plan de acción para ser llevado a la práctica. Es lo ideal. Se va cumpliendo.

Julio Afranllie: Solicita que el Comité Central se haga eco de la ley 16.588. Habían peticionado al C. Central el pase de expedientes de la Caja de Industria a la de los Gráficos.

Yacunissi: Lo ideal es tener a todos los gráficos en una sola Caja. Posiblemente, de esa manera se pueda perjudicar a gráficos que en otras Cajas están mejor.

Pacheco: Entiende que unificando a los gráficos en una sola Caja se puede perjudicar a cierta cantidad, como los de la Caja del Estado. Estos perciben una jubilación mayor.

Battaglia: Es un asunto que hay que tomar con pinzas, por los desniveles que presenta.

Olivares: Manifiesta que con 48 años en el "Boletín" se puede jubilar. Solicita al C. Central se aboque al estudio de la situación de todas las filiales del país que presenten problemas de este tipo.

Stordeur: Dice que hay diferencia entre una Caja nacional y otra provincial. Hay en Buenos Aires casos de privilegiados que están en los 100 x 100 sobre el convenio. El Comité Central tendrá que recabar la información necesaria. **Córdoba:** Que se apruebe como está. **Danussi:** Que se haga el siguiente agregado al despacho para clarificarlo más aún. Donde dice "estudie las posibilidades", que diga: "estudie la conveniencia y posibilidades...". Se aprueba, con la modificación sugerida, la siguiente resolución:

PASE DE JUBILADOS A LA CAJA DE PERIODISTAS Y GRAFICOS

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

Al tener conocimiento de la sanción de la ley 16.580 de pase de los jubilados gráficos de Industria y de Comercio a nuestra Caja Profesional de Jubilaciones y de felicitarse de tal sanción, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse otro paso para la unificación del gremio tanto en la actividad como en la pasividad,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central estudie la conveniencia y las posibilidades de lograr la sanción de una ley por la cual se establezca el pase a nuestra Caja de los gráficos en actividad o jubilados que actualmente cotizan o gozan de prestaciones en otras Cajas, particularmente la 4349.

El miembro informante lee el despacho:

OBRA SOCIAL

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

La constante alza experimentada en los costos de explotación de los servicios sociales,

RESUELVE:

Recomendar al Comité Central, continúe e intensifique la acción necesaria tendiente a obtener sea incrementado debidamente el aporte patronal por Asistencia Social.

Julio Afranllie: Que se especifique el monto a descontar a la patronal para Obra Social.

Yacunissi: Como está de acuerdo con el espíritu y la letra del despacho solicita que se apruebe con la firma también de Santa Fe y Zona Noroeste, pues habían presentado en la Comisión un proyecto similar, pero fue retirado a pedido de algunos miembros.

Núñez: Capital no está en condiciones de votar este despacho que se refiere a descuentos.

Pacheco: Señala que no se trata de descuentos a compañeros sino a la patronal. Hecha la aclaración, considera que hay que refirmar lo establecido en otras oportunidades. Pues esto es lo que postulamos. (Aprobada por unanimidad).

El miembro informante lee el siguiente despacho:

EQUIPARACION DE SALARIO FAMILIAR POR HIJOS QUE ESTUDIEN

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que la educación de los hijos menores se hace más gravosa a los padres de familia cuando estos hijos deben concurrir a los cursos superiores, es decir, al pasar los 15 años;

Que de acuerdo a la ley de la Caja de Compensaciones sobre Salario Familiar no acepta el pago del beneficio hasta los 18 años, a los que no cursaren estudios en establecimientos de enseñanza de oficios o artesanía;

Que ello evidencia una injusticia, al limitar el beneficio o al inclinar una vocación estudiantil hacia otros rumbos,

RESUELVE:

Encomendar al Secretariado adopte las medidas tendientes a que el beneficio por escolaridad, se aplique a aquellos que, en edad escolar y hasta los 18 años inclusive, sigan cursos de enseñanza, aunque no sean los de oficios o artesanías.

El miembro informante de la Comisión de Plan de Acción, lee el siguiente despacho:

CONFLICTO DE "LA RAZON"

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

Ante el conflicto que desde el mes de enero sostiene la Federación Gráfica Bonaerense contra la empresa del diario "La Razón",

CONSIDERANDO:

Que el mismo se originó por la negación por esa patronal del derecho de organización y huelga, en un acto de verdadera prepotencia y soberbia patronal propias de [illegible] épocas pretéritas y que configuran un [illegible] deplorable atropello que afecta a todo el gremio en particular y a la clase obrera en general,

EL CONGRESO SE PRONUNCIO A FAVOR DEL RETIRO VOLUNTARIO PARA LAS MUJERES

RESUELVE:

1º Ratificar categóricamente el boicott oportunamente declarado por la F.A.T.I., en total acuerdo con la Federación Gráfica Bonaerense, contra el diario "La Razón", por ser declarado enemigo de los trabajadores.

2º Encomendar al Comité Central y a todas las filiales intensifiquen en forma enérgica dicha medida, que se mantenga en permanente información de la marcha de este conflicto a los efectos de adoptar lsa medidas que se consideren convenientes.

3º Dirigirse a las organizaciones sindicales, estudiantiles y culturales del país a los efectos de solicitar la solidaridad activa en ese boicott como un enfático repudio del pueblo argentino a la reaccionaria actitud de los directivos de "La Razón".

4º Reclamar de las autoridades gubernamentales y del Parlamento Nacional una inmediata intervención para lograr una solución al grave e injusto conflicto planteado.

González Bernal: Pide al congreso que no sea incluido el estudiantado en la redacción ya que éstos demasiado tienen con estudiar y con sus propios problemas. **Vigna:** Dice que si los estudiantes han sido utilizados en oportunidades en finalidades censurables con más razón no podemos desestimar su aporte en la lucha para los fines del presente caso. **La Plata:** Apoya el despacho de la comisión. **Aballay:** En Tucumán tenemos amplios antecedentes de la colaboración obrero-estudiantil y contamos con la seguridad de que el compañero por Santiago del Estero no ha querido expresar un juicio negativo para los estudiantes al proponer dejarlos al margen de este problema. **Pacheco:** Reseña detalladamente la actuación que le cupo al interior, con relación a este conflicto, representado por los miembros del Comité Central de las distintas zonas del país y termina recomendando la aprobación del despacho, lo que así hace el congreso por unanimidad. Agotados los despachos producidos hasta el momento por esta comisión, se pasa a tratar los ya elaborados por la comisión de Asuntos Externos. Hugo M. Núñez, como miembro informante de la misma comienza agradeciendo el honor que le ha dispensado el congreso e inicia la lectura de un despacho sobre:

SITUACION DE LA MUJER CON RELACION AL RETIRO VOLUNTARIO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

La función social y biológica de la mujer,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central propicie que por una ley se restablezca el retiro voluntario para la mujer.

Yacumissi: Pide que en el mismo se introduzca una modificación que exprese claramente que el retiro voluntario de que se trata se refiere al de la jubilación. **Ribas:** Las distintas comisiones se manejan con las ponencias que llegan a su mesa. Eso explica que algunos textos no contemplen todas las aspiraciones de todos los congresales, pero éstos siempre pueden, antes de la terminación del congreso, elaborar sus propias ponencias incluyendo en ellas todas las inquietudes que los preocupan en relación con los problemas distintos de que trata el congreso. Se aprueba el despacho. El miembro informante lee este otro:

CARESTIA DE LA VIDA

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que el alza constante del costo de la vida, arrasa con todas las conquistas salariales;

Que ese alza es consecuencia en gran parte del desenfreno especulativo que actúa al amparo de la impunidad de que goza;

Que de una vez se debe terminar con esa especulación antisocial;

Que es obligación ineludible de todo gobierno velar por los legítimos intereses del pueblo,

RESUELVE:

Elevar su más enérgica protesta al Poder Ejecutivo Nacional por la pasividad demostrada ante tales hechos y solicitarle arbitre todos los medios legales a su alcance para un estricto control de los precios.

A. García: Propone se lo amplíe exigiendo se aplique estrictamente la ley de Abastecimiento, que es un instrumento legal que, de aplicarse como corresponde alcanzaría para cumplir con lo que se trata. **Méjico:** Dice que en el texto, cuando expresa que se utilicen todos los resortes legales queda implícita la susodicha ley y por tanto es redundante mencionarla. Se aprueba el texto del despacho sin modificaciones. Sigue el miembro informante con los despachos de comisión leyendo:

RECIPROCIDAD DE SERVICIOS A LOS FINES JUBILATORIOS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la firma con la república italiana del convenio de reciprocidad para el reconocimiento mutuo de servicios;

Que ello sienta un justo principio que lamentablemente sólo alcanzará a una parte de nuestra inmigración laboriosa,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central propicie ante los poderes públicos la extensión de estos convenios de reciprocidad a la mayor cantidad posible de países. (Que es aprobado) Continúa con:

REFORMA A LA LEY 11.729

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central de la F.A.T.I., gestione ante los poderes públicos la fijación del monto indemnizatorio establecido por la ley 11.729 a la equivalencia de la remuneración real que perciba el trabajador al momento de su despido. Que se aprueba y el miembro informante lee a continuación el siguiente despacho:

RETROACTIVOS JUBILATORIOS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Recomendar a los directores obreros ante la Caja de Jubilaciones gestionen el pago del retroactivo correspondiente desde la aplicación de los convenios en forma conjunta con el primer sueldo actualizado.

Stordeur: Nuestra caja pasa por una situación que es lo suficientemente seria como para preocuparnos. Lo más grave ES LA EVASION, aunque ya se están tomando las medidas inmediatas para neutralizarla. Hemos lanzado nueve inspectores y los primeros resultados son sumamente promisorios. Lo fundamental es que la Caja no se atrase un solo día en las prestaciones y recién luego atender las erogaciones emergentes de la nueva legislación. El despacho quedó aprobado.

Seguidamente se da lectura al despacho sobre:

JUBILACIONES PRIVILEGIADAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

Ante la determinación del Directorio de la Caja de Jubilaciones 4349 y de la asesoría letrada de la C.G.T., manteniendo el lamentable privilegio establecido por la extinta ley 16.602 para ex legisladores,

RESUELVE:

Reiterar el repudio de nuestra organización a tal privilegio y dirigirse al Directorio del Instituto de Previsión Social propiciando que sancione la proposición de los directores representantes de nuestra Caja de Jubilaciones dejando sin efecto la ley 16.602 desde el momento de su derogación. Que es aprobado.

El despacho siguiente es leído por el miembro informante de la Comisión:

ESCALA DE REDUCCION JUBILATORIA

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que los verdaderos alcances de la ley 14.499 y posteriormente la ley 16.588, por la cual aún mejorando la confiscativa escala de reducción del art. 4º de la primera, mantiene en una verdadera ficción el 82 y 75% para jubilaciones y pensiones, respectivamente;

Que debe cumplirse en los hechos el verdadero sentido social de la previsión que es el de asegurar una vejez digna a los hombres de trabajo, a cuyo efecto sus jubilaciones y pensiones deben alcanzar límites económicos decorosos,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central se gestione ante los poderes públicos la eliminación de la escala de reducción para las prestaciones que no superen los $ 35.000. Se aprueba.

Se lee el despacho respecto a:

RECOMENDACION SOBRE INSPECCION DE LA CAJA DE JUBILACIONES

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

Recomienda a los representantes del gremio ante la Caja de Periodistas y Gráficos que en las inspecciones que se realicen en el interior mantengan la colaboración de las filiales y el representante zonal.

Stordeur: Señala que los representantes en las cajas tienen experiencia en esta materia de inspecciones. Así, se ha constatado que por amistades locales se han anulado los efectos de algunas. Esta actividad debe realizarse por sorpresa para que no haya infidencias. Acepta la propuesta pero señala que hay casos en que deben hacerse primero las comprobaciones y luego informar en el lugar de la misma.

Olivares: Dice que los inspectores no conocen bien los problemas locales. Para no ser engañados deben dirigirse primero a las organizaciones. Ademas, mejorar las inspecciones y hacerlas más continuadas.

Yacunissi: Señala que se trata de un importante asunto. Destaca que cuando los directores de la Caja fueron a Santa Fe, pidieron la colaboración de la gráfica local. Sería de vital interés que inspectores locales tengan credenciales para que no se impida su acceso cuando se realicen inspecciones en talleres en infracción. Y sería mejor la inspección conjunta de la Caja y la organización local.

Stordeur: Para eso se necesita reformar la ley y sería interesante que las filiales pidieran esa reforma a los legisladores.

Morales: Se trata de una recomendación y que ello no implica desconfianza hacia los directores de la Caja ni tampoco reemplazarlos.

Danussi: Las infracciones a la ley de jubilaciones son una lacra contra la cual debe luchar todo el gremio Más de la mitad de los jubilados está trabajando. Esas filtraciones significan muchos millones de pérdida por mes. Esa pérdida significa que no puede haber mejoras para las prestaciones ni pago de retroactividades. Los sindicatos deben tomar este problema como una importante cuestión sindical. Despertar conciencia social y actuar ante estas infracciones como frente a incumplimientos del convenio.

Cirulli: Dice que no se interpreta bien el deseo de las filiales de colaborar en las inspecciones.

Yacunissi: Señala que hay plena confianza en los inspectores. Que no se duda de ellos. Pero que las filiales quieren respaldarlos, en defensa de los intereses generales.

Olivares: No hay aquí denuncias ni desconfianzas contra los inspectores. Se pide la participación local justamente para que las inspecciones sean más efectivas.

Arismendi: Señala que a su juicio faltan resortes legales para una rápida ejecución de las finalidades punitivas a los infractores. Dice que deben arbitrarse medios para que se efectivicen sanciones en forma inmediata.

García: La inquietud sobre el problema de las infracciones ha nacido en la propia Caja. Está bien que las filiales aporten su información y sus datos. Pero la vigilancia debe ser permanente. Se ha inspeccionado al azar y se han comprobado infracciones. Luego tenemos el espectáculo de los compañeros perjudicados que tratan de justificarse. Esto no sucedería si las organizaciones hubieran informado, educado y advertido a los infractores. Hay pasividad de nuestra parte. La denuncia debe ser terminante y no pensar que se trata de delaciones. De ese modo seríamos más efectivos que tratando de acompañar a los inspectores en su tarea.

Stordeur: El debate debe ser profundizado. Aquí se piensa que llevarse dinero de la Caja es una viveza y que a nadie se perjudica. Sin embargo, robar a la Caja es robar a los propios compañeros. Eso no se comprende aún porque no se comprende qué es la previsión.

H. Rodríguez: Apoya lo dicho por García. El problema es de los sindicatos. La preocupación era menor antes por motivo de las jubilaciones muy bajas. Sin embargo, la Secretaría de Trabajo ha levantado actas de obreros no registrados y esas actas han sido cabeza de expediente que sirvieron para comprobar infracciones a las Cajas. Ahora que se mejoran las jubilaciones se acabó la miseria de los afectados y por lo tanto es llegada la hora de higienizar la situación.

Doumerc: Señala que ha realizado innúmeras inspecciones en media República. Siempre se pidió información primero a los compañeros de la organización local, aun a riesgo de que los patrones inspeccionados impugnaran la presencia de los representantes locales. (Agotada la lista de oradores se aprueba el despacho presentado).

A continuacin se lee el siguiente despacho sobre:

MINISTERIO DE TRABAJO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Refirmar la aspiración de anteriores congresos en el sentido de hacer extensiva en todo el territorio nacional la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, uniformando así el fuero laboral para mayor preservación del derecho de los trabajadores.

Aprobado por unanimidad el despacho leído, se da lectura al siguiente:

LEY DE MATERNIDAD

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Lo insuficiente de los montos actuales de la ley de maternidad,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central de la F.A.T.I., gestiose ante los organismos competentes la actualización de los beneficios económicos que acuerda la mencionada ley. (Aprobado por unanimidad).

SOLIDARIDAD CON OBREROS BOLIVIANOS

El miembro informante da lectura a un despacho en el que se expresa la solidaridad con obreros de Bolivia, perseguidos, muchos de ellos exiliados en la Argentina. **Aballay:** El despacho toca algo que es fundamental para el movimiento obrero argentino. Toda América está conmovida. Lo de Bolivia es una nueva manifestación le la manera cómo las fuerzas reaccionarias quieren sofocar todo movimiento reivindicatorio. Los principales dirigentes obreros bolivianos son confinados en la Argentina en lugares despoblados, sin medios de subsistencia. Solicita un agregado al despacho presentado: Que las autoridades de la F.A.T.I., se interesen ante los poderes públicos para que los exiliados bolivianos sean puestos en un mismo pie de igualdad a la de los otros exiliados políticos.

Stordeur: Se manifiesta en contra de otros dictadorzuelos al servicio de la reacción como los de Brasil, que es reciente y lo de Paraguay. Dice que la gran cantidad de exiliados obreros, intelectuales, estudiantes, etc., es evidente. Prefiere que, sin dejar que se particularice en lo de Bolivia, se haga una aclaración que alcance a los exiliados de Brasil y Paraguay.

Di Jorgi: Hay que aplaudir este despacho. Pero es muy circunspecto. Nuestro gremio combativo debe decir una palabra más. La Argentina que siempre fue un país acogedor de refugiados, se ha convertido ahora en una cárcel. Este despacho debe contemplar también el que se les dé un lugar de estada que esté de acuerdo con las condiciones que tenían en el altiplano.

Ribas: Una indicación. La única ponencia que ha llegado a la Comisión es la que se ha leído en el recinto. Está de acuerdo con el agregado de Aballay. Es lo que corresponde. Pero en cuanto a las otras aclaraciones, entiende que deben pasar a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Pacheco: Interpreta los hechos como Ribas. Está de acuerdo con lo manifestado por Aballay. El agregado de Di Jorgi pudo hacerse en la Comisión cuando ésta trató la ponencia. Ahora se distrae la atención del congreso.

Lantaño: Está de acuerdo en que se inserte en el despacho todo lo dicho por Di Jorgi y Aballay.

Núñez: (Miembro informante). La Comisin aceptó el agregado de Aballay. En cuanto a los agregados de Di Jorgi y Stordeur, que pasen a Comisión.

Iapichino: Lo agregado por Di Jorgi y Stordeur puede ser motivo de otra ponencia.

Finalmente se aprueba el despacho de solidaridad con obreros bolivianos con el único agregado de Aballay, cuyo texto es el siguiente:

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la clase trabajadora de Bolivia sufre en estos momentos el asalto desembozado de las fuerzas reaccionarias;

Que con ese ataque se pretende destruir a las organizaciones obreras para facilitar una mayor explotación de los trabajadores;

Que a tales fines se ha dirigido la acción

TERMINANTE DEFENSA DE LA LIBERTAD Y LA NORMALIDAD INSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

por la cual han sido expatriados de su suelo decenas y decenas de dirigentes obreros;

Que tal actitud de la reacción boliviana puede ser solamente un principio y un ejemplo para extenderla a otros países, principalmente americanos;

Que frente a ello es deber de los trabajadores argentinos pronunciarse en forma terminante sobre tales hechos,

RESUELVE:

1º **Repudiar a la Junta de Gobierno de Bolivia por sus ataques abiertos contra la clase trabajadora de su país;**

2º **Dar un voto de solidaridad a los compañeros perseguidos para que los mismos sepan que en su lucha cuentan con el apoyo de sus hermanos del continente;**

3º **Que la F.A.T.I., reclama del gobierno argentino se dé a los exiliados gremiales bolivianos el tratamiento que tradicionalmente brinda la Argentina a todos los exiliados.**

El miembro informante lee, a continuación, los siguientes despachos:

REPUDIO A LA INTERVENCION EN SANTO DOMINGO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

La brutal agresión armada del ejército yanqui al invadir a Santo Domingo,

RESUELVE:

1º **Hacer suya en todos sus términos la resolución adoptada por el Comité Central en fecha 8-5-65 que expresaba:**

a) **Declarar el repudio de los trabajadores gráficos a la actitud de los Estados Unidos de Norteamérica en Santo Domingo;**

b) **Reclamar del gobierno argentino sostenga en los cuerpos internacionales se exija el retiro inmediato de esa fuerza invasora;**

c) **Refirmando el principio tradicional argentino de no intervención y de libre determinación de los pueblos, manifestar su repudio a que un solo soldado argentino armado sea utilizado en cualquier tipo de intervención a la República hermana de Santo Domingo.**

2º **Asimismo, el congreso formula sus más fervientes votos para que en la hermana República de Santo Domingo impere pronto la paz en la libertad y la independencia para todos sus conciudadanos.** (Aprobado por unanimidad).

RELACIONES INTERNACIONALES

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central intensifique las relaciones con las organizaciones gráficas de América latina, con miras a estrechar vínculos que permitan en lo mediato la realización de un congreso. (Aprobado por unanimidad).

SOBERANIA NACIONAL

El V. Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Refirmar la legitimidad del derecho argentino a la posesión de las Islas Malvinas y reclama públicamente del Reino Unido la devolución de esos territorios. (Aprobado por unanimidad).

LIBERTADES PUBLICAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

Expresa su anhelo de que sean erradicadas de las leyes en vigencia todas las disposiciones jurídicas que posibiliten el procesamiento o encarcelamiento de los trabajadores y de los ciudadanos por sus actividades gremiales o políticas.

Reclama asimismo la inmediata libertad de quienes actualmente pudieran estar encarcelados por esas causas y la consiguiente anulación de los procesos existentes.

El congreso encomienda al Comité Central una acción permanente para la materialización de ese anhelo. (Aprobado por unanimidad).

Marotta: Concurrió a la casa y ya se ha retirado una delegación del colegio del Sagrado Corazón que le hizo partícipe de un problema que él tiene la obligación de transmitir al congreso. Los niños del colegio citado tenían programado un viaje a Buenos Aires que no podrán realizar por falta de recursos, si no consiguen los medios para el transporte. Se lee una nota presentada por la maestra del 6º grado del colegio. Malvar, dice el presidente, puede dar más detalles.

Malvar: Explica que esta delegación recaba la ayuda de otras organizaciones para los mismos fines. No obtuvieron los fondos para viajar a pesar de tener asegurada la estada en la quinta presidencial de Olivos. Son 36 los niños que viajarían.

Núñez: Capital contribuye con $ .5000.

Etcheverry: De acuerdo con una contribución por parte de los compañeros de delegación.

Yacunissi: Tiene experiencia por su trabajo en las cooperadoras. Es inmensa la alegría que produce ver a los niños felices. Santa Fe propone que los delegados se coticen a razón de $ 100 por persona.

Núñez: Aclara que los $ 5.000 los dona la Federación Gráfica Bonaerense. La delegación acepta cooperar con $ 100 por congresal.

Arismendi: Se adhiere con fervor. Que se haga como un homenaje a la tierra cordobesa que estamos pisando. Que el Comité Central averigüe cuánto se necesita.

Domínguez: Que sea a razón de $ 200 cada uno.

Rosario: La delegación hace un aporte de $ 2.500.

Ojeda: Contribuye con $ 300.

Battaglia: La delegación contribuye con $ 500.

Olivares: La delegación contribuye con pesos 400. Propone que se envíe una nota a la Dirección Provincial de Turismo y otra al gobernador de la Provincia de Córdoba manifestando el desagrado que causa a la Organización el no haberse resuelto el problema por esa vía.

Jujuy: De acuerdo con lo que se dice. Manifiesta su desagrado con las delegaciones, pues mientras en esta emergencia todos colaboran con los niños de esta escuela, ayer nadie quiso cooperar con una delegación que no pudo poner al día su cotización.

Marotta: Considera que el orador está fuera de lugar.

Núñez: Está en desacuerdo con lo que manifiesta San Juan. Todos los congresales han colaborado espontáneamente. Está demás la nota. Que el cargo lo tengan la Dirección de Turismo y el propio gobernador. En cuanto a lo manifestado por el delegado de Jujuy entiende que fue agraviante para todas los delegaciones. Son dos cosas distintas. Lo de Catamarca fue de carácter estatutario.

Vigna: El asunto es sencillo. Que quien quiera done lo que quiera. De esta manera se termina el asunto.

Yacunissi: Que se mantenga la primera posición de aportar $ 100 cada uno. (Así se aprueba).

Marotta: Hay que fijar hora para sesionar mañana. Propone las 10 horas. Que las comisiones comiencen a deliberar a las 8 horas. Se levanta la sesión pasando a cuarto intermedio siendo las 20.10 horas.

Tercera Sesión

Siendo las 10.10 se reanuda la sesión con la presidencia del compañero Marotta. Se pasa lista estando presentes todas las delegaciones, menos Gómez, de Capital, por enfermedad. **Julio Afranllie,** miembro informante de la Comisión de Poderes, para una cuestión previa: La delegación de Catamarca solucionó su problema. Ahora está en condiciones regulares para tener voz y voto. Consultado el tesorero, éste asiente. El congreso da su aprobación. Marotta: Da lectura a telegramas enviados al presidente y vicepresidente de la República, como así también a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, comunicando resolución del Congreso respecto de unidades gráficas. El próximo punto del Orden del Día a considerar es:

MEMORIA Y BALANCE

Hace uso de la palabra el miembro informante, **Battaglia:** Manifiesta que habiendo examinado exhaustivamente la Memoria y Balance la Comisión, luego de aclaraciones solicitadas por los representantes de distintas filiales resuelve por unanimidad aconsejar su aprobación en general y en particular. Expresa que se puso de manifiesto, a través de su tratamiento, el amplio trabajo realizado por el Secretariado y el Comité Central en el período que finaliza, como así también su preocupación ante hechos y acontecimientos que dentro de la vida nacional importaron la necesidad de fijar con toda claridad la posición de los trabajadores gráficos en defensa de principios sólidamente sustentados a lo largo de toda la trayectoria de la FATI. Considerado el Balance y analizados sus cuadros demostrativos en las distintas actividades de la FATI aconseja su aprobación en general y en particular. A título de sugerencia y estimando que puede ser un aporte a la mejor claridad de los balances, la Comisión estima que en los cuadros de filiales deudoras los rubros deberían ser discriminados de modo que se conozca la deuda que se proyecta al período siguiente. Señala, además, la Comisión de Memoria y Balance, la necesidad de realizar todos los esfuerzos posibles por disminuir la incidencia que en la actividad gremial y administrativa significa el déficit que arroja la Colonia de Vacaciones, que absorbe en grado considerable los recursos de nuestra central impidiendo así que cumpla con la asistencia sindical que necesariamente debe extenderse a todo el país. **Marotta: La Comisión aconseja la aprobación de la Memoria y Balance. Espel:** Que se apruebe en general y se trate en particular. **Núñez:** Que se apruebe tal cual la trajo la Comisión. **Mejico:** Apoya a Núñez. **Stordeur:** Por las enseñanzas y experiencias que se puedan recoger, y porque es norma, sugiere que se apruebe en general, y se trate en particular. **Bahía Blanca:** Apoya a Stordeur. **Marotta:** Se aprueba en general y se pasa a tratar en particular. Aclara que se leerán los títulos de cada capítulo; si no son observados se seguirá adelante dándose por aprobados. Se comienza por: **"Una etapa que se supera no debe ser más que un nuevo punto de partida",** y se continúa la lectura de los títulos siguientes en la forma indicada, hasta **"Aporte Asistencial". Marano:** Pregunta en qué quedó y cómo está la Comisión Paritaria que se designó para estudiar bases de solución al pedido planteado en el Petitorio obrero sobre "Aporte Asistencial". **Danussi:** Este aspecto se tenía para un informe complementario. Señala que se constituyó la Comisión que debía resolver este punto. La delegación patronal estuvo remisa a reunirse con la delegación obrera. Se le exigió la reunión reclamándose una solución al problema, pero alegaron no tener mandato para tratarlo. Tenían que consultar a sus delegaciones y Cámaras del interior. La demora llegó a tales extremos que la organización tuvo que dirigirse enérgicamente por nota a la patronal responsabilizándola por la demora producida. Alegaron que el asunto es muy serio. **Marano:** Aquí se repite otro hecho, que le hace recordar otro similar cuando se aprobó en congreso anterior peticionar el 7% que luego se diluyó y quedó en el recuerdo. El asunto es llevado a la larga. Desde el año 1960 que se viene pidiendo. De una vez por todas hay que forzar la marcha. Por dos razones: 1ª) El gremio está trabado en su capacidad en este aspe to. 2ª) El proceso inflacionista produce una continua descapitalización. El Comité Central tiene que poner mayor atención en tanto que la paritaria. Los $ 40 son una insignificancia. **Ribas:** De acuerdo con Marano. Que el Congreso exprese su disgusto. **Yacunissi:** Santa Fe no acepta ninguna acción dilatoria. Que no se acepte ninguna Comisión de este tipo. Se continúa la lectura de los títulos de la Memoria. **Punto 14) Posición de la FATI frente al problema de la C.G.T.:** Se lee el texto de un telegrama llegado a la presidencia, y que firma el secretario de la C.G.T., José Alonso, que dice:

"Habiendo llegado a nuestra mesa de trabajo Memoria y Balance de F.A.T.I., no enviada oficialmente como correspondería y ante distorsión e informe capcioso que surge de su texto en cuanto relaciones F.A.T.I.-C.G.T., y ante la imposibilidad de en tiempo fijar posiciones Central obrera y ante posibilidad se juzgue parcialmente sin nuestra palabra o presencia, comunicamos presidente y congresales nuestra protesta por la calificación y falta de verdad del informe presentado por Comité Central F.A.T.I., en el caso C.G.T - **José Alonso** - Secretario general".

Núñez: Capital se manifiesta por la aprobación de este capítulo y pide que se rechace este telegrama por improcedente. **Di Jorgi:** Los que hemos seguido las alternativas dolorosas del gremio, sabemos que lo que se expresa es lo justo. Hay gente que no se aviene a la convivencia. **Rosario:** Apoya a Capital Federal. **Aballay:** Este es un tema interesante. Al respecto hay un despacho en la Comisión de Asuntos Externos. Quiere que se reunifique la C.G.T. para que sea poderosa y única. Que este Congreso sea factor de unidad. Que se apruebe el capítulo, después discutiremos acerca de la división del movimiento obrero. Que no se rechace el telegrama de la Central obrera. **Núñez:** Hay una incongruencia en Aballay. El telegrama se refiere al capítulo en cuestión. Mal podemos aceptar el capítulo y también el telegrama. Que se apruebe el capítulo. **Yacunissi:** Habla a título personal, apoya a Aballay. Aceptando el capítulo, se da un rotundo mentis al telegrama. **Morales:** No puede haber una doble interpretación. O se rechaza el telegrama y se acepta el capítulo o se procede a la inversa. **A. García:** Yacunissi está en lo cierto. Es resorte del propio congreso juzgar sus problemas. Esto es una ingerencia. Una intromisión. Se debe contestar al telegrama señalando la ingerencia indebida en asuntos que competen únicamente al propio congreso. **Aballay:** De acuerdo con García. **Stordeur:** Es útil evitar agravios. De acuerdo con García. Que se conteste el telegrama. **Núñez:** De acuerdo con Stordeur. **Marotta:** Que los autores de la iniciativa pasen a la mesa el texto que servirá de contestación. **Yacunissi:** En homenaje a la unidad y para evitar alternativas desagradables al congreso acepta. Desearía de todo corazón que la FATI no pertenezca a ningún sector. Que no esté colocada en ningún grupo. **Ribas:** Que se acepte el criterio anterior. En su oportunidad se discutirá si la FATI debe o no estar adherida a algún sector. **Punto 24 a) Pergamino obtuvo una resonante victoria: Cirulli:** Rinde un sentido homenaje al doctor Reinaldo A. Frigerio, asesor del gremio gráfico en Pergamino. Desde hace muchos años, como asesor, nunca cobró un solo centavo. Todo lo hizo desinteresadamente. Justo en la hora del triunfo (reintegración del 5% de descuento adicional —ver página 29 de Memoria y Balance—) falleció el doctor Frigerio. Tuvo su hombría de bien. Vivió pobre, murió pobre. El Colegio de Abogados le facilitó un préstamo de $ 300.000 para poder pagar deudas. A solicitud de Pergamino el Congreso se pone de pie, rindiendo homenaje al doctor Reinaldo A. Frigerio. **O. Fernández:** Una aclaración. En San Luis el descuento zonal había sido suprimido por ley. El Poder Ejecutivo la vetó. **Danussi.** Los compañeros de San Luis habían informado con júbilo de la erradicación por ley del mencionado descuento. Era un hecho que había que registrar. Después vino el veto. **El Conflicto de "La Razón" y la Solidaridad del gremio. Marano:** Que se envíe un telegrama de repudio a los directores de "La Razón" por parte del congreso. **Marotta:** Hay indicación por parte de Marano para el envío de un telegrama. El congreso acepta por aclamación. **Colonia de Vacaciones. Marano** ¿Por qué no se remitió a las filiales del país el Plan tendiente a evitar pérdidas como se estableció en el 63? **Grela:** El Comité Central designó una comisión de estudios. Como el congreso se aproximaba se dejó en suspenso. Hay despacho acerca de las conclusiones a las cuales se arriba. **Marano:** Lamenta no estar de acuerdo con Grela. Se escapa por las ramas. Pregunta nuevamente por qué no se cursaron. Había un plazo de seis meses para cursar el plan a las filiales. **Stordeur:** Es natural que se exija una solución a esto. Los que siguen de cerca nuestras cosas saben del tremendo problema que se tuvo que afrontar en el año 1963. El conflicto de los diarios en la filial más numerosa, la Federación Gráfica Bonaerense. Hubieron problemas que imposibilitaron que se prestara atención a ciertas cuestiones. Miembros del Comité Central tuvieron que colaborar. Esto se complica más aún. Cuando se es trabajador es difícil ser patrón. Nos resistimos a tratar con un criterio frío. Ya van tres congresos que vacilamos. Así es que vamos dilatando la cuestión. Los que integran la Comisión de Estudios pensaron que valía la pena traer esto al congreso, para que todos los congresales tomaran parte en el asunto. **H. Rodríguez:** El problema nunca se descuidó. Se quería que en esto participaran compañeros del interior. Así fue que tomaron parte Pacheco y Rodríguez. Es un problema que quema las manos. Como trabajadores tenemos otro sentimiento, que no es el de un patrón. Producimos despacho en base a una planilla que se tenía a la vista. El congreso tendrá que considerarlo. Sobre la base de lo que conozca y de lo que pueda hacer. **Marano:** Se da por satisfecho con las explicaciones recibidas. **Yacunissi.** Coincide con Marano. Hay que exigir el fiel cumplimiento de las resoluciones. De acuerdo con **Stordeur.**

INFORME DE LA ACCION DE LA F.A.T.I. Y DE NUESTROS DIRECTORES EN MATERIA PREVISIONAL

Paraná: Habla de la labor ímproba de los que integran la Caja, en modo especial de un compañero al cual conoce por correspondencia, que se le ha hecho simpático. El compañero Doumerc. Paraná propone un aplauso a todos los directores de la Caja por el esfuerzo y el desinterés puestos de manifiesto. Voto de aplauso.

EL DIRECTORIO. - Ribas: Quiere expresar unas consideraciones haciendo abstracción de la figura de Sebastián Marotta. Quiere que nos ubiquemos frente a esto como movimiento obrero. Actualmente nadie ignora que sucesivamente se van produciendo distintas etapas en la evolución de la actividad sindical. Ya nadie, en ninguna parte del mundo, discute el derecho de los trabajadores a forjar su propio destino. Algún día los obreros gobernarán a la Argentina ¿Por qué

Se Propiciaron Medidas Efectivas e Inmediatas Contra el Incesante Aumento del Costo de la Vida

tienen que gobernarnos los que no tienen en común nada con nosotros? Volviendo al problema, las Cajas deben ser dirigidas por los obreros. Somos nosotros los que proveemos los fondos a las Cajas ¿Por qué tienen que estar en la presidencia de la Caja políticos desahuciados convirtiendo ésto en puestos políticos? En función de resoluciones que señalaban que la presidencia estuviera en manos de obreros es que a raíz del fallecimiento del anterior presidente sostuvimos el nombre de Marotta para la presidencia. El congreso debiera postular que todas las Cajas tuvieran como presidente a obreros. Esta sugerencia es aprobada por el congreso. **Pase de los gráficos jubilados por Industria y Comercio a nuestra Caja (Ley 15.510). Stordeur:** Es un asunto importante. Se trata que los viejos trabajadores estén comprendidos e incluidos en la Caja en que esté el gremio.

Entre los hombres el lenguaje es importante. Sin abdicar de las posiciones las cosas deben ser dichas. La unidad hace la fuerza. El principio de unidad sobre todo. En una publicación generosamente difundida de Santa Fe un escrito titulado "La Verdad no Ofende!..", se pretende discutir a la FATI la iniciativa y sanción de esta ley. Esta pequeña puñaladita empequeñece a sus autores. No dice nada en cambio contra la Federación Argentina de Prensa, que pretendieron torpedear la sanción de esta ley. El que habla afirma que nadie tiene privilegios. Ya sean diputados, senadores o cualquier personaje. Todos tienen que hacer su turno. Estos compañeros se sintieron afectados porque dicen tuvieron que hacer antesala para hablar con directores de la Caja. Todo el mundo hace la amansadora. Lee una nota de compañeros jubilados de Santa Fe, del 22 de mayo donde dicen que se los atendió bien en la Caja y que era lógico el razonamiento por el cual, en ese momento, no era conveniente el pase de los gráficos, de otras cajas a la nuestra, por razones económicas y agradecen la atención del presidente, que en esa circunstancia era el que habla. A continuación da datos y cifras de cuando se planteó el pase de jubilados de Comercio e Industria a la de Periodistas y Gráficos y cómo se organizó la tarea en la misma a ese fin. A estas horas se han mandado a Industria 2.500 solicitudes, a Comercio cerca de 300. Industria ya ha enviado 2.200 expedientes; Comercio 2. Los cómputos exigen tiempo. Hay una serie de trámites que la Caja no puede absorber. Se pidió el refuerzo de partidas extraordinarias. No obstante ya se está realizando una importante labor. A esta altura de la exposición de Stordeur interviene Marotta para dar una serie de datos, amplios y detallados, respecto de trámites de expedientes y otros aspectos de las tareas que se cumplen. **Stordeur:** Estamos en condiciones de afirmar que antes de tres meses todos los expedientes habrán sido aprobados por el Directorio. Aclara que el texto de la ley y su redacción íntegra se deben solamente a la FATI, es decir a los obreros de toda la organización. Si bien los diputados lo presentaron la realidad es que todo fue hecho por la FATI. La aprobación no se debe a ningún partido en particular. Fue aprobada por tolos los bloques. Sin ninguna bandería política Sugiere hacer una edición que conforme todos los detalles de carácter técnico respecto de jubilaciones, de manera que sirva momo vademecum para todos los compañeros, especialmente para los del interior.

Yacunissi: Hay hechos en la vida que van señalando cómo debemos ser. Santa Fe ha dejado de lado el problema que tuviera el C.C. como se dice en la Memoria, y no ha tocado el asunto sobre la base de un pacto de caballeros, que se ha empeñado en respetar. Ahora se trae a colación el artículo aparecido en la publicación que edita Santa Fe. Quiere hacer un descargo. La revista que se publica está abierta a todos los que tengan algo que decir. Otra filial de la FATI hace también lo mismo. El Centro de Jubilados se hizo responsable de esa nota. Santa Fe fue uno de los pilares para que el pase de los jubilados fuera un hecho. Santa Fe se dirigió a la FATI reiteradamente exigiendo resolución. Santa Fe se alegra de este triunfo que es de todo el gremio. **Marano:** Que todos los datos dados por Marotta y Stordeur sean recogidos para hacer una circular y ser enviados a las filiales para que los jubilados puedan saber cómo marchan sus cosas. **Espel:** Un voto de aplauso al Directorio por la tarea eficiente cumplida. El congreso da su voto de aplauso. **Stordeur:** Sin solemnidad. Los cargos son de pertenencia del gremio. Los tres ponen sus cargos a disposición del congreso. **Núñez:** Propone que dado el extraordinario trabajo realizado, este congreso por aclamación confirme en el cargo por un período más a los tres directores. **Marotta:** Está de acuerdo con Ribas en el sentido de la participación de los obreros en las Cajas. Señala que no pidió la presidencia de la Caja. Se la ofrecieron. Y no como se ha dicho en algunos lugares, como pago, como retribución. Yo me siento hombre de la organización sindical y como tal acepté la responsabilidad. Es el Poder Ejecutivo quien designa por el término de 6 años al presidente de la Caja. Someto, dice el compañero Marotta, a la consideración del congreso la facultad de renovar a su representante. Pone el cargo a disposición de la organización. **Pacheco:** Corresponde ratificar al presidente de la Caja. Que sea por aclamación. **Etcheverry:** De acuerdo con Pacheco y Núñez. El congreso ratifica por aclamación la designación de Marotta para el cargo de presidente de la Caja y la proposición de Núñez respecto de los directores Stordeur y Danussi por los gráficos en actividad y Doumerc por los jubilados. **Pacheco:** El congreso ha ratificado su confianza a los directores y al presidente. Corresponde elegir un director suplente. **Ribas:** Una sugerencia. Nuestra F.A.T.I., por razones que no vienen al caso, ha sido remisa con los compañeros del interior Que esto sea rectificado. Que el otro suplente sea designado por los compañeros del interior y que el elegido sea del interior. **Yacunissi:** De acuerdo con Ribas. Que el director suplente sea del interior. Que los compañeros del interior reunidos lo elijan. Se pasa a cuarto intermedio —son las 12.10— la sesión se reanudará a las 15.30. Sesión de la tarde. Se pasa lista. Están presentes todas las delegaciones. **Marotta:** Se da lectura por presidencia a un telegrama de salutación llegado de San Pedro de Jujuy. Se continúa tratando la Memoria, se lee el punto:

LA CONSOLIDACION DE LAS FILIALES Y EL VIGOR DE LA F.A.T.I.

Marano: Este es un resumen muy atinado Le da un sentido federalista. Sirve para que otras filiales tengan una idea de cómo viven los gráficos de otros lugares. Hay filiales que no están incluidas en este informe: Baradero, Bragado, Catamarca, etc. Esto viene a ser como un pantallazo de la situación nacional pero hubiera convenido incluir a todas. **Danussi:** Es justa la observación. Nominalmente es así. Han sido presentadas la casi totalidad de las existentes. Algunas filiales o delegaciones han desaparecido. Estas en su mayor parte han sido absorbidas por otras próximas mejor organizadas, convirtiéndose en delegación. La deficiencia está en registrarlas todavía como existentes en el Balance. Figuran como deudoras pues por razones contables tiene que ser así hasta que se decida lo contrario. Hay casos definitivos que no debieran seguir figurando, como Dolores, 9 de Julio y otras. Junín, por ejemplo, ha ido absorbiendo a otras filiales desmembradas. Y así se han ido fortaleciendo, trabajando de común acuerdo con la central. Este hecho no significa de ninguna manera la disminución del potencial de la organización. Los gráficos de esas localidades siguen organizados y defendidos. La Plata, Mar del Plata y otras también incorporaron otros núcleos. **Marano:** La explicación abarca a un 90%. Hay delegados presentes de filiales que no figuran en ese resumen. **Danussi:** Celebramos que se hallen presentes. Pero ocurre que algunas filiales, de un congreso a otro no mandan ninguna comunicación. Por ello no las damos por inexistentes pero no señalamos su actividad. De Bolívar no se tenía una sola noticia. De pronto comunican que están consustanciados y adoptando posiciones respecto de un paro. Lo mismo Formosa, que después de un período de crisis vienen al congreso con sus delegados. **Marano:** Se da por satisfecho. **Yacunissi:** No pone en tela de juicio lo afirmado por el Comité Central cuando habla de Santa Fe, pero entendía que no se mencionaría más el episodio registrado en la Memoria. **Danussi:** Fue algo vivido por la organización. No podía omitirse. Se hizo con objetividad y atenuando asperezas. **Marano:** Que puede hacer la misma observación al Comité Central que hizo sobre la Colonia de Vacaciones, como por ejemplo: subsidio al desocupado, etc. No es una crítica, es sólo esclarecimiento. **Danussi:** En cada congreso tomamos muchas resoluciones. Siempre hay algún déficit respecto a su cumplimiento. Algunas de las resoluciones adoptadas están dentro de los planteos o en anteproyectos de convenio que presenta después la organización. Las resoluciones componen un plan de acción dentro del cual se mueve la organización. De ello hemos hecho todo lo que ha sido posible dedicando la atención a muchos asuntos. Rendimos informes de la actuación cumplida. **Marano:** En la Memoria hay un deseo de perfeccionamiento. Sería interesante que todas estas explicaciones se hicieran en forma estricta. Queda aprobado el punto.

INFORME COMPLEMENTARIO A LA MEMORIA DE LA SECRETARIA GENERAL

Danussi: Desde que se confeccionó la Memoria a la fecha hubo hechos y actuaciones que es necesario que se conozcan y registren: **Nueva filial:** En Comodoro Rivadavia, como resultado del deseo de los compañeros de allá y de nuestros estímulos y preocupaciones, se concretó su organización. Primero formaron una comisión provisoria y ahora una filial que agrupa a más de cuarenta compañeros, adherida a la F.A.T.I. Solicitaron tickets y otros elementos para actuar orgánicamente. Tiene importancia contar también en esa lejana zona del país otro baluarte de nuestra Organización Nacional. **Stordeur:** Que se le envíe un telegrama de salutación por parte del congreso. Se aprueba. **Personería Gremial: Danussi:** Debemos agregar, a las filiales que ya la tienen, a Jujuy. Hemos entregado aquí a la delegación el certificado correspondiente. Agrega que si bien en casos necesarios la F.A.T.I., ampara con su Personería a las filiales que carecen de ella las ha exhortado y presta colaboración para que la obtengan para refirmar su propio desenvolvimiento. **Ultimo Plan de Giras:** Se concretó como estaba fijado en todas las zonas, con la asistencia de miembros del Secretariado, excepto en dos en que ésto no fue posible. A General Roca fue, en representación del Comité Central, Marano, de Bahía Blanca. Se realizó allí un importante trabajo organizativo, uno de cuyos resultados es la presencia del delegado de esa filial en este congreso. Las giras fueron muy positivas. Reuniones, actos, información directa, atención de problemas e interesantes constataciones. Hay una viva, consolidada y efectiva actividad de las filiales. **Aplicación del convenio;** no sólo en obra y diarios sino en imprentas oficiales como en San Juan, donde recién se aplica integralmente. En muchos casos no hay un solo gráfico al margen de la Organización. Es de destacar —expresa Danussi— que el valor sindical, y la prestación de Asistencia Social es importante. Lamentamos que no siempre se informa a la F.A.T.I., lo que sería muy ilustrativo para otras filiales. Prosiguiendo con su informe adicional se refiere a: **Erradicación del Descuento Zonal - Delegación a Jujuy:** Ante un pedido urgente al Secretariado, se designó al compañero Humberto Rodríguez, de Rosario, para que junto con Pacheco cumplieron una delegación a Jujuy, donde se efectuó una importante reunión para derogar el descuento zonal. El éxito fue rotundo. Después de 15 años de lucha aquí también se eliminó. Virtualmente ya no existe para nuestro gremio. La redacción de las actas del convenio fue base del triunfo. Remarcamos esto para aventar definitivamente todo equívoco: en nuestro convenio no figura más ese descuento, que llegaba en algunos casos al 30%. En Salta era del 24%. **Arnó:** En la provincia de San Luis todavía existe. **Danussi:** Es uno de los pocos lugares donde subsiste. Hay que plantear a fondo el cumplimiento del convenio, como en Jujuy y Salta. Nos llenó de alborozo la información de los compañeros de San Luis, de que por ley había desaparecido. Al margen del veto de la ley, por lo que protestamos, verán que el propio convenio nos da la mayor fuerza para suprimir el descuento. La F.A.T.I., compromete su apoyo a este objetivo. **Arismendi:** Paraná tiene el descuento zonal. La filial hizo gestiones continuamente ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Solicita al Comité Central se aboque a este problema. **Danussi:** Reitera lo manifestado con relación a San Luis.

Caja de Subsidios Familiares para la Industria: Danussi: Hace poco fue renovado el Directorio de la Caja del Salario Familiar de la Industria. No participábamos en ella por una especie de modestia. Los gráficos somos un gremio industrial. ¿Teníamos o no derecho a participar en la Caja? No había razones para inhibirse. Así fue que postulamos nuestros representantes. Se designó para Director al compañero Héctor Iapichino y como suplente a Agustín García. Dado lo reciente de estas designaciones el Comité Central no pudo tratarlas debidamente y resolvió proponer al congreso que la consideración definitiva de este problema pase a la próxima reunión del Comité Central.

Gestor Jubilatorio: Danussi: Para poder actuar necesitaba, de acuerdo con una norma establecida un aval de la C.G.T. Nuestras relaciones no son normales con la C.G.T., y ésta le negó la reválida del carnet como a otras organizaciones de igual posición y por ello en las Cajas de Industria y de Comercio no son atendidos. Se hizo el pedido de reválida, pero no se concedió. No íbamos a renunciar a derechos propios e inalienables, pero antes de actuar aguardamos hasta el máximo. En la Caja de Industria no se le recibieron más expedientes. En Comercio ni siquiera se le dio información de los que estaban en trámite. Se afectaba de esta manera a terceros por cuyos derechos debemos velar por encima de toda coacción. Entonces se hizo una presentación a la Subsecretaría de Asistencia Social del Ministerio de Trabajo, que es el organismo competente, demandando solución al problema. — Da lectura a la nota—. Esta gestión tuvo solución favorable al considerarse en el Instituto Nacional de Previsión. **Stordeur:** Toma la palabra para agregar más información. En el Instituto de Previsión Social actúan los delegados obreros y patronales junto con los presidentes de la Caja. No vacilamos un minuto en llevar las cosas allí. Nuestros problemas tienen que solucionarse tolerándonos. Somos respetuosos de la representación. ¿Quién representa a los gráficos? La F.A.T.I., o, subsidiariamente, sus filiales. Como tampoco discute a la más modesta de las filiales sus derechos. Estamos con la autodeterminación de los pueblos y de los individuos. Hay un exceso de poder y de torpeza por parte de la C.G.T. Abusando de un derecho, cierto caballero al cual no se le puede decir compañero como el Secretario de Previsión Social, no nos concede el carnet. Hay organizaciones que deben millones de pesos y se les autoriza a sus gestores. Para los nuestros no los hay. La única organización del gremio gráfico. La ley 14.455 que muchos defienden de pico nos otorga un derecho. Fue entonces que recurrimos a la ley. Planteamos la situación. La resolución que hemos sacado del Instituto es una afirmación de los derechos obreros. Su texto fue pensado palabra por palabra. —Lee la parte resolutiva—. La Comisión de Legislación del Instituto la aprobó por unanimidad con sus 27 miembros. Somos partidarios de la unidad que surge del corazón. No la que es impuesta. El carnet es en ciertos casos ganzúa para el aprovechamiento de algunos a costa de pobres trabajadores. Algunos carnets se negocian por la suma de $ 100.000. La de la F.A.T.I., ha sido una forma decente de hacer las cosas. Lo otro fue un exceso de poder. **Danussi:** Como F.A.T.I., no creamos el problema. Nos fue creado. Ojalá no hubiéramos tenido que hacerlo, pero por nada ni por nadie dejaremos sin defensa a nuestros compañeros y de afirmar nuestra posición sin temor a presiones. Terminado el informe complementario, el Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que la Memoria pone de manifiesto el amplio trabajo realizado por el Secretariado y el Comité Central en el período que finaliza, como así también su preocupación ante los hechos y acontecimientos que dentro de la vida nacional importaron la necesidad de fijar con toda claridad la posición de los trabajadores gráficos en defensa de principios sólidamente sustentados a lo largo de toda la trayectoria de la F.A.T.I., que igualmente examinado el Balance y analizados los cuadros demostrativos de las distintas actividades de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1963-1965.

Núñez da lectura a los despachos de la Comisión de Asuntos Externos:

DEFENSA DEL PETROLEO ARGENTINO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que nuestras riquezas energéticas naturales constituyen un fundamental punto de apoyo para el futuro desarrollo económico de la Nación; que esa premisa exige que las mismas sean de propiedad y explotadas y administradas por el propio trabajo argentino; que de esas riquezas el petróleo es una de las principales,

RESUELVE:

Ratificar anteriores resoluciones de los congresos de la F.A.T.I., reclamando para la Nación la propiedad de los yacimientos y para Yacimientos Petrolíferos Fiscales el monopolio de la extracción, refinamiento y comercialización del petróleo. (Se aprueba por aclamación).

La Unidad Nacional del Gremio G
Hubo General Coincidencia en los

REGIMENES TOTALITARIOS EN AMERICA

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

La situación política y social imperante en las vecinas repúblicas de Paraguay y Brasil, donde se han impuesto regímenes dictatoriales al servicio de las oligarquías nacionales y los intereses del imperialismo,

RESUELVE:

1º **Repudiar el régimen impuesto desde largos años en el Paraguay por el general Stroessner, que ha significado cárcel, persecución y exilio para millares de obreros, políticos e intelectuales de esa nación;**

2º **Repudiar asimismo el reciente golpe militar brasileño que ha reemplazado al gobierno constitucional por una dictadura que también vulnera y atropella los fueros humanos y los derechos de de la clase obrera y la ciudadanía.**

(Se aprueba por aclamación).

PROBLEMA C.G.T.

El miembro informante lee el respectivo despacho. **Aballay:** Dice que ha llegado el momento de hablar de un tema de fundamental importancia. Discrepa con la terminología del mismo, que choca con la sana inspiración de los delegados del interior. Recuerda que en el año 60, como lo dice el despacho, fue la F.A.T.I., la que supo encontrar caminos y hacer aportes a la causa de la unidad. Declara que los trabajadores pueden llegar al gobierno como auténticos representantes de los intereses obreros y quiere que las juventudes puedan jugar un rol histórico. Si queremos, como ha dicho Ribas, que los trabajadores lleguen al poder, buscar la unidad es uno de los caminos. Tenemos que encontrarlo, pero desgraciadamente ahora la unidad está rota. Acaso sería éste el momento oportuno para reiniciar conversaciones y contactos, buscar puntos de coincidencia. Si lo queremos, los gráficos podemos empujar por el camino de la unidad porque hemos demostrado ya capacidad para hacerlo. Si un papel histórico podemos jugar ahora es el de buscar la forma de unificar al movimiento obrero. Pide a los delegados del interior que interpreten bien su pensamiento, que es el de que vuelva a comisión el despacho para que se busque una nueva fórmula en bien de la necesitada unidad. **Ribas:** Es indudable que este es uno de los más importantes asuntos del congreso. Está seguro que este debate tendrá altura de miras y profundidad en los conceptos para que se cale hondo en el problema y se adopten resoluciones que no sean meras declamaciones. Señala que la premisa número uno es que la unidad es la condición indispensable para que el movimiento obrero alcance éxito en su lucha. Dice que la historia es una gran maestra y que debemos asimilar sus enseñanzas. Ella nos indica que los más dramáticos capítulos de las luchas obreras son los originados por los problemas de la unidad. Nuestra experiencia también nos enseña que desde sus principios el movimiento obrero ha tenido en sus filas factores de división. En la Primera Internacional ya había dos ideas distintas acerca de la conducción: la marxista y la anarquista que procuraron predominar. Ese interés de predominio destrozó la necesaria unidad. Y en el curso del tiempo se sumaron a esa disidencia los sindicalistas, los socialistas, los comunistas. Y si nunca se consiguió hacer progresar al movimiento obrero fue porque siempre hubo un sector que quiso ponerle su sello. En 1960 el movimiento obrero iba hacia el abismo. La F.A.T.I., tomó entonces sus resoluciones por la unidad, con bases claras y limpias. La tesis de entonces fue encontrar coincidencias reales aunque fueran las mínimas indispensables y superar las declamaciones. Podía lograrse la unidad a través de unos postulados esenciales. Si los militantes comprendían la realidad, las necesidades de la clase trabajadora y del mismo país, estaríamos en vías de soluciones positivas. En esa tarea, la F.A.T.I., fue protagonista importante. Tanto, que pese a sus pocas fuerzas, en la comisión de los 20 tuvo la secretaría general y en la C.G.T., una secretaría adjunta. Afirma que nunca se logró más a través de la C.G.T., que en los tres años subsiguientes. Que ésta adquirió un prestigio que nunca tuvo. Y en un país en que la ciudadanía estaba en trance de disgregación la C.G.T., pudo ser factor de integración. Como podría serlo ahora, en momentos en que ni siquiera la estabilidad institucional lograda y en que hay toda clase de amenazas que la presencia de una central obrera unida, fuerte y responsable podría eliminar. Subraya que los gráficos han evitado las polémicas que enconan, aun cuando fueron acusados de amarillos, oficialistas y agentes patronales. Y, sin embargo, pudieron decir que un secretario de la C.G.T., se quedó pegado a su puesto cuando el gremio lo desautorizó en una huelga. No obstante, lo callaron. Declara que puede haber unidad, pero no si no se llega a comprender que el movimiento obrero no puede manejarse con las miras y los propósitos que hoy son la orientación cegetista. Pese a lo que aquí se ha dicho, también el interior está dividido. Quienes han impreso estas orientaciones no son los trabajadores. Dice que la propuesta es conducente. Y que la misma es un aviso de que no se logrará la unidad obrera si no se comprende que el sectarismo es el verdadero enemigo. Cree fervorosamente que se logrará la unidad porque lo necesitan tanto los trabajadores como el propio país, donde una C.G.T., nacional y con objetivos claros puede terminar con los enemigos que amenazan la paz interior. La C.G.T., y el movimiento obrero deben jugar su papel, pero no con silencios equívocos. Termina diciendo que no hay problemas personales con los dirigentes de la C.G.T., con los cuales se ha mantenido honrosa relación. Pero aquí los problemas son más profundos y debemos decir que no habrá unidad mientras se pretenda utilizar al movimiento obrero para satisfacer las apetencias de poder de algunos grupos. **Di Jorgi:** Todos los trabajadores desean la unidad. Pero esto no se puede lograr disimulando males que existen. Nadie puede defender bien a la clase obrera sin una C.G.T., fuerte y unida. Destacando la actuación de Ribas por la unidad, dice que estamos viendo cómo se desintegra la C.G.T., y señala que el despacho será saludable para que se sepa que no se puede manejar al movimiento obrero con criterios e intenciones de mercaderes. **Iapichino:** Subscribe totalmente la posición de Ribas en favor del despacho. Dice que es objetivo y desapasionado aunque señale, como corresponde, los errores cometidos. **Yacunissi:** Es innegable que el movimiento obrero ha padecido muchos males pero todos ellos son causados por los malos dirigentes. En Santa Fe no hay sectores ni serían admitidos. Todas las tentativas divisionistas son de hombres desplazados que no interesan a la clase obrera. Dice que debemos sacrificarnos al máximo, hacer un esfuerzo más. Apoya a Aballay y dise que nuestro aporte será retirar del despacho todo lo que no sea constructivo a los fines de llegar a la unidad. **Etcheverry:** Rectifica lo dicho por Yacunissi y dice que en Santa Fe hay división y acciones para separar a los malos dirigentes de la C.G.T. Los gráficos de Rosario estuvieron en la primera línea en los esfuerzos unitarios pero tuvieron que retirarse de la C.G.T., cuando se desembozó la actividad partidista. La deseada unidad se quebró en seguida cuando se comprobó con dolor que el desinterés con que se había procedido servía sólo para ser usado como pedestal por hombres ambiciosos de encumbramiento. Por esas experiencias, firmamos y apoyamos la resolución. **Afranllie:** No desconoce la importancia de la moción que se discute. No podemos decir que tenemos la verdad aunque todos podemos creerlo. Señala que Aballay ha tratado de ratificar la posición del año 60 en pro de la unidad. Conocemos la falta de valores éticos de algunos dirigentes de la C.G.T. Pero si quedamos fuera de ésta no podremos luchar contra ellos hasta radiarlos. Y es ésto lo que sería conveniente. Esta es la oportunidad de demostrar que no tenemos odio para nadie y sólo queremos la unidad. **Espel:** Nada que agregar a lo expuesto por Ribas. En Córdoba la desunión es profunda. En el momento actual se han retirado de una C.G.T., en la que ni hablar se permite y en la que se condena con violencia la menor disidencia. Considera imposible retornar a la unidad en las actuales condiciones. **Danussi:** Por algunas insistencias parecería que no se ha captado bien la idea de la ponencia que se discute. Como gráficos, estamos y estaremos siempre por la unidad en la que hemos crecido y vivido. Hay que tener en cuenta que unidad no quiere decir renuncia al derecho de crítica, que es la que permite corregir los vicios. Aquí es la propia C.G.T., que empuja a la división, que avasalla a los trabajadores y que crea conflictos insalvables. Si no hay ya constituida otra central es justamente porque entre nosotros se respeta profundamente la unidad y no por la C.G.T., que ha hecho todo lo posible y necesario para dividir. Y no solamente entre sus propias filas. Los únicos amagos de división en nuestro gremio han sido originados por las posiciones de la C.G.T. Se habla de la unidad, por algunos sectores pero se nos dice, y lo sabemos, que hay lugares en que los puestos cegetistas se disputan aún a balazos entre ellos mismos. Se habla de unidad y se olvida que la C.G.T. ha estado en posiciones divisionistas y perjudiciales privilegiadas, aberración que avergüenza a los auténticos trabajadores. Lo que hay que decir ahora a los cuatro vientos es que cuando comienza a imponerse el sectarismo se crea un conflicto sin fin. Primero son las ideas, luego los partidos, detrás las fracciones de los partidos y finalmente los hombres con sus ambiciones personales. En ese sistema sectario de imposición y avasallamiento, los trabajadores no ven posibilidades para sus esfuerzos. Sin embargo, ellos jugarán finalmente su papel y a través de ellos se logrará la unidad. Se está pretendiendo imponer a todos una concepción que no aceptamos y que nos repugna. Señala cómo esa concepción se aplica aún a los mismos partidarios y da el ejemplo de filiales que han pedido aval para entrar a las C.G.T. locales pese a la posición de la central gráfica. Fiel a sus principios federalistas y respetuosos de la libre determinación de cada uno, se las dejó en libertad de acción y no pudieron ingresar porque en la C.G.T., para admitirlas, se les exige que sean autorizados en forma centralista porque así es cómo ellos entienden el derecho a la autodeterminación de las organizaciones obreras. Del mismo modo, hemos registrado y se han registrado tenebrosas tentativas de fraude electoral que son una vergüenza. En esta situación no sirve ni siquiera el propio sometimiento, porque el resultado de éste sería el caos final y total. Ahora corresponde luchar para que quede demostrado que la C.G.T. se ha esterilizado en gestos negativos y minúsculos y que si eso no se corrige no habrá unidad. **Morales:** Córdoba firma la ponencia porque entiende que no puede haber unidad incondicional. Señala que: En el último párrafo donde dice: "...sólo puede ser una rectificación categórica de la actual dirección de la C.G.T. y de las "62", debe suprimirse la referencia a las "62", pues la demanda de rectificación debe ser dirigida a la C.G.T. y no a las "62", organismo de tipo partidario. **H. Rodríguez:** Los gráficos hemos hecho los mejores esfuerzos en pro de la unidad. Etcheverry ha reseñado esa tarea. Lamenta tener que decir que jamás se consiguió nada. En la C.G.T. la tarea principal que pudieron comprobar los gráficos fue la de aplastar, perseguir, intimidar y expulsar a quienes no compartían el pensamiento allí vigente. El mejor servicio ahora es hablar claro. En Rosario se han visto plenarios gremiales en que los trabajadores se enfrentaron a tiros. Se ha visto morir obreros y la venganza seguir luego cobrando víctimas y muertes por represalia. Se han visto locales obreros disidentes atacados con bombas y se ha visto la muerte de cerca en la misma Gráfica cuando, tratando de castigarla por sus opiniones, se le pusieron bombas. Y hubo además presiones, amenazas y hasta palizas en contra de trabajadores. Lo hacían los enemigos de la unidad, los que persiguen el ideal de predominar sometiendo a los demás. **Cirulli:** Dice que debe dirigirse la resolución a la C.G.T. y no a las "62". **Afranllie** pregunta por qué la Comisión desestimó la ponencia de la zona noroeste. Contestando a Afranllie, Núñez, miembro informante de Asuntos Externos dice que la Comisión la consideró. Entiende que la de la Capital era más amplia, pues abarcaba todo. Por eso sin desecharla consideraron que ésta era más completa. **Afranllie:** Está de acuerdo con la amplitud de la ponencia de Capital, pero considera que hay párrafos que son lesivos para ciertos sectores. Salta y Zona Noroeste votan en contra del despacho. **Ribas:** La mecánica del tratamiento de las ponencias es una sola, y los compañeros la conocen. Hay un solo despacho, no dos. El secretario de la Comisión ha solicitado un cuarto intermedio para ver si se pueden conjugar los criterios. **Aballay:** Lo que sugirió Ribas está bien. Los despachos de Comisión no pueden ser rígidos. Tucumán

LA MESA QUE PRESIDIO EL V CONGRESO DE LA F.A.T.I. — Presidente: SEBAS
Vicepresidente 2º: Félix Morales, Zona Centro; Secretarios: José Luis Arismendi, Litor

Quedó Firmemente Consolidada y s Objetivos Inmediatos y Futuros

comparte el criterio de Afranllie. **Stordeur:** Siempre hay que hacer un esfuerzo. No va a admitir la adulteración del pensamiento. Se ha sugerido que se suprima del despacho lo de la mesa de las "62". No dejará pasar por alto que con esto se señala la ingerencia, la intromisión de un cuerpo extraño en la Central Obrera. Ellos son los responsables de la división del movimiento obrero. (Se hace un cuarto intermedio para que la Comisión de A. Exteriores aune criterios). Continúa la sesión a las 19.10.

Núñez: La Comisión acepta borrar la parte que se refiere a la mesa de las "62". Se aprueba el despacho con la modificación. Votan en contra: Santa Fe, Santiago del Estero, Catamarca, Tres Arroyos, Tucumán y Jujuy. Se abstiene San Juan. Todos los demás apoyan el despacho, cuyo texto es el siguiente: **Problema C.G.T.** — El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI ha analizado con inquietud pero serenamente la actual situación orgánica del movimiento sindical; en esta circunstancia los trabajadores gráficos afirmamos con profunda convicción que, como siempre, la unidad es factor preponderante para la lucha victoriosa por los objetivos inmediatos y mediatos de la clase trabajadora; con igual convicción afirmamos que la unidad sólo puede lograrse, consolidarse y proyectarse en el tiempo, cuando es libre determinación de los trabajadores y fruto de su decisión de expresarse y conducirse sin interferencias de intereses ni ideas ajenos a su propia clase; el V Congreso ratifica así solemnemente una posición que a través de toda su historia sostuvieron fervorosamente los trabajadores gráficos y opinan, avalados por la autoridad moral que les confiere su contribución permanente, desinteresada y apasionada, en procura de la unidad; El V Congreso no puede limitarse a proclamar arraigados principios porque es su deber indeclinable señalar los hechos determinantes de la actual división y definir ideas que puedan contribuir a superarla. Recuerda que en 1960, cuando la división imperante parecía irremediable, un congreso de la F.A.T.I., indicó precisos derroteros para llegar a la unidad. Las resoluciones unitarias de ese congreso fueron compartidas por muchas organizaciones hermanas y permitieron alcanzar una de las realizaciones más trascendentes del país en los últimos años. Primero fue la recuperación de la C.G.T., por la comisión de los "20" y luego la normalización de la central nacional a través de un congreso que proclamó una declaración de principios cuyo acatamiento fiel hubiera hecho de la unidad una realidad permanente. En ese período la clase obrera se fortificó orgánica y moralmente obteniendo victorias que vitalizaron su fe en sus propias fuerzas —como la anulación del veto a las reformas de la ley 11.729— y le confirieron indiscutida autoridad en el país al significarse como un movimiento civil coherente y de auténtica inspiración nacional. Lamentablemente, las interferencias partidistas malograron posteriormente esos esfuerzos. Utilizando a la llamada mesa de las "62", que de hecho pasó a ejercer la dirección de la Central, intereses partidistas interfirieron a la C.G.T., y en pocos meses la transformaron en un instrumento servil de finalidades inconfesables pero sugestivamente coincidentes con sectores económicos foráneos —petroleros las más de las veces— y con grupos golpistas de miras antidemocráticas. La clase obrera sufrió una tremenda frustración, semejante a las muchas sufridas por la ciudadanía y que vienen provocando su desquiciamiento. El V Congreso de la F.A.T.I., seguro de la valencia permanente del movimiento sindical considera imprescindible procurar su recuperación haciéndolo apto para la lucha por sus propios intereses y fundamentalmente por los grandes y permanentes postulados nacionales.

Ante el cuadro objetivamente expuesto, sin resentimientos y sin odios, manifiesta que debe retomarse el camino de la unidad obrera cuyo punto de partida sólo puede ser una rectificación categórica de la actual dirección de la C.G.T., reconociendo ésta sus errores pasados y adquiriendo el solemne compromiso de sustraerse a toda influencia partidista para sumarse sinceramente a un nuevo intento de hacer de la C.G.T., una auténtica central nacional que, como lo quiere su declaración de principios y lo reclama la clase obrera, no tenga otras inspiraciones que el bienestar material y la elevación cultural de los trabajadores y el progreso de la Nación. **Núñez,** miembro informante, lee el siguiente despacho:

STIAN ROTTA, Capital Federal; Vicepresidente 1º: Salvador Aballay, Zona Noroeste; ral Sur; Orlando García, Cap. Fed.; Manuel Castro, Cap. Fed. Juan E. Sánchez, Zona Sur.

GREMIOS INDEPENDIENTES

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la situación creada dentro de la C.G.T., cuyas fuerzas se hallan dispersas entre el sector que responde a directivas partidistas y el que trata por todos los medios de mantener la independencia de presiones extrañas y extragremiales; que esta situación malogra la acción dirigida a la defensa de los auténticos intereses de la clase trabajadora, acción que no puede ser abandonada bajo ningún concepto; que tarde o temprano debe producirse, por parte de quienes sienten la necesidad de vincularse para superar la situacin imperante, la reacción lógica e ineludible de unificar esfuerzos, lo que hoy está representado en el movimiento de organizaciones independientes; que los hombres de la F.A.T.I., han continuado vinculados, a través de una militancia en común de las más variadas ideologías, en procura de neutralizar los efectos de la funesta dirección de la Central Obrera,

RESUELVE:

Recomendar al Comité Central seguir prestando al movimiento de organizaciones independientes el mayor apoyo y colaboración, a fin de fortalecer una acción destinada a asumir la defensa debida de los trabajadores frente a los apremiantes y graves problemas que no pueden ser postergados y a preservar la dignidad de la clase trabajadora, orientándola por el camino de las auténticas reivindicaciones proletarias.

Aballay: Este despacho guarda estrecha relación con el anterior. Por eso Tucumán se abstiene de votar. **Yacunissi:** Sería redundancia abundar en detalles. Santa Fe por resolución de asamblea trae mandato de que la F.A.T.I. no se vuelque hacia ningún sector. Tiene solamente una modificación que ofrecer. **Marano:** Que se hubiera cursado una circular a las filiales con este texto. B. Blanca se abstiene, pues. **H. Rodríguez:** Si la F.A.T.I. retiró sus delegados de la C.G.T., y mantiene su vinculación con otros grupos es lógicamente independiente. Aislados so se puede trabajar. No podemos quedar aislados. **Di Jorgi:** Apoya la modificación propuesta. Es una manera de apoyar la unidad. **Stordeur:** Las ficciones no se unen. ¿De qué nos vamos a disfrazar? Hay diferentes maneras de pensar. No es una cuestión nueva. No se concibe una sociedad donde todos piensen igual. Busquemos, sí, la coincidencia. ¿Acaso en el movimiento obrero no hay anarquistas, socialistas, comunistas, sindicalistas y ahora social cristianos? Es natural. Lo que asusta es que cada una de ellas trate de que las otras se sometan a sus dictados. No me molesta la mesa de las "62". Es una manera de ver las cosas. Hay quien cree que bajo la bandera de la cruz se puede liberar al mundo. Tengo profunda fe en que la clase trabajadora va a encontrar su camino. ¿Esfumándose?, ¿Borrándose?: ¡No! Afirmando su pensamiento para plasmarlo en los demás. Este movimiento nace antes del Congreso Constituyente. Conjugó una serie de gremios para lograr un organismo sindical que afirmara a la clase trabajadora. ¿Vamos a dejar de ser personalidad? ¿Nos vamos a borrar? La unidad se hace solamente entre los fuertes. Un fuerte no necesita a un débil. Sin nosotros no se puede hacer nada. No preconizamos otra Central. Que no haya equívocos. Creemos en una Central única. Si esto no fuera posible alguien va a defender a la clase trabajadora. En los independientes hay gente que cree en Perón. Creemos nuestra personalidad. El ejemplo está en Capital Federal. Unidad Gráfica es el ejemplo. Hay allí muchas tendencias. Hay divergencias. Pero estamos unidos en lo que debe ser el movimiento obrero, ante los intereses del gremio. Por encima de nuestras particularidades ideológicas hagamos el engrandecimiento del movimiento obrero. Las Trade Unions es de todos los obreros. Es poderosa porque es manejada por los trabajadores. Hoy el Partido Laborista está en el poder en Inglaterra. **Battaglia:** Apoya el despacho de la Comisión. Se vota. En contra 12 votos. Abstenciones: 7. Se aprueba por mayoría.

Se lee el despacho sobre:

REGIMEN CONSTITUCIONAL

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I., expresa su anhelo de que en nuestro país tenga plena vigencia la Constitución Nacional en cuanto garantiza los derechos y libertades ciudadanos. Asimismo, se pronuncia porque se erradique para siempre la proscripción por causas políticas y que nuestra Constitución sea el instrumento que permita dar a la democracia un mayor contenido social para asegurar el bienestar material y la elevación cultural de los hombres y las mujeres que elaboran la grandeza nacional. (Aprobado por unanimidad).

A continuación el miembro informante lee el siguiente despacho:

LEY 11.729

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la resolución ya tomada por este congreso es concordante con la asumida por el anterior del año 1963 y que los fines que se buscan con ello deben ser motivo de preferente atención debido al actual estado de cosas que soporta el país, en especial su clase trabajadora, y que en dicho proceso los despidos en masa están en boga en virtud de ser hasta cierto punto un buen negocio para las empresas, debido a lo exiguo de los valores-año que se abonan, y que de obtenerse la reforma de la misma dentro de breve plazo podría invertirse en buena parte el proceso de despidos y consiguiente desocupación que se vive,

RESUELVE:

1º **Encomendar al Comité Central que se aboque de inmediato a la tarea de obtener que antes de darse por finalizado el actual período ordinario de sesiones se considere por parte del Congreso de la Nación el proyecto respectivo;**

2º **Gravitar en dicho proyecto a los efectos de obtener que en la ley respectiva de reforma se incluya una cláusula que le acuerde efecto retroactivo por lo menos a la fecha en que se presentó al Congreso de la Nación el proyecto en cuestión.** (Aprobado por unanimidad).

Humberto Barrera: Miembro informante de la comisión de Asuntos Internos lee el siguiente despacho:

PAGO DE JORNALES OBLIGATORIO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Las frecuentes violaciones a la obligación de abonar el salario de pago obligatorio cuando el feriado coincide con la licencia anual; que el art. 7º del decreto 19.921/44 dice: "Cuando dentro del período de vacaciones estuvieren incluidos algunos de los días señalados en la presente reglamentación, el empleador abonará el salario correspondiente a ese día aun cuando coincidiera en domingo". Por ello,

RESUELVE:

Facultar al Comité Central a gestionar la aclaración correspondiente en el texto del Reglamento de Trabajo, estableciendo el derecho a percibir los jornales de pago obligatorio cuando éstos coincidan con el período de licencia anual. (Aprobado).

Continúa el miembro informante con:

INTERRUPCION DE LICENCIAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que violaciones reiteradas obligan a gestiones aclaratorias, incluso ante las autoridades de aplicación, en los casos de obreros en goce de licencias que sufren accidentes o enfermedad,

RESUELVE:

Facultar al Comité Central para que gestione la incorporación al convenio de una cláusula que establezca el derecho de los obreros en goce de licencia a suspenderla en caso de enfermedad o accidente, reanudándola o postergándola de común acuerdo al alta respectiva (Aprobado).

Se lee el despacho sobre:

SE PROCLAMO REPUDIO Y BOICOT NACIONAL CONTRA EL DIARIO VESPERTINO "LA RAZON"

CONVENIO NACIONAL Y UNICO

El V Congreso Nacionai Ordinario de la F.A.T.I.,

VISTAS:

Las necesidades de la familia gráfica y los planteos que se han efectuado por vía directa e indirecta al Secretariado,

EXPRESA:

Reiterar que el convenio gráfico debe ser nacional y único. (Aprobado).

Se lee a continuación el despacho sobre:

DOBLE VACANTE

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que existen compañeros gráficos que violan los artículos 9 y 20 del Convenio Nacional en vigencia y el punto 9 del acta suscripta el 15 de enero del corriente año entre F.A.T.I., y entidades empresarias, que establece la incompatibilidad existente para formar parte del personal gráfico y afín de las empresas. que ello tiene como agravante el hecho de que algunos trabajadores incurren en la perniciosa práctica de desempeñarse en doble vacante dentro del gremio; que ello, al par de violar la jornada legal de trabajo, viola también elementales normas de ética sindical, máxime en los actuales días en que existen desocupados en el gremio.

RESUELVE:

Recomendar a las filiales extremen las medidas conducentes a lograr la erradicación de la práctica de la doble vacante.

Di Jorgi: Señala que en La Plata hay una situación particular en virtud de la falta de mano de obra. **Arismendi:** La doble vacante desvirtúa el convenio y perjudica la salud de los mismos infractores. **Yacunissi:** Es la máxima aberración que se admita el trabajo en doble vacante. Este sistema es un flagelo que crea desocupación y debe ser arrancado de cuajo. **Núñez:** Ningún trabajador puede ocupar doble vacante sin perjuicio para él y para el gremio. Si los compañeros tienen dificultades económicas deben luchar por conseguir mejoras. **Doumerc:** Señala un perjuicio agregado y que es la evasión de aportes a las Cajas Jubilatorias. Los que trabajan en doble vacante no pagan jubilación en una de ellas, beneficiando a los patrones y perjudicando a la Caja. **Stordeur:** La jornada de trabajo es la primera y fundamental conquista de los trabajadores y su ideal desde siempre. El congreso no puede discutir este tema y debe votarse. **La Plata:** Que se apruebe por aclamación. (Así se hace).

nación. (Así se hace). Terminados los puntos anteriores se levanta la sesión siendo las 20.40 horas.

Cuarta Sesión

Con la presidencia de Marotta, da comienzo la sesión. Presentes 84 delegados. Se da lectura a un telegrama de salutación de la Federación Gráfica Rosarina. **Asunto previo:** Los compañeros del interior, a cuyo cargo se dejó el elegir director suplente para la Caja informan que resultó electo **Enrique Marano,** de Bahía Blanca, por 22 votos. Lo siguieron en orden de votos Salvador Aballay, con 11 y Juan Malvar con 9. Comisión de Asuntos Externos informa que retiró el despacho sobre **Aprendizaje Rama Linotipo.**

CUESTIONES PENDIENTES DESPUES DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS

Se lee el despacho: **Ribas:** De acuerdo con el espíritu del mismo. El laudo implica conformidad previa de las partes. Propone una modificación en el 2º punto. **Stordeur:** Si se puede abrir la perspectiva de ganar algo más ¿por qué cercenarla? **Santa Fe:** Se opone al despacho de la Comisión. Tenemos una triste experiencia, como la del 7% condicionado, etc. **Marano:** En dos oportunidades el gremio vio frustradas sus legítimas aspiraciones. Los patrones llevan las cosas a la larga. No concurren a las reuniones. Que se fije en el próximo convenio una cláusula. Que se supla en parte esa deficiencia. Cita el art. 50. No están dadas las condiciones para que se cumpla el art. 50. El gremio tiene una aspiración básica. Cuando la experiencia es saludable hay que recogerla como en el caso del laudo de E. de Comercio. **Stordeur:** El asunto se plantea de manera equivocada. Hay laudos y laudos. Algunos gremios, como textiles, en las dos últimas oportunidades han recurrido al laudo. En último término se somete a la palabra de un funcionario del Ministerio de Trabajo. Los patrones no dan porque sí. La finalidad de la patronal es, en última instancia, llevarnos al trabajo a destajo, al cual nos oponemos con todas nuestras convicciones. Las soluciones integrales no son posibles dada la actual relación de fuerza entre capital y trabajo. Llegamos hasta donde podemos. Es posible que el art. 50 no juegue en este asunto. Para que haya laudo la otra parte tiene que estar de acuerdo. Pregunta si el gremio estaba en condiciones de ir a la lucha por el 7%. No nos cerremos el camino. **Marano:** Lo que dice Ribas se relaciona con este convenio. Nos interesa el futuro. Que quede establecido que nos interesa el laudo en algunos aspectos. En otros no. Sugiere que diga "relacionado con beneficios sociales". **Santa Fe:** Apoya a Capital Federal, es decir no iremos a la lucha por una pequeña parte. Pero sí si estamos en condiciones de luchar. **García:** Está bien que se tomen algunas medidas como precaución, pero no se puede pretender reglar el asunto. La aplicación del laudo obedece a factores cambiantes. No sabemos si en algunas oportunidades puede quedar pendiente. Estamos haciendo una petición de equis cantidad frente a la patronal. Preparemos las cosas de manera que cuando dejemos algo pendiente podamos rescatarlo. **Marano:** Concuerda con García. A la Zona Sur no le interesa encasillar las cosas. No ve por qué no se quiere aceptar el despacho. Nos interesan en sí los mecanismos. Esto es para el futuro. **Stordeur:** El laudo lo vamos a proponer cuando nos convenga. Estamos contra el laudo obligatorio. Esto no es nada más que una forma de buscar una salida. **Marotta:** El despacho tiene como objeto fijar una norma. El 2º punto alcanza a resolver el problema. La Comisión y Marano aceptan. De esta manera queda aprobado el despacho, cuyo texto es el siguiente:

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que hasta el momento la experiencia efectuada ha sido negativa en sus resultados prácticos en cuanto a que comisiones especiales de Paritaria se aboquen al estudio de algún reclamo del gremio y que los plazos fijados en actas por las partes han sido concedidos sobradamente, sin arribarse a soluciones concretas y con el fin de evitar la reiteración de tales hechos,

RESUELVE:

1º Que en ocasión de discutirse convenios de trabajos colectivos, si quedara algún punto sin resolución definitiva y el mismo pasara a consideración de una comisión especial, se deberá fijar con anticipación un plazo máximo de hasta 90 días para que se expida sobre el asunto que le fuera sometido.

2º Expirado dicho plazo sin haberse llegado a un acuerdo, los representantes obreros pedirán una reunión plenaria de la comisión paritaria para que ésta resuelva en definitiva de acuerdo con las disposiciones que rigen la constitución de dicha comisión

GIRAS DE MIEMBROS DE COMITE CENTRAL

La Comisión acepta la modificación. Finalmente dice así:

CONSIDERANDO:

Que resulta muy conveniente y productivo para la vida orgánica de las filiales se realicen en forma periódica giras de miembros del Comité Central y en virtud de la experiencia recogida hasta el momento,

RESUELVE:

Una vez por año, como mínimo, el Comité Central destacará uno o más de sus miembros —a su criterio— para que realicen giras en las filiales del interior del país. Aprobado.

EDICION ACTUALIZADA DEL CONVENIO NACIONAL. Se lee el siguiente despacho:

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

La imprescindible necesidad de editar a la brevedad el Convenio vigente, actualizado con la incorporación de todas las modificaciones introducidas a lo largo de sus varias renovaciones,

RESUELVE:

1º Recomendar al Comité Central que abrevie en todo lo posible el trabajo que en este sentido se viene produciendo en la Comisión Paritaria.

2º Que en dicha edición se incluyan todas las resoluciones de Paritaria que hayan servido para sentar jurisprudencia o interpretación de las condiciones de trabajo.

Yacunissi: Lo ideal sería que se editara después de la próxima renovación del convenio. **Stordeur:** Sería interesante que los delegados patronales con sus asesores legales, es decir, abogados, traten estas cosas para esclarecerlas, de manera que no haya falsas interpretaciones. Que sea cuanto antes. **Danussi:** En la Memoria se da cuenta de una edición del Convenio ya efectuada, aunque, para que sea manuable, no se reprodujeron actas y otros elementos explicativos, pero se incorporaron al mismo todas las modificaciones que se fueron produciendo hasta el año pasado. Sin embargo, se ha encarado una nueva edición, relacionada con el acuerdo con la patronal, para un más completo adecuamiento de las categorías y demás condiciones, totalmente actualizada. **Marano:** La edición que se menciona en la Memoria es de uso restringido. Lo que se quiere es que sea completa a partir de marzo del 59, y que una vez hecha la edición, si hay variantes, con la impresión de una hoja, que se puede agregar, se soluciona el problema. El despacho es, finalmente aprobado. **Elvio Rodríguez,** miembro informante, lee el despacho sobre:

RECOMENDACION SOBRE INSPECCIONES JUBILATORIAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que uno de los perjuicios más grandes que sufre la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos radica principalmente en la gran evasión sobre aportes jubilatorios que hace la patronal en concomitancia con los jubilados y obreros inconscientes, y siendo un deber primordial velar por nuestros justos intereses,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central vea la posibilidad de que las filiales estén facultadas legalmente para poder participar conjuntamente en las inspecciones que se realicen en las empresas.

Yacunissi: Siempre se requería la colaboración de las filiales. **Di Jorgi:** La misión de los inspectores se diluye en paseos. Se debe tomar con más interés. Que se recomiende incluir en la ley de A. Profesionales una cláusula, una disposición de orden legal para que se tome con más seriedad el asunto. **Núñez:** Que los inspectores no van a pasear. Capital Federal adhiere al despacho tal cual está. **Vigna:** Que guardemos un poco de coherencia en las cosas que decimos. En otras sesiones se ha felicitado a los inspectores. Está con el espíritu de Santa Fe. Estamos legislando para el gremio. **Cirulli:** Rechaza lo afirmado por Di Jorgi. Siempre las inspecciones se han ajustado a su verdadero y único trabajo. **Marano:** Lo de Di Jorgi se refería a los inspectores de otras cajas. Los de la nuestra en la práctica hicieron algo productivo. Actúan de manera magnífica. **Doumerc:** Ha de haber de la última gira unos 50 ó 60 compañeros visitados. Ellos pueden dar fe de lo que se ha hecho. **Aballay:** Hay una exhortación de la presidencia para ver si el congreso puede finalizar sus deliberaciones hoy. Vigna fue claro cuando habló. A los inspectores hay que facultarlos legalmente. **Lantaño:** De acuerdo con Marano, Núñez, etc. **Di Jorgi:** No se refería a nuestros inspectores, para quienes hubo los mayores reconocimientos. Sería un triunfo para la F.A.T.I., que se facultara legalmente a las filiales a este fin. **Morales:** ¿Cómo nos podemos enredar en tal forma? Que se apruebe por aclamación. El congreso así lo hace. Se lee el despacho sobre:

VETO A LA LEY DE ABOLICION DEL QUITE ZONAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que los compañeros de la provincia de San Luis, luego de arduas gestiones, lograron que la cámara legislativa sancionara con fuerza de ley la abolición del quite zonal, que disminuye sus salarios en el 26,7%, dándole así justa interpretación al convenio nacional. Que el Poder Ejecutivo de esa provincia, cediendo a la presión de los sectores empresarios, resolvió vetar esa ley por considerarla "inconstitucional".

Ante ese hecho que se produce en momentos en que prácticamente han sido erradicados en todo el país esos injustos descuentos,

RESUELVE:

Que el Comité Central preste en forma inmediata toda la asistencia necesaria a la filial San Luis u otras a efectos de lograr la liquidación de ese quite zonal, utilizando para ello todos los medios que estén a su alcance, especialmente la presencia de miembros del Secretariado en las tramitaciones que deban cumplirse a ese fin.

Yacunissi: Que se mande un telegrama al P. Ejecutivo de repudio por parte del congreso. Que se apruebe el despacho. **San Luis.** Lee una nota dejando sentada la posición de San Luis. **Marotta:** Se aprueba por aclamación, con el envío de un telegrama.

Se da lectura a los siguientes despachos:

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que no es justa la lisposición del art. 28 del convenio que establece el pago de la bonificación por antigüedad a partir del tercer año y los 18 años de edad,

RESUELVE:

Solicitar que en sucesivas tratativas se modifique dicho artículo, manteniendo la edad de 18 años y estableciendo que la bonificación por antigüedad se pagará a partir del primer año. Además que se fije el 31 de diciembre de cada año como fecha para los cómputos y se considere como año íntegro la fracción de tiempo que exceda de los tres meses. (Aprobado).

APORTE PATRONAL POR ASISTENCIA SOCIAL

Inclusión del monto y del acuerdo correspondiente al texto del convenio.

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la cláusula correspondiente no figura en el texto del convenio y que algunas patronales, especialmente de las zonas rurales, cuestionan dicho pago por la causa antes expuesta,

RESUELVE:

1º **Que en la primera oportunidad que se presente adecuada, el Comité Central obtenga la inclusión del texto correspondiente como otro artículo del convenio.**

2º **Que se incluya en los futuros acuerdos la obligación de pago patronal de aporte por todos los obreros de la rama gráfica, incluidos los obreros menores de 18 años.** (Aprobalo).

Se lee el despacho sobre:

MODIFICACION AL DESCANSO ANUAL (LEY 11.729)

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que no hay relación en la escala progresiva que rige los días que fija el art. 156 de la ley 11.729, como descanso anual, ya que en su primera parte el mencionado art. fija 10 días de descanso para los primeros cinco años; de cinco a diez aumenta cinco días, o sea que tiene quince días de descanso y luego establece, inciso c), de diez a veinte años, 20 días, ello significa que el trabajador por el término de 10 años no obtiene el justo descanso por mayor cantidad de años de trabajo,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central gestionar ante las cámaras legislativas la modificación e incrementación de los días de descanso enunciados precedentemente.

Arismendi: Paraná siempre ha tenido dificultad con este problema. Lo más práctico es dejar establecido en forma clara el descanso. Que se agregara al despacho como expresión de anhelos que fuera en días hábiles. **Núñez:** Se solicitó que se revea, pues entre los 10 y 20 años no se recibe descanso. O sea, que el trabajador por el término de 10 años no obtiene el justo descanso por mayor cantidad de años de trabajo. Se aprueba finalmente por unanimidad el despacho.

JORNADA DE 6 HS. — Danussi: Hace una serie de consideraciones señalando de paso argumentaciones de la patronal en el sentido que no todos los obreros están bajo el mismo techo. Esto a los efectos de la división que hay en cuanto a trabajo insalubre. **Stordeur:** Expresa que la ley provincial discierne por el ambiente y no por las tareas. **Danussi:** Sugiere que se texte del despacho la parte que se refiere y que comienza ("teniendo en cuenta también que todos los obreros... alcanzándolos por lo tanto las ema-

POR UNANIMIDAD EL CONGRESO APROBO LA MEMORIA Y BALANCE DEL ULTIMO EJERCICIO

naciones de los gases...". **Yacunissi:** De acuerdo con la sugerencia de Danussi. Con la modificación sugerida se aprueba el despacho, cuyo texto es el siguiente:

JORNADA DE 6 HORAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que el adelanto técnico en las artes gráficas, con modernas maquinarias, va desplazando la mano de obra, y para contrarrestar la desocupación,

RESUELVE:

Recomendar a la Paritaria Nacional que en la discusión del próximo convenio insista en la petición de la jornada laboral de 6 horas diarias para todas las ramas de la industria, concretando así una vieja aspiración de los trabajadores gráficos.

MANTENIMIENTO DE DIFERENCIAS POR CATEGORIAS DE CONVENIO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de los reajustes salariales previstos en la Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil, produce en la práctica la pérdida de las diferencias existentes en el convenio de trabajo en sus categorías inferiores, creando una situación de anarquía en el escalonamiento establecido por convenio.

Que estos factores negativos, deben ser considerados y estudiados en forma exhaustiva con el fin le conservar el adecuado nivel de diferencia que en beneficio de la categorización y especialización del gremio deben ser atendidos,

RESUELVE:

Fncomendar al Comité Central que en oportunidad de discutirse la renovación del convenio se incluya una cláusula de garantía que posibilite el mantenimiento del nivel que corresponde a las diversas categorías, ateniéndose en lo posible al texto siguiente: "Se deja establecido que los incrementos que superen la última categoría establecida en la presente convención colectiva de trabajo en virtud de la aplicación del salario mínimo, vital y móvil serán automáticamente aplicados a todas las categorías".

Marano: Cuando se puso en vigencia el salario mínimo, vital y móvil, se encontraron con un desajuste. Hubo protestas. Fundamenta el por qué del despacho En base a este dictamen es que se presenta esta proposición, con un texto a modo de ejemplo. Es aprobado el despacho.

A continuación el miembro informante lee el siguiente despacho:

CONTRA LA DESOCUPACION

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

Ante el pavoroso problema que plantea la desocupación en todo el país, en donde el gremio gráfico no puede escapar a sus perniciosos efectos,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central que a través de sus filiales y éstas por intermedio de sus cuerpos de delegados, ponga en práctica todos los medios a su alcance para combatir enérgicamente la doble vacante, y denunciar ante quien corresponda, a todos aquellos jubilados que clandestinamente ocupen vacantes —violando disposiciones legales— siendo éste uno de los medios que iría a mitigar la angustiosa situación de los compañeros desocupados. Aprobado por unanimidad. Se pasa a continuación al siguiente despacho:

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PARITARIA

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que el constante aumento del costo de la vida desvirtúa siemprpe como en el presente caso, las conquistas logradas a través de la renovación del convenio;

Que la vigencia del plazo establecido extiende más allá de lo tolerable el mantenimiento de niveles salariales que al establecerse pudieron parecer aceptables;

Que debe condicionarse la vigencia del tarifado a la realidad que impongan las circunstancias,

RESUELVE:

Que se establezca en los próximos convenios una clásula en donde la representación obrera se reserve el derecho de solicitar la constitución de la Paritaria para revisar y actualizar lo pactado oportunamente. Es aprobado por unanimidad. Se trata a renglón seguido el despacho sobre

INDEMNIZACION DE JUBILACION

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que como justo reconocimiento al obrero en condición de jubilarse, entiende que le corresponde una indemnización luego de toda una vida consagrada al trabajo,

RESUELVE:

Ratificar el anhelo expresado en el Congreso próximo pasado donde dice: "Encomendar al Comité Central que procure establecer en los convenios una bonificación —con cargo a las empresas— de seis meses de sueldo para todo obrero que se jubile y que tenga un mínimo de cinco años de antigüedad en la misma".

DESIGNACION DE LA JUNTA ELECTORAL

Marotta: Hay que designar a la Junta Electoral que habrá de presidir los comicios para elegir nuevo Comité Central. Que las delegaciones vayan pensando en nombres para integrarla. Con esto se levanta la sesión siendo las 12.20 horas. A las 15.30, con la presidencia de Marotta da comienzo la sesión de la tarde. Están presentes 84 delegados. Se lee un telegrama de Villaguay de salutación al congreso. **Afranllie:** Que conste en actas una sugerencia para el próximo congreso, y es que desde la iniciación de las deliberaciones haya un plazo de 24 horas para la presentación de las ponencias. **Marotta:** No podemos fijar normas para el próximo congreso. Anuncia que se recaudaron 23.900 pesos para el viaje de un contingente de niños tratado en sesión anterior.

COMISION DE ESTATUTOS

Carlos Méjico, miembro informante, de la Comisión de Estatutos lee dos ponencias entradas a la misma, la primera relacionada con la designación de los miembros del Comité Central por las respectivas zonas y la segunda referida a los artículos 18 y 19 del estatuto. A continuación expresa que como dichas ponencias implican reformas estatutarias la Comisión adoptó la siguiente resolución al respecto:

Esta Comisión de Estatutos, consideró, por unanimidad, que no correspondía tratar estas ponencias por cuanto las mismas no se presentaron con la antelación de los noventa días que establece el Estatuto (Art. 22, párrafo 3), y por no figurar en el Orden del Día del congreso un punto que se refiera a la reforma de los Estatutos.

REUNIONES DE SECRETARIOS DE FILIALES

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Los buenos resultados obtenidos en las dos oportunidades en que se consultó a las filiales con motivo de la renovación de convenios de trabajo e interpretando el deseo manifestado por las filiales en el sentido de que se mantenga en el futuro este tipo de reuniones,

RESUELVE:

1º **Establecer como norma la realización de reuniones de secretarios generales de filiales.**

2º **Dichas reuniones deberán ser convocadas previamente a la culminación de las negociaciones de renovación de los convenios de trabajo, o cuando circunstancias especiales así lo aconsejaran, a juicio del Comité Central.**

3º **En caso que un asunto a considerar por estas reuniones, requiera ser sometido a votación, se aplicará el sistema dispuesto por el artículo 16 del Estatuto de la F.A.T.I., que establece el procedimiento de votación numeral.**

(Aprobado por unanimidad).

CARNET FEDERAL

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central estudie la posibilidad de que las filiales modifiquen el interior del carnet federal de acuerdo a sus conveniencias y/o necesidades. (Aprobado por unanimidad).

HORARIO CONTINUADO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden práctico y económico los sistemas modernos de producción van imponiendo en las empresas el sistema del horario continuado,

RESUELVE:

Encomendar al Comité Ceneral procure la incorporación de dicha norma a los próximos convenios.

Danussi: Todos prefieren trabajar turno corrido. Hay que señalarlo como una ventaja. Ya en algunos casos se dan las 7 horas y media cuando no las 7. **Yacunissi:** El Convenio marca el horario continuado. Si lo queremos por conveniencia tiene que ser menos de 8 horas. **Afranllie:** En algunas empresas hemos conseguido la jornada corrida. El despacho queda aprobado.

Hugo M. Núñez, miembro informante de la Comisión de Asuntos Externos lee el despacho sobre **Becas al extranjero. Aballay:** Falta en la redacción el preámbulo, la fundamentación. Las becas significan una enorme ayuda para el obrero que aumenta de esta manera su acervo cultural, que lo hace apto para la participación en la conducción del gremio. **Stordeur:** La mayoría lo fueron por invitaciones personales, ya sea de gobiernos o instituciones. En lo sucesivo las invitaciones personales deberían extenderse al interior. Es beneficioso realizar tales viajes por la experiencia que representa y por las comparaciones que se pueden llevar a cabo. **Aballay:** Se da por satisfecho con las explicaciones de Stordeur. Está orgulloso de aquellos que pudieron viajar con fines de estudio y observación. **Ribas:** No acepta el concepto de beca, sea ésta a los Estados Unidos como a Rusia. Hasta los que propugnan anti-imperialismo mendigan becas. No admite que la Argentina mendigue. Incluso aunque sean invitaciones. Por un viaje se hace de monos titiriteros. No tenemos que aprender sindicalismo, ni nada tenemos que copiar de nadie. **Aballay:** No fue su intención de ue se hagan estos viajes para aprender sindicalismo. Tenemos nuestros propios conceptos y no vamos a copiar nada al extranjero. **Stordeur:** Los argentinos tenemos muchas cualidades. Ha visto el sindicalismo inglés, italiano y francés. En materia de procedimientos, de agilidad mental nada tenemos que envidiar. En la Conferencia Tripartita de la O.I.T., comprobamos que la industria gráfica argentina no tenía nada que aprender desde el punto de vista de la calidad humana. Somos un país en desarrollo. **Danussi:** Partiendo de la base que la tradición sindical argentina proviene de la inmigración europea de principios de siglo que fueron los que sentaron las bases, siempre tenemos algo que aprender. Una modalidad, un estilo, la interpretación de hechos que nos parecen extraños, algunos asimilables y otros nunca lo serán por nuestra idiosincrasia. Ojalá que siempre haya un intercambio entre los trabajadore: que tienen motivos de fraternidad en común. Mi experienc'a ha sido interesante, incluso para señalar contrastes y aspectos no aceptables. Siempre tenemos algo que aprender, hasta cuando visitamos filiales de pequeñas localidades. Más aún cuando se trata de grandes centros mundiales. **Vigna:** De acuerdo con el interior. Siempre que hay un intercambio se incrementa el acervo cultural. Hay que trasladar al exterior las expectativas, las ideas y los conceptos. Lo importante, es decir: en mi país las cosas se hacen así. Los argentinos no somos los mejores, pero tampoco los peores. Hay que poner la cultura al servicio del movimiento obrero. Que los que vayan al exterior puedan decir cuando quieran, lo que quieran. Que hablemos de nuestra soberanía, de nuestro patriotismo, etc. **Ribas:** Nadie cuestiona ni va a cuestionar en todo esto en lo que hace a la cultura. Sugiere una modificación. Aceptada la misma, queda aprobada la siguiente resolución:

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Que cuando lleguen a la F.A.T.I., ofrecimientos de becas o invitaciones a países extranjeros las designaciones alcancen a los compañeros del interior.

Sigue el miembro informante con el siguiente despacho:

JUBILACIONES PRIVILEGIADAS

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

Ante la determinación del Directorio de la Caja de Jubilaciones 4349 y de la asesoría letrada de la C.G.T., manteniendo el lamentable privilegio establecido por la extinta ley 16.602 para ex legisladores,

RESUELVE:

Reiterar el repudio de nuestra organización a tal privilegio y dirigirse al Directorio del Instituto de Previsión Social propiciando que sancione la proposición de los directores representantes de nuestra Caja de Jubilaciones dejando sin efecto la ley 16.602 desde el momento de su derogación.

Stordeur: El sentido de la previsión es asegurar una vejez tranquila, digna, no es una inversión, es un deber comunitario. Al cabo de 20 años se retira y toda la comunidad aporta por él. Para que aproveche la rentita y se vaya a trabajar a otro lado. Un diputado decía que hay 8 millones de trabajadores y un millón de jubilados, y que se podría pagar el 82% no in porta cuál fuera el monto. ¿Dónde figura ésto? ¿Y la mujer que no trabaja?, los chicos, y los menores de 18 años. Alguna gente llama una conquista a lo que es un verdadero privilegio. 38 años y jubilado. **Yacunissi:** Santa Fe coincide plenamente con Stordeur. **Stordeur:** No es lo mismo quedarse sin trabajo a los 38 años que a los 48. Cuando un hombre llegó a un límite de edad debe dársele una especie de subsidio al desocupado. Se aprueba el despacho arriba indicado. Ocupa la mesa el miembro informante de la Comisión de Asuntos Internos, que lee el despacho sobre **Medicina Preventiva:**

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 30.656/44, Ley 12.921 de Medicina Preventiva y Curativa, no ha sido puesto en vigencia desde su aparición;

Que el mismo, establece un régimen muy interesante de atención de la salud de la población;

Que el costo de la medicación resulta sumamente gravoso y en algunos casos imposible de solventar con todas sus secuelas sobre la sociedad;

Que resulta imprescindible atender a este grave problema de carácter nacional,

RESUELVE:

Declarar que debe ser actualizado y puesto en vigencia el Decreto 30.656/44 ratificado por la ley 12.921. Aprobado.

COLONIA DE VACACIONES

El miembro informante hace saber al congreso que la Comisión presenta dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría, que lee de inmediato:

Despacho de Mayoría

CONSIDERANDO:

Que es cuantioso déficit que arrojan nuestra Colonia de Vacaciones y teniendo en cuenta que año tras año, el mismo se incrementa, se hace necesario adoptar medidas que solucionen este problema que asfixia económicamente a nuestra Federación;

Más aún si se tiene en cuenta la escasa capacidad económica de la FATI que muchas veces no permite realizar las obras y gestiones que estén de acuerdo con la jerarquía y preponderante gravitación que tiene dentro del movimiento obrero, y

Siendo necesario crear las condiciones indispensables que permitan a nuestra organización desenvolverse sin apremios económicos y siendo la Colonia de Vacaciones una sangría permanente de nuestras finanzas muy especialmente en el período comprendido entre abril y noviembre, no justificando por el reducido número de turistas, el funcionamiento de este servicio social durante todo el año.

RESUELVE:

1º **Encomendar al Comité Central dopte las medidas necesarias a fin de que la Colonia de Vacaciones permanezca cerrada durante el período comprendido entre abril y noviembre de cada año;**

2º **Dar cumplimiento a la legislación laboral y social en todas sus partes, con el personal que deba cesar en sus funciones a consecuencia del cierre temporario de nuestra colonia;**

3º **Autorizar al Comité Central a contratar el personal necesario a fin de que nuestra colonia funcione normalmente, en la temporada que las estadísticas de la secretaría de Asistencia Social indica como la mayor afluencia turística;**

4º **Facultar al C.C. a que en el caso de que el personal deseare explotar colectivamente la colonia, en los anteriormente citados meses de recreo, contrate la respectiva locación de servicios.**

TODOS LOS PROBLEMAS PREVISIONALES FUERON AMPLIAMENTE TRATADOS POR EL CONGRESO

Despacho por minoría

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

Teniendo en cuenta la situación de déficit creciente que arroja la Colonia en los últimos ejercicios y que ello hace imprescindible tomar una medida que permita contener este drenaje de medios economicos,

RESUELVE:

1º Encomendar al Comité Central estudie la posibilidad de que antes de tomar medidas especiales el propio personal de la casa pueda hacerse cargo de la explotación de la Colonia con concurrencia libre durante todo el año con prioridad a los afiliados de la FATI;

2º Esta eventual posibilidad de explotación se regirá acorde con un contrato de locación de servicios;

3º En los casos en que en este período hubiera necesidad de dar alojamiento a los afiliados gráficos y a sus familiares los mismos deberán hacer por lo menos con quince días de anticipación la reserva pertinente ante la FATI.

Marano: Fundamenta el por qué del despacho de minoría. Lamenta que se proyecte el cierre. Es este un problema que ya viene del 60. En el 63, el Congreso lo pasó al C.C. para que elaborase un plan. Entendemos que deben tomarse medidas, pues de seguir este constante drenaje, esta contínua descapitalización el próximo ejercicio será catastrófico. Hay procedimientos para controlar las finanzas. La mayoría de los servicios funcionan con subsidios. La FATI no puede hacerlo. Posibilitar a título de prueba que permanezca abierta todo el año (ver despacho de minoría). Es lamentable que trabajadores tomen medidas contra trabajadores. Si no diera resultado, habrá que tomar otro tipo de medidas. **Iapichino:** Este es un déficit que se acentúa cada año. No se puede seguir disimulando. Tenemos que enfrentarlo. Hallarle remedio. Nos preocupan los compañeros que trabajan en la Colonia. Tenemos conciencia de ello. Es una de las pocas colonias que permanecen abiertas todo el año. Otras que reciben subsidios, también cierran. Cuando se habla de amputación, como se dijo acá, siempre es doloroso. Por eso en el despacho hay un punto (4), que entendemos trata de solucionar el problema. Aunque parezca antipático el cierre es necesario. No introducimos nada nuevo. Es ésta una característica común a todos los hoteles que contratan a su personal. El ahorro que se obtenga podrá ser volcado a otros cosas. **Aballay:** La filial lo estudió. No es sólo el déficit de la Colonia en sí lo que hay que tratar. Busquemos los medios para hacer que el acceso a esta colonia sea una realidad para la mayoría del país. No solamente para algunas zonas. La mayoría de los gráficos la conocen por fotografía. Cómo podemos hacer para que sea una realidad para la gente del interior. Todas las colonias cierran en una época del año. Nadie puede dudar de nuestra sensibilidad hacia nuestros hermanos de clase. Lee el punto 4 del despacho de mayoría. Señala que hay coincidencia entre los dos despachos. Se pronuncia por el despacho de mayoría. **Di Jorji:** Este asunto hubiera merecido una comisión que lo estudiara. Apoya el despacho de minoría. Ve en el mismo alguna falla Considera que algún sindicato grande cargó con el déficit. Hemos demostrado preocupación. A los sindicatos del interior se les hace gravoso. Los gráficos de todo el país deben hacerse cargo del problema. Si cada gráfico cotiza según el art. 33 se puede elevar el aporte a $ 10. No es algo oneroso. Destinar $ 10 es una obligación para los gráficos del interior del país. Apela al espíritu de solidaridad. Declara que se viene improvisando sobre la materia. Ninguna Colonia da ganancias. Se puede levantar al déficit. Hay 30.000 cotizantes, si fueran 25.000 tendríamos a fin de año 3.000.000. De esta manera los gastos se pueden cubrir. **Pacheco:** Rechaza las palabras de Di Jorgi. Hace tiempo que se viene estudiando esto. Este déficit desproteje a la Organización. A todos lo hemos explicado. No es una cosa improvisada. **Lantaño:** Propone fijar el aporte de un tanto por ciento mensual por afiliado que se irá modificando a medida que suban los sueldos. **Danussi:** Siempre se ha estudiado este problema. Ahora llegamos a puntos concretos. Hay que desechar lo que podamos subvencionar a la Colonia. No se trata de que todo el gremio haga erogaciones para unos pocos. Por año concurren a la Colonia unas 1.000 personas entre parientes y otros. Es importante no desatender otros aspectos sindicales y de la previsión social, que se frustran debido al tremendo déficit que arroja la mantención de la Colonia. No tendría que interesarnos tanto el cierre temporario, sino hacer desaparecer el déficit que tenemos. Si el personal que se puede hacer cargo de la misma quiere tenerla abierta todo el año, no hay por qué oponerse. **Afranllie:** El déficit hace peligrar la acción sindical del movimiento gráfico. Creo que no hay diferencia entre los dos despachos. En los dos se habla de cederla en locación. No está de acuerdo en que los gráficos del interior aporten. Que se haga en todo caso en la medida de las posibilidades de cada filial. La colonia no puede estar para beneficencia. Para acción social, sí. Si los gráficos de Capital y otros, que son los que propugnan cerrarla siendo los que más disfrutan de ella, que se haga. Que se cierre de abril a setiembre. **Malvar:** Habla como integrante de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa. Entiende que la Colonia debe quedar abierta. Por sensibilidad hacia los que trabajan en ella. Las ponencias no tienen similitud. Lee el punto 4º. Concluye de los dos despachos que al personal se le deja los meses más pobres. Dice que el aporte patronal no ha sido aumentado. Lo que en un tiempo eran $ 40, hoy deberían ser $ 400. En la época de veraneo, o de temporada, la U. O. Gastronómica presenta un pliego de condiciones. Se da el caso de hoteles que no tienen personal. Acá el personal hace de todo. No sólo de mozos, sino de peones también. Hay que ver el abandono en que se hallan otras colonias y hoteles. Se encuentran en un estado lamentable. Si hacemos un cálculo sobre la base de tales datos veríamos que no compensaría, ni se lograría una economía. Sentimos la sangría que representa el déficit. Sugiere que no se tomen medidas drásticas. Que se hable con el personal y con el administrador. **Marano:** Por un lado la colonia permanece sólo 4 meses abierta. Hay que resaltar que si se puede llegar a un entendimiento con apertura de todo el año, sólo por transferencia el déficit deja de ser de la FATI. Se puede hacer la prueba con un régimen de explotación de servicio. Antes de apurar, hay que probar. Lee el primer punto del despacho de minoría. Si no resulta que se faculte al C.C. para que proceda. **Stordeur:** Es un problema. Hay 17 personas que se ganan la vida en la Colonia. Cada vez que hay que tomar una medida de este tipo, que es grave, lo pensamos más de una vez. Si es cierto lo que dice Malvar en cuanto a que los hoteles quedan descuidados, las piletas se pudren, etc., ¿cómo es que la patronal cierra los hoteles fuera de la temporada? Esto no resiste el menor análisis. ¿Por qué está cerrada la colonia de los textiles, la de los bancarios? Porque no cumplen la función para la cual están creadas. Es que 30.000 vamos a aportar para 1200. Estas son cosas que hemos analizado. Acepta la variante. Que se haga una última tentativa. Que se ofrezca al personal. A esta altura ya llevamos un déficit de $ 1.600.000. Si gastando menos podemos mantener el servicio, magnífico. Que en los meses buenos, sea para la Gráfica. Es un bien nuestro. No tiene sentido que no tengamos para hacer giras y aquí mantengamos tan grande déficit. La labor que debe desarrollarse en las giras es de varios días, una labor de sacerdocio. Para eso hace falta dinero. Esto, lo de la colonia, no cumple en última instancia con nuestra finalidad sindical. El desiderátum es que hombres y mujeres gocen de un poco de descanso. El Congreso debe votar el despacho de la mayoría. Que se quite lo del punto 4º. **Olivares:** Que se ponga a votación. **Ribas:** Hace una modificación al despacho de mayoría que redacta. Efectuada la votación el despacho de la mayoría obtiene 57 votos y 26 el de la minoría, quedando aprobada la siguiente resolución:

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

Que el cuantioso déficit que arroja nuestra Colonia de Vacaciones y teniendo en cuenta que año tras año, el mismo se incrementa, se hace necesario adoptar medidas que solucionen este problema que asfixia económicamente a nuestra Federación;

Más aún si se tiene en cuenta la escasa capacidad económica de la FATI que muchos veces no permite realizar las obras y gestiones que estén de acuerdo con la jerarquía y preponderante gravitación que tiene dentro del movimiento obrero, y

Siendo necesario crear las condiciones indispensables que permitan a nuestra organización desenvolverse sin apremios económicos y siendo la Colonia de Vacaciones una sangría permanente de nuestras finanzas, muy especialmente en el período comprendido entre abril y noviembre, no justificando por el reducido número de turistas, el funcionamiento de este servicio social durante todo el año,

RESUELVE:

1º Facultar al Comité Central para que en el caso de que el personal deseare explotar cooperativamente la Colonia, bajo la supervisión de la FATI en condiciones que aseguren la concurrencia en plenitud de los trabajadores gráficos a la misma;

2º Encomendar al Comité Central, en el caso de no concretarse el punto anterior, adopte las medidas necesarias a fin de que la Colonia de Vacaciones permanezca cerrada durante el período comprendido entre abril y noviembre de cada año;

3º Dar cumplimiento con la legislación laboral y social en todas sus partes, con el personal que deba cesar en sus funciones a consecuencia del cierre temporario de nuestra colonia;

4º Autorizar al Comité Central a contratar el personal necesario a fin de que nuestra colonia funcione normalmente, en la temporada que las estadísticas de la secretaría de Asistencia Social indica como la de mayor influencia turística.

COTIZACIONES DE LA F.A.T.I.

A continuación se informa al congreso que la comisión presentará dos despachos, uno por mayoría y otro por minoría los que se leen, y cuyo texto es el siguiente:

Despacho de Mayoría

El V Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

CONSIDERANDO:

La situación inflacionaria por la que atraviesa el país, que gravita también sensiblemente en la economía de la organización nacional,

RESUELVE:

Establecer una cuota provisoria de diez pesos hasta 2.000 cotizantes y de seis pesos para las filiales que tengan un número superior al mencionado precedentemente.

Despacho de Minoría

El Congreso Nacional Ordinario de la FATI,

RESUELVE:

Que de acuerdo a las claras estipulaciones del artículo 33 del Estatuto Social su modificación sólo puede ser resuelta, cumpliéndose las normas establecidas por el artículo 40.

Marano: Está en el ánimo de las filiales elevar la cuota sindical para así solucionar los problemas económicos de la FATI. Capital tiene problemas propios que le hicieron inclinarse por un despacho distinto, fundada en razones que luego expondrá el miembro informante por la minoría. Los firmantes por la mayoría aceptaron la modificación que trae el despacho para acercar en lo posible ambas posiciones. Lo que buscamos fundamentalmente es allegar fondos para que la FATI pueda desarrollar sus actividades en la medida de las necesidades y de su importancia. **Iapichino:** Capital tiene sus razones para disentir con el despacho de mayoría. Naturalmente que las tiene y las irá exponiendo a medida que el debate lo exija. En cuanto al despacho no lo acompaña por una simple cuestión de dignidad. No aceptamos el temperamento de los cuotas diferenciadas ya que Capital saldría pagando menos que el interior. **Yacunissi:** Es irritante cualquier discriminación y pido que el congreso se atenga estrictamente al estatuto. **Pacheco:** Da cifras indicando la incidencia de los nuevos posibles aumentos. Dice: Consideramos comprensivamente la situación de la filial de Capital y en procura de una fórmula que concilie el impasse sugerimos unificar la cuota en $ 6 para todos. **Marano:** Expone los antecedentes de otras incrementaciones de cuotas que se presentaron en la misma forma y no se planteó la cuestión de que fuera antiestatutaria, y termina refirmando que por sobre todo hay que afianzar de alguna manera las finanzas de la FATI. **Stordeur:** Replica algunos conceptos de Marano respecto a lo antiestatutario de las incrementaciones mencionadas y afirma que las modificaciones a las que se refiere éste están perfectamente avaladas por la unánime aprobación del congreso del 63. En cuanto a la Federación Gráfica Bonaerense todo el interior sabe que ha debido afrontar reiterados y simultáneos conflictos en los tres a cuatro últimos años, que impidieron aportar extraordinariamente en la medida en que hubiéramos querido, acorde con el cariño que nos inspira la FATI. Pero seamos realistas compañeros y comprendan que, si en última instancia, esto se va a decidir por votación y la capital se opone, esto no va a andar. **Arismendi:** Nuestra delegación trae mandato de propiciar la cuota sindical única porcentual en todo el país del 1% y de esa cuota destinar el 10% para la central. También hemos contemplado la cuota para obra social. **Afranllie:** La ponencia por mayoría es buena. Ella está con el espíritu que traemos a este congreso, pero es evidente que la misma ha llevado a una situación de violencia a la filial Capital, que no olvidamos que es puntal de la organización. Propongo concretamente dejemos a la iniciativa de las filiales la fijación en el inmediato futuro de las cuotas y no creemos situaciones de violencia. **Rodríguez:** El compañero de Capital nos dice que no le hagamos la afrenta de asignarle una cuota inferior y ahora yo solicito que no se le haga la afrenta al interior de esgrimir el número y amenazarlo con la presión de la mayoría; sólo hubo una profunda preocupación por parte del interior por resolver la angustia económica de la entidad madre y ahora nos encontramos con esto. Finalmente expresa que en vista de la reacción que se ha producido el interior desistirá de su ponencia. **Olivares:** Aumentando el caudal económico aumenta consecuentemente la capacidad de lucha. San Juan ha logrado la cuota del 1% de sus afiliados. No ignoramos los conflictos que ha debido soportar Capital, pero si Capital los tiene ello no excluye que el interior también los tenga en una importancia proporcional al volumen de cada uno. **Aballay:** Dice que es facultad del congreso aconsejar aportes extraordinarios que fijarán luego las asambleas respectivas de cada sindicato. Esto se puede solucionar en un próximo convenio. Hay despachos de la misma comisión sobre aportes extraordinarios. Se leen éstos cuyo texto es el siguiente:

APORTE EXTRAORDINARIO

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

CONSIDERANDO:

Que la cuota de los asociados a la filial y de ésta a la organización nacional, es insuficiente para realizar en toda su amplitud la acción sindical, asistencial, social y cultural que es menester en un sindicato moderno;

Que en lo que respecta a F.A.T.I., ésta debe afrontar los ingentes gastos que demanda la renovación anual del convenio colectivo de trabajo, la realización de giras de acercamiento, ilustración y asesoramiento entre las filiales del interior, el mantenimiento del Departamento de Jubilaciones de la misma y otras tareas que el congreso le encomienda o se proyecten;

Que para poder desarrollar la acción precitada hace falta contar con los recursos económicos suficientes para darle la efectividad que es menester;

Que todos los gremios, como antes el nuestro, realizan anual o periódicamente aportes extraordinarios con motivo de la renovación de los convenios, modalidad que es menester restablecer en la actualidad,

RESUELVE:

1º Encomendar a la Comisión Paritaria Nacional para que incluya una cláusula a partir del próximo convenio, estableciendo la obligatoriedad de aportar el importe de la primera quincena de aumento, por todos los beneficiarios del mismo en el interior del país.

2º Del monto así obtenido se destinará el 20% para la F.A.T.I..

3º Invitar al gremio de Capital Federal para que a través del organismo natural que corresponda se adhiera a esta iniciativa.

Despacho de mayoría:

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Ante la necesidad de reforzar las economías de las filiales, y de la propia organización nacional, se proceda a la consulta de los afiliados, tendiente a propiciar en el próximo congreso un aporte especial en cada renovación de convenio.

Despacho de minoría:

Malvar: Adherimos a la moción de Aballay, pero no dejándola para el próximo congreso. De acuerdo a los números para de aquí a dos años la F.A.T.I. estará ya muerta económicamente. Lo que sí tiene que llevarse indefectiblemente al congreso venidero es la determinación de la cuota por el sistema porcentual o de lo contrario en cada una deberemos volver a la tarea enojosa de volver a fijar el monto. Nosotros el 1% lo implantamos en el 58. Ello determinó que nuestra filial esté actualmente en una cómoda situación económica. Adelanto aquí que nuestra filial fijará un aporte por el método porcentual. **Cirulli:** Apoyo el despacho de mayoría. **Yacunissi:** Ante todo aclaramos que la unidad de los gráficos debe quedar preservada y consolidada pese a todas las contingencias. Aclaro que nos atendremos en todo a lo que estipula el reglamento. Señalo que si el Comité Central no solicitó ayuda debió ser porque consideró que no lo necesitaba. En cuanto a la posición de Santa Fe

SE PROPICIARON MEJORAS PARA LAS LEYES 11.729, DE MATERNIDAD Y DE ACCIDENTES

adelanto que haremos lo que determine nuestro gremio. **Ribas:** Si cabe diferencia les pido que tomen mis palabras no como integrante de la delegación de Capital sino como prosecretario de la F.A.T.I. Si algún día se produce un enfrentamiento que no sea por cuestiones de pesos sino por problemas de honda significación ajena a lo económico. En este momento la F.G.B. no puede hacer aporte ni por un solo centavo. Ignoro lo que ocurrirá dentro de un año, dos o tres, y si nos oponemos no es por falta de deseos, que bien saben todos que nos sobran, sino por imposibilidad absoluta de hacerlo. No podemos por tanto adherir al despacho de mayoría y si lo hiciéramos no podríamos cumplir luego. Digo esto para que no quede ni un asomo de duda. **Danussi:** No es cierto que no hayamos comunicado nuestros problemas económicos a las filiales. En infinidad de circulares está documentado, y al programarse el último de plan de giras el Comité Central aprobó que se sugiriera el aumento de la cotización. De cajón que debería aumentarse la cuota. En momentos en que hay filiales que cobran ya cien o más pesos a sus asociados la F.A.T.I., sigue percibiendo $ 4 de las mismas. Cuando se establecieron $ 2 y luego $ 4 esto significaba el 20% de la cuota por afiliado. **Marano:** La propuesta de Aballay para muchos es impracticable. Estamos a una altura del año que es imposible llevarlo a la práctica. Ribas ha indicado un detalle. Que si en la C. Paritaria se obtuviera un resultado favorable las cosas cambiarían para la F.A.T.I. **Ribas:** Propone una modificación que redacta. **Aballay:** Se puede resolver en un próximo convenio. De acuerdo con su sugerencia que todos los sindicatos hagan un aporte extraordinario. **Ribas:** No podemos comprometer un aporte sin hacer antes una asamblea. Lo llevaríamos como iniciativa para que se concretara. **Marotta:** Que la Comisión considere las modificaciones en un cuarto intermedio. **Núñez:** que se pase a un cuarto intermedio y se trate. Se acepta. Se reanuda la sesión. El miembro informante de la Comisión de Asuntos Internos lee los despachos modificados sobre:

COTIZACIONES DE LA F.A.T.I.

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Esperar hasta 90 días la resolución que recaiga en Paritaria sobre aporte patronal por Obra Social.

Si la misma no fuera favorable o fuera insuficiente, el Comité Central queda facultado a proponer a las filiales un aumento de la cuota sindical en la proporción que crea necesario. (Aprobado).

El V Congreso Nacional Ordinario de la F.A.T.I.,

RESUELVE:

Ante la necesidad de reforzar las economías de las filiales y de la propia organización nacional, se proceda a la consulta de los afiliados, tendiente a propiciar en el próximo convenio un aporte especial. (Aprobado).

Queda por elegir la Junta Electoral que habrá de presidir el comicio para elegir Comité Central.

Aballay: Que se sesione esta misma noche. **Ribas:** Que sea mañana. C. Federal no ha elegido aún candidato para la Junta. Se levanta la sesión a las 21.20. Mañana, 9-7-65 se sesionará a partir de las 10 hs. Con la presidencia de Marotta se inicia la sesión a las 10.15 hs., con la presencia de 81 delegados.

Marotta: Da lectura a telegramas de salutación de los Trabajadores de la Cultura de la Unión Soviética y de Viajantes de Comercio. A continuación lee la nómina de los compañeros designados para la Junta Electoral que queda constituida de la siguiente manera:

EL NUEVO C. CENTRAL

Zona Sur, Pedro O. Parente; Capital Federal, Oscar Fernández; Zona Cuyo, Jesús Mathus; Zona Litoral Norte, Ramón Alvarenga; Zona Litoral Sur, Carlos A. Bigolín; Zona Centro, Félix Morales; Zona Noroeste, Julio Afranllie.

Iapichino: Para una cuestión previa: Que se haga un cuarto intermedio para cantar el Himno Nacional Argentino e izar la bandera en celebración del 149º aniversario de la independencia argentina. Así se hace. Todos los delegados se dirigen al frente de la Colonia donde se halla el mástil, cumpliéndose la emotiva ceremonia, luego de lo cual se reinicia la sesión.

Núñez Que la lista presentada para integrantes del Comité Central sea denominada "Celeste y Blanca" en homenaje al día patrio. Se acepta y se suspende la sesión para que los delegados puedan depositar su voto en la urna mientras la Junta Electoral que presidirá el comicio cumpla sus tareas. Terminada su labor se reiniciará la sesión. El congreso vuelve a sesionar. En total hay presentes 107 delegados entre titulares y suplentes. La Junta Electoral da cuenta de la sealización del comicio. Afranllie, miembro informante de la Junta Electoral anuncia que había 81 delegados titulares, votaron 81. Hubo tachaduras, enmiendas. Lee el resultado de la elección de la cual hay acta tomada. Una copia va al inspector del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Delegación Córdoba, presente en las deliberaciones en la persona del señor Alejo Z. Avila, que firmó el acta luego de fiscalizar el comicio. Quedan instituidos como miembros titulares y suplentes del Comité Central los siguientes compañeros:

Capital Federal: Titulares, Riego RIBAS, René Mario STORDEUR, Luis DANUSSI, Osvaldo Jorge VIGNA, Hugo Mariano NUÑEZ, Héctor Jorge IAPICHINO, Francisco GRELA; **Suplentes:** Elvio RODRIGUEZ, Luis CASTIGLIONE, Ricardo VALDERRAMA.

Zona Centro: Titular, Juan MALVAR; suplente, Fernando A. ESPEL.

Zona Sur: Titular, Cayetano BATTAGLIA; suplente, Vicente BIANCHI.

Zona Noroeste: Titular, Juan Alberto PACHECO; suplente, Teddy FERNANDEZ.

Zona Litoral Sur: Titular, Humberto RODRIGUEZ; suplente: Francisco YACUNISSI.

Zona Litoral Norte: Titular: Antonio ORIHUELA; suplente, Raúl GALEANO.

Zona Cuyo: Titular, Marcos Ovidio FERNANDEZ; suplente, Juan Carlos OLIVARES.

Revisores de Cuentas: Titulares, René USET, Jesús LOPEZ, Orlando GARCIA; suplentes: Oscar Hugo GOMEZ, Horacio VAZQUEZ.

CLAUSURA DEL CONGRESO

Como es norma se invita a hacer uso de la palabra a representantes de delegaciones, cerrando el V Congreso de la F.A.T.I.

Litoral Sur, Arismendi: Afirma que es nuevo en esta clase de satisfacciones. Lleva a su provincia un incalculable bagaje de experiencias y conocimientos. Está sorprendido y satisfecho. Las deliberaciones que finalizan superan sus previsiones. Nos continuaremos viendo. En nombre de sus compañeros desea pleno éxito al nuevo C. C. Espera estar presente en el futuro.

Litoral Norte, Galeano: Tiene el pecho henchido de satisfacción. Desde todos los puntos cardinales del país estamos cobijados por la misma bandera para que la Argentina ocupe el lugar que le corresponde en el concierto universal.

Noroeste, Aballay: Está embargado por la tristeza, el sentimiento que provoca el alejamiento. Todas las tareas bajo un mismo techo realizado durante una semana fue y tuvo como único destinatario a la familia gráfica. Retribuyo las amabilidades y la amistad brindada sin retaceos, hallándose como en su propia casa. Siempre tenemos que tener esa comprensión, tolerancia para poder valorar en su justo lugar a la grande o pequeña ilustración. Está satisfecho de haber podido compartir la misión que nos han encomendado. Saluda en la persona de Marotta y de Di Jorgi a viejos compañeros que han entregado lo mejor de sí para el gremio. Por último brinda su más emocionado saludo a todos los compañeros.

C. Federal, García: Habla de un encuentro fraternal con todos los que integran el interior. En cada compañero coincido con algo. Cerramos el congreso en un 9 de Julio. Pareciera que los gráficos con un sentido de evolución acercan los pensamientos y los hace coincidentes. Porteños y provincianos, aun de los lugares más apartados muestran sentido de responsabilidad luchando juntos para una sociedad más justa. Todos juntos, con bases y cimientos hemos realizado una labor, las resoluciones que no son patrimonio de nadie, sino del gremio todo .A través de muchas dificultades y sinsabores, hechas con toda pasión tienen que ser como un himno para todos los gráficos.

Zona Sud, Marano: Le correspondía dar el mensaje final al compañero Ernesto Rodríguez, de Mar del Plata. Este, lamentablemente, tuvo un accidente que lo imposibilitó venir al congreso. Vería con agrado que se le envíe un telegrama de salutación. Los que aquí están, especialmente los jóvenes, venimos a ilustrarnos con nuestras inquietudes. Tenemos la obligación moral y gremial de no dejarnos nada en el tintero. En la sociedad humana nadie tiene la perfección absoluta. Los que se han interesado por las cosas de la F.A.T.I., habrán observado que cada vez hay más gente joven en el congreso. Se pone demasiado énfasis en las cosas. Pero es en bien de la organización. Hay que insuflarle vida a todos los confines de la patria. Cuando se producen eventos como estos, estamos obligados a hablar. De los tres congresos que participó éste le pareció que hubo más fogosidad para beneficio de todos. Desea para todo el gremio lo mejor. Lo mejor para el engrandecimiento de la F.A.T.I.

Zona Centro, Barrera: Señala que después de haber escuchado a los distintos compañeros se siente empequeñecido. Esto es una enseñanza para los que son novatos. Los viejos compañeros que hoy se despiden serán piedras angulares del movimiento obrero argentino. Es un honor para la delegación del Centro que el congreso se haga en esta tierra cordobesa, que es también nuestra casa, la tierra cordobesa. Aquí estamos hermanados bajo el signo de la F.A.T.I. Que todos lleguen con felicidad a sus hogares.

Zona Cuyo, Olivares: A través del trabajo se sacan conclusiones provechosas. Los trabajadores deben llevarlos a la práctica. Este es el mayor anhelo y sacrificio. Dar trabajo a las juventudes para que puedan trabajar en los congresos.

Marotta: Siempre tuve el honor a lo largo de estos últimos 24 años de pronunciar las palabras finales. Difícilmente me he encontrado en otros congresos en situaciones como estas. Aballay hacía referencia al dolor de la partida. Dice un proverbio francés que "partir es morir un poco". En esta circunstancia la emoción de la partida es mayor. Por el contacto personal, por la comunidad vivida no obstante las divergencias tenidas. Quiere sobreponerse a ella. La F.A.T.I., tiene una trayectoria que dio basamentos miliares a su estructura y que le dieron fuerza y capacidad espiritual para soportar todos los avatares a que está expuesto el movimiento obrero. Había una continua superación. En la F.A.T.I. no figuraba ninguna línea divisoria geográfica. Se habían borrado las fronteras. Eso fue el basamento moral que la hizo fuerte. Todos conocen el carácter macrocéfalo de la industria gráfica. El grueso de la industria el 80% está radicado en la Capital. Sólo un 20% está en el interior. Podía suponerse que había inferioridad. Los bonaerenses querían dar seguridad de que todos eran iguales. Así se hizo cuando se constituyó la FATI. No seríamos lo que somos si no fuéramos capaces de repetir otra vez la misma experiencia. Así tendrán todos participación directa en los destinos de la organización. Hay que hacer partícipe de la responsabilidad a todcs. Fue por eso, que el C.C. se formó con la representación de 7 miembros de Capital y 6 de interior. Tengo la sensación que ese concepto del Estatuto fue lo que dio a esta federación su espíritu. Llega a este momento de su vida en que la organización se afianza y se realiza. En el Congreso Constituyente fue posible amalgamar el pensamiento de unos y otros. Ese espíritu se trasladó al espíritu de otros congresos. El V Congreso ha hecho honor a su pasado. Todos han sido respetados por la presidencia. Todos se han manifestado con absoluta libertad, a pesar de los enconos. Este congreso siempre supo encontrar el punto medio. Ha primado un pensamiento unitario en las distintas corrientes de pensamiento. Lástima que episodios finales empañaran esta situación. La votación no traduce el pensamiento conciliador. Que no se repita, pues puede ser funesto para la organización. Manifiesta no estar cansado espiritualmente. Hay que dar lugar a hombres jóvenes. Me retiro —dice Marotta— con honda preocupación. Llama a la reflexión al C.C. para que todos estén por encima de las divergencias temporarias. Que tengan el suficiente espíritu de justicia, entregando lo mejor de sus capacidades al movimiento. Para que la organización sea grande por el ideal que los alienta. Por la capacidad piritual. Esto le va a asegurar un predicamento en el movimiento obrero del país. Que este movimiento no olvide su trayectoria. Que sea más fuerte, más vigoroso exhibiendo sus reservas espirituales.

Núñez: La delegación de Capital quiere rendir un homenaje a Marotta. Le será ofrecido en nombre de Capital por su Secretario Riego Ribas.

Ribas: Marotta no podía alejarse así del Comité Central. Había que tertimoniarlo de alguna manera. En los albores de este siglo, allá en Barrancas un muchacho de ideales puros, con corbata voladora se incorporaba al movimiento obrero. Su trayectoria es el compendio del movimiento obrero en los últimos sesenta años. El sabe de todas sus etapas. Siempre peleó. Nunca supo de agachadas. Es un ejemplo para las futuras generaciones. Marotta va a seguir siendo el mismo militante. Se le brinda este homenaje, y se le obsequia una medalla recordatoria. Que sea el más jóven congresal quien lo haga. Es un símbolo.

El Gongreso termina con emotivas expresiones de entusiasmo y unidad.

Tras Ardua Lucha Evitamos el Cierre de "Peuser"

Como informáramos en nuestro último "Obrero Gráfico" planteóse en el Establecimiento PEUSER S.A. un grave problema que culminó con el cierre definitivo de dicha empresa al anunciar su dirección que ante la difícil situación financiera por la que atravesaba, se hacía imposible la continuidad en las tareas, a punto tal de anunciar el cierre definitivo del establecimiento con el consiguiente despido masivo de su personal.

En efecto: Ya en reiteradas oportunidades el personal de Peuser debió llevar a cabo medidas sindicales con el fin de lograr el cobro de las quincenas que eran abonadas con reiterados atrasos, adeudándose además importantes sumas en concepto de pago de sueldos, salario familiar, bonificaciones, etc.

LA EMPRESA ANUNCIA LA DIFICIL SITUACION

Ante los sucesivos atrasos (que provocaban contínuos conflictos), la Organización solicita una reunión de partes tendiente a analizar el presente y el futuro de los trabajadores de Peuser con el fin de fijar posición definitiva ante una situación que evidentemente iba adquiriendo contornos cada vez más alarmantes.

En dicha reunión los representantes patronales plantean la difícil situación por la que atraviesa la Empresa informando a su vez de las cuantiosas sumas adeudadas a los acreedores, a las Cajas de Jubilaciones, etc.

Dejando perfectamente aclarado que a los efectos de no comprometer el futuro del establecimiento y el de su personal la firma intentaría el último esfuerzo tendiente a zanjar el duro trance, pero que evidentemente no existía optimismo en poder superar lo planteado.

La delegación obrera deja expresa constancia que la F.G.B. no escatimará esfuerzo alguno conducente a garantizar la fuente de trabajo para centenares de trabajadores.

EL PERSONAL ES INFORMADO

Ante el cariz que iban tomando los hechos, Comisión Interna y Secretaría de Organización convocan al personal a Asamblea donde se debate y se analizan las posibles consecuencias que pudiera acarrear la adopción de medidas tendientes a evitar lo preanunciado por la dirección empresaria, y resuelve facultar a la C.G.A. y C.I. a proseguir las gestiones con dos claros objetivos: Salvar la fuente de trabajo, y solicitar a Peuser definiciones claras que permitan ubicarse en el oscuro panorama.

DESPIDO TOTAL Y CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO

Luego de las gestiones llevadas a cabo por miembros de la C.G.A. y C.I. tendientes a lograr lo recomendado por el personal con resultados negativos, mucho antes de lo esperado la empresa procede a enviar telegramas a la totalidad de su personal anunciando despidos y cierre del establecimiento creando evidentemente una gravísima situación por lo acelerado del proceso, indicando todo que la industria perdería así un viejo establecimiento y lo que es más importante centenares de trabajalores su fuente de trabajo.

SE INICIAN REUNIONES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Consumados los despidos y el cierre del establecimiento se efectúa inmediatamente la denuncia ante el Ministerio de Trabajo con el propósito de obtener una reunión de partes tendiente a que las mismas fijen su posición definitiva.

Producida la reunión los representantes del Directorio de la em-

(Pasa a la pág. siguiente)

HASTA TANTO NO SE REPARE LA INJUSTICIA COMETIDA LUCHAREMOS CONTRA "LA RAZON"

"LA PRENSA" CONTRA LA EXPROPIACION

En el diario "La Prensa" cuyo crudo individualismo nadie ignora, que permanentemente ataca todo lo social y popular, que proclama a la propiedad privada como panacea de todos los males como si estuviésemos viviendo en la plenitud de la época feudal; en el poderoso diario imperialista y colonialista que considera que el Estado sólo debe cumplir funciones de gendarme reprimente de los pueblos y las masas populares a efectos de que los poseedores de la propiedad privada, mueble o inmueble, puedan ejercer sobre ella los denominados "jus fruendi, utendi et abutendi" vale decir, gozar, usar y abusar, especialmente esto último; en este órgano periodístico que todo el país, y naturalmente los asalariados, ubican como avanzada pretoriana de la reacción, se ha publicado en forma de editorial una insidiosa crítica contra el proyecto de ley de expropiación de las "Unidades Gráficas", presentado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo.

El artículo referido historia someramente el proceso sufrido por las "Unidades Gráficas", en un resumen que aparece como ingenuamente sintético, pero que a los que conocemos los hechos n parece lisa y llanamente reticente. En efecto, luego de referirse a la explotación antieconómica de las "Unidades", se queja de que el Estado haya destinado 16 millones de pesos al pago de salarios de los trabajadores de las empresas, en falencia, de las cuales aquéllos dependían. Inclusive siente molestia porque el decreto 5880/57 haya estipulado como condición de las adjudicaciones el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Evidentemente no podía ser de otro modo, viniendo la crítica de quien viene. Si tratase por ejemplo de gastar los $ 7.200 millones que el reacondicionamiento de los destructores adquiridos a los EE.UU., importan, el gasto tendría como justificación que los destructores son útiles a la defensa nacional y por ende a la soberanía del Estado. Pero cuando se trata de $ 16 millones —no entregado a las empresas como insidiosamente dice el diario— sino pagados a las asalariados por subrogación— que en definitiva significan mitigar el hambre y crear condiciones de salud, siquiera menguadamente, en miles de familias obreras, entonces el adelanto de dinero —no gasto— no tiene mínima justificación.

Críticas como la apuntada nos recuerdan, dolorosamente, aquella famosa frase pronunciada en el Parlamento inglés hace ya muchos años: "¡Cómo puede una nación ser soberana cuando el pueblo es miserable?".

El articulista se queja contra la cláusula de adjudicación de "Unidades Gráficas" que contiene el decreto 5880/57 por el cual no debían desaparecer las fuentes de trabajo. Pretende que si se expropian las "Unidades" lo razonable sería enajenar luego los bienes por el sistema de licitación, según el interés que mereciera aisladamente cada una de las cosas a vender.

Es decir que lo que "La Prensa" pregona es el enriquecimiento del Estado sobre la base del desmantelamiento de las "Unidades Gráficas", que son funcionales, de función social, y no simples bienes mostrencos como alguna vez se ha dicho; y por el otro lado que la fuente de trabajo desaparezca, toda vez que todos sabemos que si las "Unidades" se venden como cosas y por piezas, aisladamente como dice el matutino, todo habrá terminado. No nos quedará otro recurso que el lamento irónico de aquel sufrido paisano que cuando la langosta le devastaba la cosecha se consolaba expresando: "Lindo año, dijo el avestruz y tenía un pichón flaco".

También se conduele el matutino de que si la expropiación se sanciona ella será sin justificación aceptable del requisito de utilidad pública previsto por la Constitución Nacional.

Y bueno, todo será según como se aprecien los hechos. Si se estima que las expropiaciones sólo se justifican para levantar monumentos a los parásitos oligárquicos que nunca hicieron nada, o para rendir homenaje a los jefes del interland imperialista en la Argentina, evidentemente la expropiación quedará huérfana de apoyo.

Pero si se tiene presente que el pueblo argentino jamás renunció a una patria libre y decente, llegando a consagrar tras años de sacrificio que la organización que establece la Constitución Nacional lo es para promover el bienestar general y afianzar la justicia, entonces sí que ha de haber justificativo de utilidad pública para una expropiación tendiente a preservar los bienes de la Nación y proporcionar sustento a miles de familias de trabajadores, que p el solo hecho de serlo han sufrido padecimiento inimaginable para un articulista que quizá jamás comprenda que los trabajadores también tienen derecho a ser habitantes de la Nación y vivir decorosamente.

Cabe finalmente destacar que hemos calificado de reticente el libelo que comentamos, porque olvida la sostenida, desigual y sacrificada lucha que ha tenido la Federación Gráfica Bonaerense y sus afiliados contra los piratas y estafadores que durante tantos años detentaron la posesión de las "Unidades Gráficas" y por los cuales y sus piraterías y estafas sufrieron dirigentes y trabajadores procesos, persecución, detenciones, etc., y si salieron ilesos moralmente sólo fue porque la limpieza de sus propósitos y acciones debía imponerse finalmente. Este comentado olvido del articulista ha sido efectuado no obstante constarle los hechos, que fueron públicos y notorios, y que inclusive integraron la información que en su oportunidad editó "La Prensa".

Ahora, sólo es dable esperar de los representantes del pueblo la culminación feliz de estos episodios mediante la sanción de una ley justa, que devuelva a la Nación su patrimonio y a los trabajadores la alegría de sus tareas que nunca debieron serles tramposamente negadas por los negreros que "La Prensa" no cita.

Indudable factor de progreso y bienestar han de ser las "Unidades Gráficas" si ellas son puestas en manos decentes, evitándose el entrometimiento de delincuentes de la laya de l que hundieron las otras "Unidades Gráficas".

El conflicto —derivado a boicot público— que venimos sosteniendo desde principio de año contra el diario "La Razón" cuyo Directorio, encabezado por Ricardo Peralta Ramos, despidió a 120 compañeros, prosigue sin que se haya registrado novedad alguna en cuanto a posibles soluciones.

La campaña para poner en evidencia ante la opinión pública la actitud antisocial de esos farsantes que en su diario pretenden sentar cátedra de democráticos y en los hechos violan descaradamente derechos elementales de los trabajadores, ha sido sostenida y contundente.

Hasta ahora centenares de miles de volantes y decenas de miles de carteles han puesto en la picota pública a Peralta Ramos y su camarilla.

Hemos dicho, y lo ratificamos una vez más, que mientras no se repare la tremenda injusticia cometida no hemos de cejar en nuestra acción y muy por el contrario la intensificaremos hasta donde sea necesario.

En los próximos días nuevos carteles y volantes llenarán las calles de Buenos Aires y de las principales ciudades del país poniendo en evidencia las tropelías y antecedentes de los miembros del Directorio de "La Razón".

Por su parte cada trabajador gráfico, en el ámbito de su diaria vivencia, debe seguir siendo un vocero de nuestra causa, que lo es del gremio todo.

Tras Ardua Lucha...

(Viene de la pág. anterior)

presa, reiteran someramente lo preanunciado por la patronal, dejando constancia que la decisión adoptada obedece un firme propósito de cesar las actividades con el fin de no agravar aún más la situación existente, dejando plena constancia que dicha actitud es de carácter irrevocable. Ante esta terminante y categórica posición patronal la delegación obrera fija con absoluta claridad la necesidad imperiosa que dicho directorio debe reconsiderar la grave medida adoptada en homenaje a un personal que desde hace decenas de años ha hecho de Peuser su real fuente de trabajo, y es menester que se cambie fundamentalmente el temperamento adoptado que deja a centenares de trabajadores desocupados que irremisiblemente irían a engrosar el ejército de los sin ocupación que ya existe en el país y por ende en nuestro gremio.

La clara y firme posición obrera da sus frutos, pues en esa misma reunión los representantes patronales se comprometen a elevar al directorio la solicitud emanada de la F.G.B. y sostiene que en un lapso muy corto se informará del resultado de dicha gestión. Es así que pasado unos días, la empresa comunica a la Organización que ha decidido entablar negociaciones con la misma, conducentes a no retacear esfuerzo alguno en procura de una solución que contemple los intereses en juego.

PROLONGADAS Y DIFICILES REUNIONES

Puestas en contacto ambas representaciones se suceden una serie de reuniones que lejos de crear un ambiente optimista hacen peligrar el éxito de las gestiones. Sin embalgo la serenidad reinante en la delegación obrera luego de reiterados intentos vuelve a encauzar las tratativas si no a un éxito final, pero sí a clarificar el panorama, pues Peuser plantea ya categóricamente bases de arreglo que no conforman a los intereses de los trabajadores ni de la Organización, pero que hacen sí, prever que la solución puede arribar sobre las bases del mejoramiento de dicha oferta.

El resultado de cada reunión era informando paso a paso al personal en varias asambleas donde cada oferta de solución era analizada en general y en particular.

Peuser plantea ya decididamente la siguiente solución: La empresa está en condiciones de reactivar la planta sobre la base de reducción en todas sus secciones ofreciendo tareas a operarios de acuerdo a la producción y necesidad de la misma, traspasando a un gran sector de su personal al establecimiento I.V.I.S.A., empresa ésta, donde Peuser tiene intereses, reconociéndole en todos los casos todos sus derechos que hasta la fecha le asistían en Peuser, es decir: salario, antigüedad, etc., y para aquellos que no se reincorporaran establece el pago indemnizatorio. El cupo de los obreros a reincorporarse tambi n fue motivo de largas discusiones, y como resultado de ello la ampresa se avino a la reapertura de secciones que tenía en sus planes no reactivar (tipografía e imprenta) es decir que el panorama ya estaba clarificado, dos tercios del personal volvería a recuperar su fuente de trabajo abriendose d e s d e luego, nuevas perspectivas para ir incrementándola, las bases mencionadas fueron llevadas a consideración del personal quien las aceptó facultando a la C.G.A. y a la C.I. a homologar dicho acuerdo en el Ministerio de Trabajo.

Culmina así un azaroso proceso vivido en Peuser S.A., donde no puede considerarse una solución óptima, pero sí decorosa, de acuerdo a las circunstancias y a las condiciones dadas, tomando como base el despido total de los trabajadores que componían el personal y anunciado lisa y categóricamente el cese de actividades con la sonsiguiente pérdida de una valiosa fuente de trabajo, donde viven de ella centenares de familias obreras. El 2 de agosto próximo pasado las compañeras y compañeros se reincorporaron a sus tareas, dando así por finalizado un grave problema planteado a la Organización y por lógica consecuencia al gremio todo.

Santa Cruz

CONSTITUCION DEL SINDICATO

El numeroso grupo de trabajadores de la imprenta que desenvuelve sus actividades en esta lejana región patagónica, prosiguiendo la labor proselitista y de organización que venía realizando desde hace tiempo, comprendió también la designación de una comisión provisional y cumplió su anhelo al dar por definitivamente constituido el Sindicato de Trabajadores de Imprenta.

Para dirigir los destinos de la nueva organización gráfica, en asamblea del gremio realizada en la capital de la provincia de Santa Cruz el día 5 de julio de 1964, fue designada su Comisión General Administrativa, cuyos cargos se distribuyeron del siguiente modo:

Secretario general, Rubén Remigio Mernez; secretario adjunto, Hércules Zappa; tesorero, Justo Lerena; secretario de actas, Rubén García; vocales, Aniceto López Encina, Luis Fernández y Benjamín Vogelmann; revisores de cuentas, Francisco Díaz y Anselmo Aguilar.

Los mismos desempeñarán sus cargos por un período de 2 años.

Como es firme propósito de estos compañeros nuclear en la nueva Organización a todos los gráficos de la zona que hasta ahora no tenían ninguna representatividad sindical y dado la buena disposición de nuestros colegas santacruceños, esperamos que los trabajos a realizar, aunque arduos, serán provechosos, ya que de su actuación —orgánica y sindicalmente positiva— depende que sus afiliados, como los de los más alejados lugares del país, tengan el respaldo moral y material que las circunstancias impongan.

Comisión de Jubilados

Al quedar constituida la Comisión de Jubilados, electa en los comicios realizados el 27 de junio ppdo., se dirige a los jubilados en particular y al gremio en general, comunicando que atiende en nuestra Organización, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas. Y manifiesta que:

En ninguna circunstancia, se ha justificado el reintegro a la actividad, ed los compañeros gráficos jubilados, sin acogerse a la Ley de Compatibilidad, a pesar de los más atendibles o capciosos argumentos.

Al contrario, dada la alarmante cantidad de estos compañeros en infracción, se ha estado exhortándolos constantemente, como medio de persuasión, a que se encuadren en las estipulaciones de la citada ley, por cuanto en ningún momento, nadie se ha opuesto ni opone al reintegro, sino en condiciones legales.

Si hasta hace poco más de un año, en que los haberes jubilatorios eran simplemente míseros subsidios, se combatía esa situación, ahora lo será más aún, dado que la totalidad de los compañeros jubilados por las Cajas de Comercio y de Industria, al pasar a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, y reajustados sus haberes de acuerdo al último Convenio, más el beneficio por la reforma del famoso Art. 4º de la Ley 14.499, significa que se ha triplicado lo percibido en esa fecha.

Tampoco se puede tolerar la pueril postura de estos infractores, de ignorar el doble perjuicio que ocasionan; en primer término, el no aporte correspondiente a nuestra Caja, de ellos y de sus patronos; y en segundo, y tan grave o más que el primero, que es el de ocupar tantas vacantes, mientras tenemos una inquietante cantidad de compañeros desocupados, que nos obligará a gestionar se impongan, como corresponda, las más ejemplarizadoras sanciones.

Para la consecución de estos fines (además de su repercusión moral), obraremos en conexión con las demás ramas, especialmente con las de Linotipia y de Tipografía, como asimismo hicimos llegar a la C.G.A., la sugerencia para que, por Secretaría de Organizacin, se impartan terminantes consignas a las Comisiones Internas de todos los talleres gráficos.

Esta labor será enérgicamente sostenida, para colocar al gremio gráfico, en condiciones de imponer un próximo Convenio, acorde con la jerarquía que por irrenunciable derecho le corresponde.

LA COMISION

NUESTRA SEDE SOCIAL

En cumplimiento de la resolución de la última asamblea general, y como paso previo a la planificación de la construcción de nuestra sede social, pusimos a licitación pública el esqueleto de cemento que poseemos en la calle Bartolomé Mitre 3545.

Mediante publicaciones en varios diarios se fijaron las normas a las que deberán ajustarse los posibles adquirentes, estableciendo que la apertura de las ofertas se efectuará, ante escribano público, el día 7 del próximo mes de setiembre.

Con motivo de la exitosa culminación de la transferencia de todos los jubilados gráficos de las Cajas de Comercio y de Industria a nuestra Caja. los

INVITAMOS

a la reunión de camaradería que realizaremos en lugar y fecha a designar próximamente.

Los compañeros que deseen concurrir, pueden inscribirse, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas, en la Secretaría de la

COMISION DE JUBILADOS

SOSTENIDA ACCION PARA LA REHABILITACION INMEDIATA DE "POLIGRAFICA BUENOS AIRES"

SUPRESION DEL DESCUENTO ZONAL EN JUJUY

Durante el mes de junio próximo pasado los miembros del Comité Central de la F.A.T.I. compañeros Humberto Rodríguez, delegado de la zona Litoral Sur, y Juan Alberto Pacheco, de zona Noroeste, se trasladaron a la provincia de Jujuy para que, en representación de la F.A.T.I. participaran de una importante reunión que sería decisiva para suprimir el descuento zonal en esa provincia.

Este acto fue la culminación de importantes gestiones previas realizadas por el miembro del Comité Central por la zona y los compañeros de nuestras filiales de San Salvador y San Pedro de Jujuy.

En esta reunión efectuada en la Delegación del Ministerio de Trabajo en la que estuvo presente el sector empresario, representantes de las dos filiales y los delegados de la F.A.T.I., se convino que "quedaba definitivamente erradicado el descuento zonal en toda la provincia, y la aplicación integral y permanente del Convenio Nacional.

Con esta gestión conjunta se logró un nuevo e importante triunfo de la organización nacional que viene a agregarse a otros similares como el obtenido hace poco en Salta donde el descuento anulado era del 22 por ciento.

Al logro de este resultado contribuyó la valiosa y persistente gestión del esforzado conjunto de gráficos nucleados en el seno de los dos sindicatos jujeños.

Estos compañeros realizaron también una importante asamblea general del gremio, aprobándose por aclamación el informe producido por el representante del Comité Central en la zona, quien tras destacar la importancia del triunfo obtenido les exhortó a estrechar filas.

La misma asamblea resolvió aumentar la cuota a $ 100, para coadyuvar a un más eficiente desenvolvimiento sindical.

Una posterior comunicación de San Salvador de Jujuy nos da cuenta que esa filial resolvió también elevar la cuota por afiliado a la F.A.T.I. de $ 4 a $ 6, gesto que reconocemos como una estimación al interés puesto por la F.A.T.I. en el desenvolvimiento de los sindicatos adheridos y un auténtico deseo de fortalecer a la central.

NUEVA C. G. A. EN FORMOSA

Por la última correspondencia recibida del Sindicato de Artes Gráficas de Formosa, filial de la F.A.T.I., se nos hace saber que esa Organización ha entrado nuevamente en un plausible período de actividad sindical, ya que los compañeros nucleados en el sindicato quieren verlo actuar en la forma que le corresponde para mantener y acrecentar las conquistas laborales y sociales conseguidas por la Organización.

En la última visita efectuada a esa filial en cumplimiento del plan de giras previo al congreso por los compañeros René Stordeur y Antonio Orihuela se refirmaron los propósitos sindicalistas de los gráficos formoseños alentados, además, por la presencia de los citados compañeros para colaborar con ellos en la solución orgánica de los planteos gremiales que les expusieron.

También los integrantes de este sindicato procedieron a la renovación de su comisión general administrativa, la que desarrollará sus funciones durante el año en curso.

La nueva comisión quedó constituída así:

Secretario general, Ramón Alvarenga; secretario de actas, Félix Benítez; tesorero, Inocencio Facio; vocales, Víctor González Arce y R. Aguilar.

Tenemos fe en que la acción sindical de estos compañeros será fecunda y de positivo provecho para los gráficos formoseños.

Como es de público dominio desde el 10 de mayo pasado el personal de Poligráfica Buenos Aires se encuentra en conflicto a raíz de reiterados incumplimientos de pago de salarios, que culminaron con acciones sindicales que son del conocimiento del gremio todo.

Desde entonces la totalidad del personal en ferrea posición por recuperar su fuente de trabajo inició junto a la Organización una gran campaña de esclarecimiento denunciando a los responsables de las inescrupulosas maniobras, es decir a Lucas Ayarragaray, Héctor Salgado y otros, que durante varios años mangonearon un bien que pertenece al Estado en detrimento de los sagrados intereses de los trabajadores.

GESTIONES ANTE MINISTROS

Pese a estar Poligráfica Buenos Aires comprendida en el proyecto enviado al Parlamento Nacional para que dicte una ley que permita junto con otras empresas comprendidas en el decreto 5880/57 su expropiación por parte del Estado se iniciaron gestiones ante el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Industria y Comercio en donde fue analizada la situación junto a altos funcionarios del Gobierno.

La Comisión Interna y miembros de la C.G.A. plantearon la necesidad de eliminar al pseudo directorio de Poligráfica Buenos Aires por ser estos verdaderos usurpadores de un bien que no les corresponde, además de no poseer actitudes morales que permitan exhibir un mínimo de responsabilidad.

La posición obrera tiene éxito pues luego de realizar una investigación se comprueba fehacientemente que el actual "directorio" carece de facultades legales para ejercer la dirección de una empresa que legítimamente no representan. Por lo tanto se dicta una resolución dejando sin efecto el pedido efectuado oportunamente con el objeto de constituirse en Sociedad Anónima.

COPIA DE LA RESOLUCION

A continuación transcribimos el texto de la resolución:

"Visto el presente expediente Nº 60.416/64 del registro de la Secretaría de Estado y Hacienda, y CONSIDERANDO

Que por el referido actuado la Poligráfica Buenos Aires Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en formación), da cuenta del contrato suscripto con la Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada por el cual adquiere la totalidad de las facultades, derechos y obligaciones que emanan de la licitación pública de la Unidad Gráfica Nº 12 de la que resultó su adjudicataria de acuerdo con el Decreto Nº 6.480/58 ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo (Cláusulas 1ª y 4ª).

Que en tal sentido la recurrente solicita la paralización de las acciones judiciales que se hubieran iniciado en virtud del Decreto número 8.370/63 tendiente a obtener el pago de la deuda que contrajera la cedente, obligándose la cesionaria en forma solidaria con la misma, y ofreciendo un plan de pagos en el supuesto de aprobarse tal cesión.

Que en mérito de tal circunstancia y hasta tanto se resolviera sobre el particular la Secretaría de ESTADO DE HACIENDA dispuso mantener en suspenso las acciones judiciales dispuesta por el aludido acto de gobierno (Decreto número 8.370/63). Que a la fecha y de conformidad con lo determinado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la referida Secretaría de Estado de Hacienda (Est. 82/83) procede a actuar en consecuencia; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

Decreta:

Artículo 1º — No aceptar la transferencia de la Unidad Gráfica Nº 12 (POLIGRAFICA EDITORA MARIANO MORENO) a favor de Poligráfica Buenos Aires S.A.C.I. y F. "en formación" que da cuenta el instrumento de fs. 30/31;

Artículo 2º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que inicie las acciones judiciales pertinentes contra la COOPERATIVA POLIGRAFICA EDITORA MARIANO MORENO LTDA., de acuerdo con el decreto Nº 8.370/63, pero con aclaración de que la demanda deberá deducirse por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 47.303.384,87), con más los intereses que corresponden, como así también las cuotas que fueron venciendo durante la substanciación del juicio (fs. 84 y 85);

..Artículo 3º — El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Estado de Hacienda;

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pásese a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos".

De esta manera queda sin representación el "directorio" de Poligráfica Buenos Aires, por lo tanto desaparece jurídicamente dicha empresa quedando como legítima poseedora Poligráfica Mariano Moreno, que tendrá que documentar ante el Estado si está o no en condiciones de asumir la responsabilidad de la misma.

ULTIMO MOMENTO

En momentos de entrar en máquina este número de "El Obrero Gráfico", a través de representantes, un grupo empresario ha hecho llegar a la Organización una oferta consistente en lograr la reactivación de la planta, expresando sus deseos de tomar contacto con la Organización a los efectos de lograr un acuerdo.

Debido a lo reciente de las negociaciones es prematuro pensar en el resultado, pero se dejó perfectamente aclarado que las conversaciones iniciadas nada interrumpen la posición adoptada ante el Gabierno Nacional, pues es clara y terminante, única salida para terminar con estos serios negaciados es lo que precisamente comentamos en lugar aparte.

SOLIDARIDAD

En nombre del personal de Poligráfica Buenos Aires, en conflicto desde hace más de tres meses, hacemos llegar a las comisiones internas y, por su intermedio, a los trabajadores por ellas representadas nuestro más caluroso reconocimiento por el aporte solidario con que concurrieron a sostener a sus compañeros en lucha.

Ese magnífico gesto de apoyo, que constituye una expresión cabal, en su esencia más pura, de la hermandad sindical ejercitada con espíritu práctico y eficiente, traduce un alto sentido de comprensión del carácter de la lucha que sostenemos, por cuanto nuestro triunfo concurrirá a tonificar a nuestro gremio y a desalentar las provocaciones y los avances de la patronal contra los derechos inalienables de los trabajadores. La solidaridad brindada nos alentará a proseguir en la dura brega, que, no dudamos, será coronada con una victoria, que, a la postre, será del gremio todo y de su Organización.

EN SAN JUAN COMBATEN LA DOBLE VACANTE

En una numerosa y entusiasta asamblea realizada el 1/8/65 por nuestros compañeros del Sindicato Gráfico Sanjuanino se planteó a los obreros de la imprenta de esa provincia, que estuviesen desempeñando dos vacantes, optasen por ocupar solamente una o, de lo contrario, se verían obligados a soportar las represalias que la Organización tomara contra los obreros incursos en esta perniciosa y, antisindical actitud.

Según nos informaron los compañeros sanjuaninos, la asamblea fue bastante movida, pues contra la opinión predominante en la mayoría del gremio, hubo quienes pretendieron defender el acaparamiento de vacantes —aún a costa de sus compañeros desocupados—, como si su procedimiento fuera el más lícito y correcto del mundo.

Pero como hay posturas que no pueden defenderse de ninguna manera por más subterfugios y falsos argumentos que se empleen, la moralizadora asamblea de los gráficos sanjuaninos resolvió dar plazo de 30 días, a partir de la fecha de esa sesión, para que quienes ocupan doble plaza opten sólo por una.

Desde luego que la aplicación de esta moralizadora medida sólo afecta a una mínima parte de los compañeros sanjuaninos y éstos tendrán que aceptarla, aunque sea a regañadientes, porque de lo contrario el sindicato se verá en la necesidad de aplicarles sanciones para que la resolución de la mayoría no sea desvirtuada.

Hace tiempo que todas las filiales de la F.A.T.I. vienen luchando porque la práctica de la doble vacante sea erradicada definitivamente. Es un anacronismo que la Organización no puede tolerar indefinidamente. Y hay épocas en que ocupar dos plazas no sólo es inmoral, sino que hasta constituye un delito, porque sumado a la desocupación, sus efectos importan una grave injusticia.

Por estas razones aplaudimos sin reservas la actitud del Sindicato Gráfico Sanjuanino y exhortamos a todas las filiales para que se mantengan vigilantes y hagan cumplir esa digna resolución de congresos de la F.A.T.I. y que fuera refirmada por unanimidad en el recientemente efectuado.

Si bien destacamos en primer término esta resolución de la asamblea, por el alcance saludable y general que reviste, la misma consideró también el informe de su delegación al V congreso de la F.A.T.I. y conocidas sus resoluciones fueron refrendadas por unanimidad.

TESORERIA DE LA FATI

La Tesorería de la F.A.T.I. hace un llamado a las filiales deudoras para que se pongan al día con la Caja de nuestra Federación, pues mientras unas, además de cumplir con sus obligaciones, realizan aportes extraordinarios que revelan un elevado espíritu de solidaridad, otras adeudan cotizaciones y aportes de asistencia social desde hace mucho tiempo, resintiendo nuestras finanzas y en consecuencia toda la labor sindical.

El Secretario Tesorero

Aplicación Horaria del Salario Mínimo

Simultaneamente con la aplicación del Salario Vital y Móvil, nuestra organización sostuvo el criterio de que el salario —hora— de los trabajadores gráficos, debía determinarse dividiendo el sueldo mensual por 184, 175 ó 150 horas, por corresponder dicho horario de trabajo a la actividad en jornada diurna, nocturna e insalubre respectivamente y hallarse así establecido, en la convención colectiva de trabajo.

Basamos nuestro criterio en claras especificaciones de la ley 16.459 que en su artículo 18 establece taxativamente "Que a los fines de la presente ley entiéndase por jornada de trabajo la que habitualmente desempeña el trabajador o **"fije la convención colectiva de trabajo"**.

En la práctica y aduciendo la falta de reglamentación de la ley 16.459 en algunos casos se aplicaba la reducción horaria sobre la base de 200 horas, la que configuraba una merma en el salario, que no correspondía.

Por lo tanto, nuestra Organización solicitó un pronunciamiento expreso al Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, quien por expediente 406.020/65 de fecha julio 22 del corriente, resolvió la situación planteada, de acuerdo a nuestro criterio.

....A continuación transcribimos la parte resolutiva de dicho pronunciamiento y la escala correspondiente a personal categorizado, aprendices y menores.

EL CONSEJO NACIONAL
DE SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL

RESUELVE:

1º Hacer saber a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta que a los efectos de determinar el salario horario de los trabajadores comprendidos en las categorías M y N de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 5/65, deberá dividirse el sueldo mensual por las jornadas horarias contempladas en dicha Convención.

2º Notifíquese lo resuelto a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y gírese a la Dirección General de Relaciones del Trabajo a fin de practicar las demás notificaciones pertinentes.

3º Fecho, por aquella Dirección General desglósese el Expediente 2801-V-23.899/64 y devuélvase a la dependencia de origen para su conocimiento y demás efectos.

PERSONAL CATEGORIZADO

Letra	Básico	184 horas	175 horas	150 horas
M	11.550,—	62,77	66,—	77,—
N	11.550,—	62,77	66,—	77,—

APRENDICES

Edad	Jornada	Básico	Jornal hora
18	8 horas	11.550,—	62,77 (1)
18	7 horas noct.	11.550,—	66,—
18	6 „ insal.	11.550,—	77,—
17	8 „	11.550,—	62,77 (1)
16	8 „	11.550,—	62,77 (1)
17	6 „	10 395,—	69,30
16	6 „	9.240,—	61,60
15	6 „	8.085,—	53,90
14	6 „	6.930,—	46,20

(1) Se efectúa la reducción a jornal-hora sobre la base de 184 horas, de acuerdo con el art. 25º del Convenio Colectivo de Trabajo para la Industria Gráfica y los arts. 9 y 18 de la Ley 16.459.

SALARIO FAMILIAR

Subsidio familiar

Esposa e hijos ..... $ 1.650,—
Con escolaridad ..... „ 1.750,—

LOS HABERES DE NUESTROS JUBILADOS SE ACTUALIZAN YA AL ULTIMO CONVENIO

Hemos informado en cada número de *El Obrero Gráfico* sobre la acción y propósitos de nuestra Caja de Jubilaciones. Así los interesados y el gremio todo sabían que con el pago del bimestre de agosto-septiembre se pasaba a efectuar los reajustes correspondientes a la aplicación del nuevo convenio y a la aplicación de la nueva escala de reducción. Habíamos advertido también que todo ello implicaría una mayor erogación, la que agregada a la incorporación de nuestros jubilados y pensionados de industria y comercio obligaba a extremar la actividad de la Caja al efecto de lograr una mayor recaudación y posibilidad de cumplir los cálculos hechos. Asimismo establecimos la necesidad de lograr autorización para gastar hasta tres millones de pesos en horas extras al personal que debía realizar esas tareas circunstanciales.

SE HA CUMPLIDO

Lograda esa autorización se planificaron las tareas internas para proceder a los reajustes e incorporación de los trasladados de las otras Cajas y las tareas externas para que por inspecciones sistemáticas se fueran evitando las evasiones.

En el bimestre agosto-septiembre se ha procedido a reajustar aproximadamente a 9.800 jubilados y pensionistas, quienes tienen un promedio de aumento de alrededor del 45 % de sus anteriores haberes. Aprovechemos la oportunidad para señalar que con la aplicación de la nueva escala las jubilaciones alcanzan efectivamente al 70 % de los salarios de convenio.

Faltan reajustar alrededor de 800 beneficiarios por distintas razones: falta de tiempo para terminar el trabajo, falta de los expedientes que están en otras Cajas para las correspondientes transferencias, falta de los últimos convenios zonales (vale para los periodistas), etc. En estos momentos se está procurando salvar los obstáculos señalados para que cuanto antes los reajustes alcancen a todos. De cualquier manera los que recién cobran sus aumentos en los bimestres venideros, cobrarán con la retroactividad al 1º de agosto último. Es decir todos iguales.

LOS BENEFICIARIOS QUE VIENEN A NUESTRA CAJA

Ampliamente informado está el gremio de la ímproba tarea que ha significado y significa el pase de los gráficos jubilados y pensionados por las Cajas de Industria y Comercio a nuestro instituto de previsión.

Con la eficaz y permanente colaboración de la Comisión de jubilados de la Federación Gráfica Bonaerense y de todas las filiales de la F.A.T.I., el trabajo fue detenidamente canalizado, con lo cual se ganó en tiempo y eficiencia.

Así al momento de escribir estas líneas ya han sido aprobados por el Directorio de Periodistas y Gráficos los nuevos haberes a alrededor de 2.500 jubilados y pensionados procedentes de las citadas Cajas. Para valorar en su justa medida la importancia de la ley 16.510, que dispuso ese pase, dejemos establecido que el promedio de aumento que estos viejos compañeros tendrán con respecto a los mínimos que en su casi totalidad venían percibiendo en Industria y en Comercio supera al 80 %, justo premio a los que tanto tiempo esperaron vanamente que se cumpliera con la ley.

LOS COEFICIENTES

Aclaramos también que aquellos jubilados y pensionados (categorías fuera del Convenio) comprendidos en coeficientes, lo han sido con las cifras correspondientes a 1963, pues el de 1964 no ha sido dado aún, pero se anuncia que serán decretados a la brevedad. En cuanto ello se produzca se procederá a los respectivos reajustes.

LA ECONOMIA DE LA CAJA

Las cifras parciales que vamos a dar a continuación permitirán apreciar la realidad económica de nuestra Caja.

Bimestres — Año 1965	Recaudación	Erogación
Febrero - Marzo	286.179.845	287.376.115 (1)
Abril - Mayo	250.610.949	253.422.920 (2)
Junio - Julio	320.803.891	269.256.402
Agosto - Setiembre		269.526.402 (3)

(1) En este bimestre se pagó la diferencia desde abril de 1964, fecha en que se hizo el reajuste anterior, a los comprendidos en coeficiente quienes recién eran reajustados. Esa diferencia estaba en el orden de los 40 millones de pesos.

(2) En este bimestre se pagó la diferencia también desde abril de 1964 a los pensionados, recién reajustados.

(3) No damos la cifra de ingresos pues no sabemos cuánto será la recaudación de septiembre. En el importe de las erogaciones están comprendidos 249 beneficiarios nuevos; 107 nuevos beneficiarios por transferencia de industria; $ 17.158.844 importe de la cuota por la primera retroactividad todavía adeudada, la que aún alcanza a la suma de $ 201.598.073. Si se compara esta última cifra con los $ 314.319.000 que por el mismo concepto se debía en junio de 1964 se apreciará que la Caja va cumpliendo incesantemente con todos los compromisos.
Claro que debemos prever la mayor erogación que la incorporación de los gráficos va a ocasionar. Por eso en la Caja nos hemos hecho el propósito de intensificar las acciones para lograr un promedio de 200 millones mensuales de recaudación.

EL PAGO DE LAS RETROACTIVIDADES POR INDUSTRIA Y COMERCIO

Muchos compañeros están inquietos por el cobro de las retroactividades que deberán pagarles las Cajas de Industria y la de Comercio. Recordamos los términos de la ley: nuestros compañeros han de cobrar esos importes en la misma forma y oportunidad que los demás beneficiarios de dichas Cajas. Rechazamos ardorosamente el propósito que se ha insinuado de proceder a las demandas que ciertos "avenegras" están propalando por avisos periodísticos, en cuanto ello significaría poner en grave riesgo a nuestro sistema jubilatorio. Estamos de acuerdo, en cambio, en que se cumpla, en lo que a nosotros respecta, la ley 16.510. Por ello, ante el anuncio de que en Industria se procederá dentro del año en curso al pago de las retroactividades de sus primeros 20 ó 25 mil jubilados gestionaremos que ello alcance a los gráficos comprendidos en esas cifras.

CON LOS APORTES DE LOS GRAFICOS SE PRETENDE CONSAGRAR NUEVOS PRIVILEGIOS JUBILATORIOS

ANTE EL PODER LEGISLATIVO EXPRESAMOS NUESTRA TERMINANTE OPOSICION

Un absurdo proyecto de ley ha sido presentado en el Senado. Por sus disposiciones se pretenden crear, en la Caja de Periodistas y Gráficos, verdaderos privilegios para un sector, a costa exclusiva de nuestro gremio. Al tener conocimiento de este hecho el Secretariado de la F.A.T.I., en una declaración pública de muy poca acogida en la prensa, expresó su repudio a la iniciativa. Posteriormente entrevistó al legislador autor del proyecto y de inmediato entregó personalmente al presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión del Senado la nota que a continuación transcribimos:

Estamos convencidos que los contundentes fundamentos de nuestra exposición harán naufragar el desconcertante e inconsulto proyecto de ley.

Buenos Aires, agostos 26 de 1965.

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación

Dr. JOSE ALBERTO MARTINEZ

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, nos dirigimos al señor Presidente de esa Honorable Comisión, y por su intermedio a los señores senadores que la integran, a los efectos de referirnos al proyecto de ley propiciado por el señor senador José Castiglioni, relacionado con el régimen de jubilación para periodistas.

En dicho proyecto se propugna que las jubilaciones para los periodistas y personal administrativo de las empresas periodísticas serán equivalentes al 82% de las retribuciones, más los adicionales percibidos en la actividad, y el de las pensiones del 75% de los haberes que le hubieren correspondido al causante, vale decir, sin aplicación de la escala descendente del artículo 4º de la ley 14.499 (hoy artículo 11º de la ley 16.588).

Esta iniciativa constituye un motivo de honda preocupación por parte de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, lo cual resultará comprensible por las razones que enunciamos a continuación:

1º Los gráficos del país, representados nacionalmente por la F.A.T.I., integran junto cos los periodistas una Caja común de Presivión; por consiguiente, nada de lo que ocurra en ésta puede resultarle ajeno;

2º El conjunto de los trabajadoren de la imprensa es inmensamente mayoritario. Sus afiliados duplican largamente a los del sector periodístico. Pero esta relación se vuelve mucho más dispar con respecto a la base económica de la Caja, pues mas del 80 % de los ingresos efectivos de la misma proceden del sector gráfico.

3º Lo señelado tiene su explicación en que el aporte de los trabajadores de la imprenta es del 11% y el de los empresarios del 15% de modo que en conjunto, ingresan a la Caja el 26% del total de las remuneraciones que perciben por todo concepto.
En cambio los periodistas y demás personal con relación de dependencia aportan el 9% y las empresas sólo el 6%.

4º No queremos pasar por alto que el Estado debe aportar el 5% de las remuneraciones del sector periodístico, como asimismo debe ingresar el 10% de la publicidad oficial. Pero el aporte estatal no se hace efectivo, adeudándose a la Caja por ese concepto casi 400 millones de pesos, de modo que sólo puede contarse como entrada efectiva la correspondiente a publicidad y esto significa escasamente el 1% de los aportes. En consecuencia los ingresos que entran a la Caja efectivamente por ese sector no pasan del 16% frente al 26% de los gráficos.

5º Al menor aporte del conjunto periodístico se agregan además, otras circunstancias que agravan el problema, pues no obstante constituir cerca del 30% de los integrantes de la Caja, los ingresos por este sector son inferiores al 20%. En cambio, los egresos que absorbe representan más del doble del porcentaje con el cual contribuye a la formación del capital de nuestro instituto previsional.

6º La razón fundamental que animó la incorporación de los gráficos a la Caja de Periodistas es que ésta iba en bancarrota. En 1958 había un jubilado periodista por cada 3,6 afiliados activos, relación que está por debajo de la proporción imprescindible para mantener un régimen jubilatorio adecuado, relación que ahora es extremadamente crítica.

7º Todo ello es más que suficiente para demostrar que el personal periodístico no podría con sus recursos previsionales afrontar las mayores erogaciones que demandaría el pago del 82% íntegro, ya que no cubre las prestaciones que actualmente abona a sus beneficiarios aún elevando al 12% los aportes de los personales de las empresas periodísticas, como propicia el proyecto, aunque amite inexplicablemente incrementar el aporte empresario, que es de sólo el 6% frente al 15% que aportan los industriales gráficos.

8º La iniciativa que objetamos crearía otro círculo de privilegiados a los ya existentes cuyos beneficios se cubren en gran parte con fondos generales, que todos contribuimos a formar, estableciendo una diferenciación irritante con la inmensa masa de jubilados y pensionados del país sujetos a las disposiciones restrictivas que reducen los haberes jubilatorios. Tal discriminación resulta, además, ofensiva para los gráficos, pues los mayores derechos con menores obligaciones del sector periodístico como conjunto afectaría, necesariamente, en relación inversa, al otro sector que comparte la misma Caja de Previsión y de la que constituye su principal basamento.

9º Como entidad representativa de los jubilados y aportantes gráficos podríamos hacer el mismo reclamo. Su derecha al 82% íntegro tendría fundamentos incontrastables en los propios elementos de juicio que hemos aportado, pero nuestro sentido de responsabilidad y conciencia social nos hacen pensar en la suerte de la Previsión y a no llevar a las cajas a la cesación de pagos, con la consiguiente zozobra para quienes necesitan de lo indispensable para subsistir en su retiro.

10º Por si las razones expuestas no tuvieran la suficiente fuerza de convicción sos permitimos imponer a los señores senadores que integran esa comisión, de un hecho que juzgamos definitorio: Reajustadas las prestaciones de acuerdo con los últimos convenios y la escala en vigencia, los recursos de la Caja de Previsión para Periodistas y Gráficos alcanzan estrictamente para cumplir con las obligaciones contraídas. Ni siguiera fue posible, a pesar de la buena voluntad de los representantes de los distintos sectores que la integran abonar con esos reajustes la retroactividad desde abril pasado, en que comenzó a regir la nueva escala.

11º Entiende la F.A.T.I. que agudos problemas amenazan la eficiencia, seguridad y futuro de la previsión social. Ellos demandan la máxima preocupación para que no sean frustrados los anhelos e incuestionables derechos de una gran parte de nuestra población a la cual corresponde en estricta justicia un retiro digno, sin angustias y sin inferiorizaciones que conviertan a los jubilados en menesterosos luego de rendir lo mejor de sus energías en el trabajo que exige la vida en sociedad. Pero ello no será resuelto sino agravado a través de parcialísimos enfoques, como el que nos ocupa.

Por lo expuesto, más las ampliaciones que requiera la Honorable Comisión de su digna presidencia, cumplimos con el deber de expresar, en nombre del vasto conjunto de jubilados y trabajadores gráficos —cuya inquietud al respecto no podemos ocultar— que en defensa de sus indiscutibles derechos e intereses la F.A.T.I. se ve impelida a afirmar que se opondrá categóricamente y por todos los medios, a esa discriminatoria iniciativa. Confía por lo tanto en que los señores senadores, con una cabal noción de las implicancias de este problema contribuirán a eliminar un factor de conmoción en el gremio de los trabajadores de la imprenta del país desechando el proyecto de ley en cuestión.

Saludamos al señor presidente con nuestra consideración más distinguida.

Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta